



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

5a. REUNION – 5a. SESION ORDINARIA – 3 DE MAYO DE 2012

Presidencia de la señora concejal Ana Concepción Civitella

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretario: señor Lisandro Ganuza Bollati

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
BUSTOS ARNST, Gabriela de los Angeles
CIVITELLA, Ana Concepción
ESPINA, Soledad
GHIGLIANI, María Gisela
INSAUSTI, María de las Mercedes
LEMONS, Julián
LOPEZ, Mario Abel
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto
MENDOZA, Manuel María
MOLINA, Leticia Andrea
MOLINA, María Cristina
MORINI, Rafael
PAOLETTI, Carlos Rubén
PAREDES, José Luis
PIERSIGILLI, Patricia
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
QUARTUCCI, Elisa Virginia
QUEVEDO, Alberto Guillermo
SARTOR, Aloma
SERRA, Luis Fernando
URSINO, Roberto Francisco
WOSCOFF, Raúl Alberto

AUSENTES

IANTOSCA, Miriam Magdalena

MORENO SALAS, Carlos Alberto

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Juramento concejal suplente Insausti.
(P.3)
- 3 - Aprobación de Actas.(P.4)
- 4 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(P.4)
 - II - Proyectos Presentados.(P.4)
 - III - Pedidos de Particulares.(P.5)
 - IV - Despachos de Comisión.(P.6)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

-Proyecto de decreto referido a convocatoria de funcionarios municipales, Exp. 457-HCD-2012.(P.62)

-Proyecto de resolución solicitando una impugnación a la postulación de Daniel Gustavo Reposo como Procurador General de la Nación, Exp. 501-HCD-2012.(P.62)

-Proyecto de ordenanza donando terrenos, Exp. 386-HCD-2007.(P.64)

-Proyecto de ordenanza incorporando al Patrimonio Municipal un inmueble, Exp. 177-HCD-2012.(P.64)

-Proyecto de comunicación solicitando un plan para la implementación de mejoras y mantenimiento de plazas de los barrios de Bahía Blanca, Exp. 489-HCD-2012.(P.65)

-Proyecto de resolución manifestando beneplácito por la media sanción de la Cámara de Diputados de la Nación respecto a la incorporación en el Código Penal de la figura del femicidio, Exp. 493-HCD-2012.(P.65)

-Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Italia y Fatone de nuestra ciudad, Exp. 499-HVCD-2012.(P.65)

-Proyecto de comunicación solicitando la instalación de un semáforo en la calle Darragueira y Piedra Buena de nuestra ciudad, Exp. 500-HCD-2012.(P.65)

-Proyecto de ordenanza prorrogando la emergencia del Transporte Público de Pasajeros por 60 días, Exp. 274-HCD-2012.(P.65)

-Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las actividades a realizarse por los 75 años del Club Velocidad y Resistencia de la ciudad de Bahía Blanca, Exp. 302-HCD-2012.(P.65)

5 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de resolución solicitando a la empresa ABSA y al OCABA informe sobre consumos de aguas, egresos e ingresos por facturación, que la empresa tiene en la ciudad., Exp. 531-HCD-2012.(P.7)

II - Proyecto de resolución solicitando al Gobernador, convoque a Audiencia Pública en el marco de la Ley N° 13.569, Exp. 524-HCD-2012.(P.23)

III - Proyecto de ordenanza declaran-

do de Interés Municipal el 1° Encuentro Internacional de Educación Artística RODEARTE, Exp. 532-HCD-2012.(P.23)

IV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo intervención ante las denuncias del CUIM hacia el Jefe Operativo, Exp. 533-HCD-2012.(P.23)

V - Proyecto de resolución solicitando una urgente sustanciación de sumario y solicitando remisión del mismo al Tribunal de Cuentas, Exp. 521-HCD-2012.(P.23)

VI - Proyecto de comunicación solicitando informe sobre el programa "Pescado para Todos", Exp. 530-HCD-2012.(P.60)

VII - Proyecto de comunicación solicitando informe acerca de la recarga de la Tarjeta Urbana en los puestos de la ciudad, Exp. 514-HCD-2012.(P.61)

VIII - Proyecto de resolución solicitando a la SAPEM arbitre los medios necesarios para el control de cobro de un plus en los puestos de recarga de la Tarjeta Urbana, Exp. 517-HCD-2012.(P.61)

IX - Proyecto de resolución solicitando la presencia del Secretario de Salud y Promoción Social, Dr. Diego Palomo, Exp. 523-HCD-2012.(P.)

6 - Manifestaciones y Homenajes.(P.66)

7 - Orden del Día.

I - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 726-HCD-2011 al Archivo, por el cual se solicitaba al Departamento Ejecutivo la derogación de requisitos para la Audiencia Pública sobre la Empresa VALE, Ingeniero White.

II - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 1.336-HCD-2011 al Archivo, por el cual se convocaba al Honorable Concejo Deliberante al Intendente Municipal Dr. Cristian Breitenstein y al Secretario Legal y Técnico.

III - Proyecto de decreto remitiendo el

- Exp. 1.525-HCD-2005 al Archivo, por el cual se solicitaba una vivienda en Gral. Daniel Cerri.
- IV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, evalúe la posibilidad de eximir del pago al Complejo Recreativo Maldonado, a personas carentes de recursos económicos, Exp. 39-HCD-2012.(P.71)
- V - Proyecto de comunicación solicitando informes sobre el Programa Ludibus, Exp. 272-HCD-2012. (P.71)
- VI - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el V Congreso Internacional y 19° Reunión Técnica de la Asociación Argentina de Tecnología del Hormigón "Ingeniero Oscar R. Batic", Exp. 368-HCD-2011.(P.72)
- VII - Proyecto de resolución convocando al Secretario de Promoción Social para exponer sobre la subejecución del Programa de Microcréditos y del Programa de Lucha y Prevención de las Adicciones en el ejercicio 2011, Exp. 402-HCD-2012.(P.72)
- VIII - Proyecto de ordenanza por el cual se dispone el reconocimiento de daños sufridos por el vehículo particular propiedad de la Sra. Patricia Janices, Exp. 1.367-HCD-2011.
- IX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo el acondicionamiento de la calle Segunda Angel Brunel al 2000, Exp. 311-HCD-2012.
- X - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 1.214-HCD-2012 al Archivo, por el cual se solicitaba se otorgue el nombre de Barrio de Boedo, a un espacio público de la ciudad.
- XI - Proyecto de resolución proponiendo incluir al comisión ad hoc, a crearse relativa a problemática de Jubilados y Pensionados, el financiamiento del estado con fondos del Anses y Pami, Exp. 156-HCD-

2011.(P.72)

- XII - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 1.249-HCD-2011 al Archivo, por el cual los vecinos autoconvocados de General Daniel Cerri, solicitaban la suspensión de la Audiencia Pública, para evaluar el proyecto GNL Puertos Cuatrerros.
- XIII - Proyecto de ordenanza por el que se incorpora al patrimonio municipal un inmueble destinado a Reserva Equipamiento Comunitario, Exp. 1.306-HCD-2011.
- Apéndice.(P.73)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los tres días del mes de mayo de 2012, a la hora 13:20.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Damos inicio a la sesión de hoy, damos la bienvenida a la Senadora Provincial Dianita Larraburu, a los vecinos y a todos los concejales, por supuesto.

Por Secretaría se tomará lista.

-Se toma asistencia.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Iantosca y Moreno Salas, en cuyos reemplazos, los concejales suplentes María de las Mercedes Insausti y Mario López, respectivamente.

2

JURAMENTO CONCEJAL SUPLENTE INSAUSTI

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Invitamos a la señora María de las Mercedes Insausti, a prestar juramento.

Señora María de las Mercedes Insausti: ¿Jura Usted por la Patria, la Democracia, la Constitución Nacional y los Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de concejal suplente del Partido de Bahía Blanca,

para el que ha sido electa?

-Sí, juro.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Si así no lo hiciera, que Dios y la Patria se lo demanden.(Aplausos)

3

APROBACION DE ACTAS

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Está para su consideración el Diario de Sesiones N° 1, del día 3 de abril de 2012.

En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).-Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la entrada fuera de término y la reserva del Exp. 532-HCD-2012.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término y reserva.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).-Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar entrada fuera de término y la reserva del Exp. 531-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando a la empresa ABSA y al OCABA informe sobre consumos de aguas, egresos e ingresos por facturación, que la empresa tiene en la ciudad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).-Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar entrada fuera de término y la reserva del Exp. 533-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la intervención

ante las denuncias del CUIM hacia el Jefe Operativo.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Del Departamento Ejecutivo, promulgado con el N° 16.511 la ordenanza declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, los actos conmemorativos del "25 Aniversario de la creación de la Asociación Bomberos Voluntarios de General Daniel Cerri".

-Proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 508-HCD-2012, Vecinos calle Cipolletti, formación Consorcio Red Cloacal.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización; Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 509-HCD-2012, Braccini, Aldo solicita excepción al Código Planeamiento Urbano.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 520-HCD-2012, Jefa de Farmacia solicita se regularice su situación como empleada municipal.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

II

Proyectos Presentados

-Exp. 505-HD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, intime a los propietarios de automotores particulares abandonados en la vía pública, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales Iantosca, Martínez, Quartucci y Woscoff.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 506-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando informes por ocupación del espacio público, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Quartucci y Woscoff.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 507-HD-2012, proyecto de decreto estableciendo obligatoriedad de brindar informes a Concejales que representen al Cuerpo, autoría de la concejala Quartucci acompañada de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti y Wos-

coff.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 510-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando informe a la Secretaría de Comercio Interior respecto de los Programas Nacionales de Alimentación "Para Todos", autoría de la concejal Piersigilli acompañada de los concejales Sartor y Ursino.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 511-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando informes sobre supuesta infracción a vecinos del Barrio Universitario, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti y Quartucci.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 514-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando informe acerca de la recarga de la tarjeta urbana en los puestos de la ciudad, autoría del concejal.

-Exp. 515-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que realice las gestiones necesarias para la construcción de las obras sanitarias en el Barrio Villa Esperanza, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 516-HCD-2012, proyecto de ordenanza reservando el nombre de Diana Lía Díaz para su imposición al complejo habitacional de 22 viviendas de Gral. Daniel Cerri, autoría de la concejal Molina acompañada de los concejales Bustos, Civitella y Serra.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 517-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando a la SAPEM que arbitre los medios necesarios para el control de cobro de un plus en los puestos de recarga de la tarjeta urbana, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 521-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando urgente sustanciación de sumario, solicitando remisión del mismo al Tribunal de Cuentas y exhortando al Sr. Rafael Moroni a no reasumir su cargo de Concejal hasta tanto ello ocurra, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Ayude, Iantosca y Martínez.

-Exp. 522-HD-2012, proyecto de resolución requerir al Departamento Ejecutivo arbitre los medios para destinar un refugio nocturno a personas en situación de calle, coautorías de los concejales Lemos, Molina María Cristina, Paredes.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 523-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando la presencia del Secretario de Salud y Promoción Social, Dr. Diego Palomo, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 524-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Gobernador, convoque a Audiencia Pública en el marco de la Ley 13.569, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Ayude, Martínez, Paoletti y Quartucci.

-Exp. 525-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando informes sobre presunto ingreso de pescado a Dependencias Municipales, coautorías de los concejales Ayude, Martínez, Paoletti, Quartucci y Woscoff. (A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 526-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Director de la SAPEM implemente procedimiento, autoría del concejal Ayude acompañado de los concejales Martínez, Paoletti, Quartucci y Woscoff.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Tránsito y Transporte y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

-Exp. 527-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo copia del Exp. 711-4515/2012, autoría de la concejala Quartucci acompañada de los concejales Ayude, Paoletti, Quartucci y Woscoff.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 528-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, las actividades culturales y recreativas realizadas por "Las Tias Jardineras", autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Ayude, Martínez y Woscoff.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 530-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando informes Programa "Pescados para Todos", durante 2011, coautorías de los concejales Ayude, Paoletti, Quartucci, Woscoff.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 529-HCD-2012, Barrio Comahue. Solicita colocación de semáforos en sector de Avenida Urquiza.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas y Urbanización).

Notas recibidas: Nota Concejal Rafael Moroni, presenta la declinación de la licencia otorgada por el Honorable Cuerpo, para poder ocupar la banca por la cual ha sido electo como concejal del Frente para la Victoria por el Periodo 2011-2015. (Con sus antecedentes Exp. 1.371-HCD-2011)

-Nota Salatino, María Cristina. Presenta inquietud.(Con sus antecedentes Exp. 1.431-HD-2009)

SRA. PRESIDENTE (Civitella).-Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva de los Exptes. 514-HCD-2012, minuta de comunicación solicitando informes acerca de las recargas de la Tarjeta Urbana en puestos de la ciudad; del Exp. 517-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando a la SAPEM que arbitre los medios necesarios para el control del cobro de un plus en los puestos de recarga de la Tarjeta Urbana; y del Exp. 523-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando la presencia del Secretario de Salud, Doctor Diego Palomo, para su posterior tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva de los expedientes mencionados.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).-Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva de los Exp. 521-HCD-2012, del Exp. 524-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Gobernador convoque a Audiencia Pública en el marco de la Ley N° 13.569 con relación al aumento de tarifa de ABSA; y el Exp. 530-HCD-2012, solicitando informes sobre programa Pescado Para Todos, para su posterior tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva de dichos expedientes.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).-Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar el tratamiento, con el Cuerpo en Comisión, de los Exptes. 386 y 177-HCD-2011, según lo acordado en labor.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).-Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para que se traten, con el Cuerpo en Comisión, los Exptes. 489, 493, 499 y 500-HCD-2012.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En conside-

ración.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).-Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- En el mismo sentido, para solicitar que se traten los Exptes. 457 y 501-HCD-2012.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 302-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las actividades a realizarse por los 75° años del Club Velocidad y Resistencia de nuestra ciudad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).-Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas de dicho expediente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 271-HCD-2012, proyecto de ordenanza convalidando Convenio entre la Municipalidad y la Asociación Civil "Los pibes del Machimbre" para la explotación de la cantina y camping del Complejo Recreativo Maldonado.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE, INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS

-Exp. 274-HCD-2012, proyecto de ordenanza prorrogando la emergencia del transporte público de pasajeros por 60 días más.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).-Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar las tablas del mencionado expediente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Pasamos a un cuarto intermedio para la firma de los despachos.

-Es la hora 13:30.

-A la hora 14:00.

5

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Señores concejales, reanudamos la sesión; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

I

SOLICITANDO A LA EMPRESA ABSA Y AL OCABA, INFORME SOBRE LOS CONSUMOS DE AGUA, INGRESOS Y EGRESOS POR FACTURACION QUE LA EMPRESA TIENE EN LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Quería hacer una breve justificación de la solicitud del presente proyecto de resolución.

En estos días se han suscitado distintos comentarios y opiniones acerca de la conveniencia o no de regionalizar o municipalizar el servicio que presta ABSA en el Partido de Bahía Blanca, y es en este sentido que este bloque toma como iniciativa solicitar información relativa al funcionamiento de esta empresa que desconocemos, y muchas veces dificulta poner en valor la opinión acerca de la conveniencia o no de esta cuestión.

En ese sentido, si bien uno puede tener ideas, aproximaciones, acerca de si la ciudad de Bahía Blanca es una ciudad en la

cual el presupuesto de ABSA es superavitario y de esa manera está subsidiando al servicio en otras localidades de la Provincia, no tenemos certeza para saber de cuánto son estos montos, y de esta manera poder estar haciendo un análisis detallado de esta cuestión.

Es así que estamos solicitando distinta información, incluso cuánto es la recaudación que tiene ABSA por consumo doméstico, cuánto es la recaudación que tiene ABSA por prestar el servicio a clientes industriales, y solicitando también cuáles son los costos que tienen, tanto de potabilización como de distribución de agua, para que este Concejo pueda contar con información para tener conclusiones más acabadas al respecto.

Nada más, y agradecer a los distintos bloques por el acompañamiento al proyecto.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señora presidente, apoyamos este proyecto porque tenemos necesidad de obtener información adecuada; después nos vamos a referir al tema de las dificultades que enfrentamos todos los usuarios con relación a ABSA.

Quería traer a relación, porque está vinculado con esto, que hemos aprobado un expediente, un proyecto de resolución de nuestro bloque, con anterioridad, en el que aguardamos todavía respuesta de parte de ABSA, y que tiene que ver con las dificultades que había tenido un ente local que se dedica a la estimación y a la determinación de ciertos valores, que son agregados a la producción local, y que ha sido los indicadores de la actividad económica en el número 117, que publicara el CREEBA de nuestra ciudad.

Estas dificultades, admitidas por los autores de ese estudio, nos llevaron en aquel momento a labrar un informe, que vuelvo a reiterar no ha tenido aún respuesta de ABSA, donde concretamente le solicitábamos si los valores que corresponden a la empresa en el año 2010, es decir, el valor bruto anual de las producciones equivale a 344,1 millones de pesos, y si el valor agregado anual de la producción, es equivalente a 243,6 millones de pesos, porque al elaborar el proyecto, quienes habían trabajado en los indicadores del CREEBA nos

decían que justamente habían tenido que recurrir a valores ponderados de servicios públicos similares, porque no pudieron acceder a la información de la propia empresa.

Y vuelvo a reiterar: se trata de una empresa que tiene 90% de capital de la Provincia de Buenos Aires, que está estatizada más que Y.P.F., de la que el 10% restante corresponde a los trabajadores del sector, y sin embargo, quienes investigan para hacer publicación de los números que le corresponden, no han tenido la posibilidad de acceder a ellos.

En ese sentido, y ratificando el anterior pedido, apoyamos el que ha realizado y al que se ha referido el concejal preopinante.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señora presidente, también nosotros creemos que el proyecto es un proyecto que va a ayudar a tener información, porque si algo debemos decir de ABSA es que, con la protección del Gobierno Municipal y Provincial, lo que ha hecho es ocultar información.

Nunca hemos tenido una respuesta de cualquiera de los pedidos de informe presentados en el Concejo Deliberante en plena crisis del agua, o con la Planta de la Tercera Cuenca, o con el acceso a la información para estudio de las propias universidades.

Un estudio interesantísimo que se estaba haciendo para tratar de buscar cómo compensar la concentración de nitratos en el embalse, que son los que facilitan la generación de materia orgánica y floraciones algales, desde este último tiempo, un año, dos años, han prohibido la entrada de la propia gente de la Universidad del Sur, para hacer un proyecto que en realidad tenía que ver con el interés público, porque era un proyecto que estaba trabajando sobre construcción de humedales en uno de los arroyos, que son, se sabe, los que mayor aporte nutricional hacen sobre el embalse.

El proyecto en sí mismo tiene la propiedad favorable de seguir insistiendo en el pedido de información. Pero no quiero dejar de remarcar que, si ABSA hasta ahora no respondió ninguna información, ha sido porque ha estado apañada, acompañada, por el Gobierno Municipal y Provincial en esta materia, porque ABSA no es una empresa pri-

vada, es una empresa pública con 90% de las acciones de parte del Gobierno Provincial.

En ese sentido, bienvenida sea la información.

También debo decir, que plantear que el servicio de agua es superavitario en Bahía Blanca, es desconocer las cuestiones centrales, que tienen que ver con un servicio de agua y tratamiento de efluentes.

En esta Argentina, con esta política de subsidios absolutamente tergiversados que se vienen realizando en todos estos años, el servicio de agua ha sido uno de los más afectados.

Al valor de \$ 0,60 el metro cúbico de agua, así le pongan el 100% de aumento, es un valor tan ridículo, que por supuesto no hay forma de sustentar ningún servicio de agua en ningún lugar, y no quiere decir que esto no pueda ser una decisión política, porque un Gobierno puede tener la decisión política de compensar con subsidios, cuestiones.

Cuando hablamos de esto, yo digo que evidentemente es o por desconocimiento, o por una estrategia mediática simplificada, y a los mejor en un momento oportuno, pero se trata de decir a la gente: en vez de pagar el aumento de la tasa, veamos si no lo podemos municipalizar.

Los problemas que se enfrentan en Bahía Blanca son de una envergadura tal, y se requieren inversiones de tal magnitud, que no tienen nada que ver con la plata que cada uno de los vecinos paga por el servicio.

Pagar el agua barata, implica subsidiar a quienes pueden pagarla más, implica subsidiar a quienes están generando valor económico con esa agua. Con esto no quiero decir que no haya que tener políticas claras de subsidios a todos los sectores que necesitan acceder al agua, porque desde el 2010, el derecho al acceso al agua es reconocido como un derecho humano más.

Una cosa es eso, asegurar el derecho al agua segura, como un derecho humano; y otra cosa es querer convencernos que lo que pagamos de agua es lo lógico. Lo que pagamos de agua en Bahía Blanca es absolutamente ridículo.

Además, los problemas que tiene Bahía Blanca, ya sea en su infraestructura, o en la búsqueda de fuentes de abastecimiento alternativas, o en las tecnologías de tratamiento del agua de la propia Planta Pata-

gonia que ya están al límite, o las inversiones de nuevos almacenamientos que harían que pudiéramos tener una situación menos crítica en el verano, o las inversiones que tendríamos que hacer en obras de infraestructura tal como diseñar aros de circunvalación que nos permitan equilibrar las presiones, porque se nos revientan los caños por no tener forma de equilibrar esas presiones, porque nuestras redes han crecido a tontas y a locas en función de las demandas, y se ha perdido la posibilidad, en estos años, de tener una estrategia técnica de planificación que nos permita crecer en forma sustentable; de todas esas obras, en el 2009-2010, se barajaban algunos números para pensar cuánta plata nos hacía falta, y eran realmente muchos millones de pesos los que nos hacían falta.

Ojo que no estoy hablando de traer el agua del Río Colorado, no estoy hablando de eso, porque además creo que esa es la última de las alternativas. Tenemos muchísimas cosas por hacer antes que llegar a eso.

Bienvenido sea este proyecto de pedido de información, ojalá ABSA se dé cuenta, la información del agua es de derecho público absoluto y por eso es que nosotros siempre reclamamos a los funcionarios que se pusieran del lado de la gente, y que reclamaran fuertemente esta información con derecho al agua, que ha sido negada, sistemáticamente, por parte de ABSA y con el acompañamiento del Gobierno Municipal y Provincial.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal José Luis Paredes.

SR. PAREDES.- Lamentablemente los hechos de todo el tema del agua, por un lado lo negativo que tienen; pero también veo con agrado que podamos plantear el tema de que podamos empezar a investigar un poco cómo podemos llevar adelante soluciones con el tema del agua.

Veo muy bien el proyecto, que sale de este bloque, pidiendo datos, y creo que en el mismo sentido, el FAP y la misma U.C.R. a través del candidato a Intendente en la elección última, el Doctor Salaberry, pidieron información como para darle un poco de seriedad a los números, que son necesarios para plantear cualquier estrategia y ponernos a imaginar qué soluciones le podemos

brindar a Bahía y la región con el tema del agua, ya sea desde el Municipio o realizando, como estaba planteando en otros proyectos, algo regional.

Creo que es de suma importancia, en los tiempos que corren, tener la información adecuada; y estaría bueno, desde el Concejo, empezar a legislar o a pensar en empezar a legislar –me encanta redundar– sobre temas de ahorro de agua. Creo que la implementación de sistemas de ahorro de consumo, sería un tema a empezar a charlar dentro del Concejo Deliberante, porque al margen de lo que pueda hacerse a través de Provincia o de Nación, nosotros mismos somos los que tenemos que juntarnos y promover alguna situación que nos permita legislar sobre el consumo de agua.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Fabio Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señora presidente, sólo para completar un poco lo que se ha hablado y la información vertida por los concejales.

Los conceptos vertidos por la concejal Alo-ma los comparto, pero tampoco nos tenemos que olvidar que esta empresa también presta el servicio cloacal y el tratamiento de efluentes, y en esa falta de inversiones, no podemos desconocer que la Provincia pasa a ser la principal contaminante desde la ría de Bahía Blanca, y esto después es un proceso medio irreversible.

En realidad, atender y que den las explicaciones pertinentes del caso, es lo esperado, y que se discrimine en la boleta también, porque hay unas cuantas aristas en lo tributario, está incluido el servicio cloacal, y es una alícuota que figura en la boleta y que terminan pagando todos, quienes tienen el servicio del agua y quienes no lo tienen, porque no está discriminado quién tiene el servicio y quién no.

Creo que hay unas cuantas cosas para re-ver en el sistema y en el funcionamiento del cobro, y también en la expansión. Está claro que es una empresa a la que le está haciendo falta una fuerte inyección de dinero por el crecimiento que ha tenido Bahía Blanca, y por los requerimientos que hoy exige la situación ecológica y la situación del mundo en la actualidad.

Sería importante, más allá de un informe,

que se apersonen al Concejo Deliberante gente de la empresa para dar estas explicaciones.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En uso de la palabra el concejal Santiago Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señora presidente, para manifestar nuestro apoyo al presente proyecto.

Sabemos que la información es importante, pero el proyecto está dirigido a ABSA, porque son ABSA y el OCABA quienes tienen la información que los concejales están solicitando, no el Municipio.

En esto rechazamos esas acusaciones, por cuanto el Ejecutivo Municipal apaña, resguarda u oculta información; es información que posee la empresa ABSA, y es a la empresa ABSA a quien tenemos que reclamar, y por eso mismo nosotros acompañamos este proyecto.

Con respecto a las inversiones, creo que son por todos conocidas las obras que ABSA ha hecho. Por supuesto que falta todavía mucho por hacer, y por supuesto que treinta años de desinversión no pueden cambiar en unos pocos años.

Indudablemente en los últimos años en Bahía Blanca, ha habido inversiones de ABSA. Por un lado, ese crecimiento de las redes a "tontas y a locas", yo lo llamo llevarle agua a los vecinos, lo llamo crecer a casi 90% de cobertura de la red de agua potable, con todo lo que ello implica, y otro tanto de cloacas, para el vecino que no lo tenía.

Ese crecimiento a tontas y a locas, tal vez haya sido de la ciudad y en otra época, y nosotros hoy -y desde hace algunos años- estamos llevándole los servicios a los vecinos.

Por otra parte, las inversiones en obras de infraestructura de importancia, como la toma del Bajo San José o los pozos de Cabildo, son obras de importancia que se vienen realizando.

Y repito, como dijo el Intendente Municipal: le seguimos reclamando a ABSA que cumpla con su obligación de realizar en Bahía Blanca las inversiones necesarias, para cada uno de los vecinos de Bahía tenga ese efluente necesario para la vida de todos.

Exhorto a la empresa que nos dé esta información, y a que sigamos trabajando para

que Bahía tenga agua todos los días en cada canilla y en cada casa de vecino.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Manuel Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señora presidenta, para hacer algunas aclaraciones.

Primero, nosotros también, desde nuestro bloque, hemos presentado una minuta solicitando informes a ABSA a al OCABA sobre obras que tendrían que haberse realizado en Bahía Blanca y no se realizaron, y cuáles son las obras programadas a corto y mediano plazo, como para empezar a trabajar en el tema.

Con referencia al proyecto, lo vamos a estar acompañando, pero creemos que hay cosas que debemos decir.

No hace mucho, un mes y medio aproximadamente, el Intendente Municipal se presentaba junto con Scarcella diciendo que en Bahía Blanca iban a llegar las obras, que se iban a terminar de hacer pozos, que ya se estaba licitando, o el proyecto del Río Colorado, cosa que nos viene mintiendo desde la época del Intendente Breitenstein, y hoy seguimos con la misma mentira y no aparece el proyecto del Río Colorado, y no aparecen las soluciones para ABSA.

De golpe y porrazo, y entre gallos y medianoche, aparecemos con que el Intendente se da cuenta que en Bahía Blanca un aumento del 180% en la factura de agua es un aumento desmedido. Parece que no se da cuenta que en Bahía Blanca no hay agua, que la ciudad se pasó todo el verano sin agua, y cuando hay agua no se puede tomar por el gusto o color que tiene.

La verdad, ABSA no puede aumentar ni siquiera cincuenta centavos, y tendría que estar pagándole a la gente.

Pero lo más grave de todo esto, es que se dice "vamos a municipalizar el servicio", como si municipalizar el servicio de agua fuese tan fácil como comprar diez colectivos. O no conoce la ciudad y no sabe que la ciudad está destruida, que la red troncal de agua está destruida y no se soluciona con veinticinco millones de pesos, sino que la inversión que hay que hacer es muchísimo más grande.

Además de esto, queremos municipalizar una empresa que es provincial, como bien decía el concejal Woscoff: la empresa es

90% del Estado y 10% de los empleados, por lo tanto municipalizar algo que es de la Provincia, que nosotros cuando hablamos de una sintonía fina, Gobierno Provincial, Gobierno Municipal y Gobierno Nacional dentro de la misma sintonía, lo que tendría que estar haciendo hoy el Intendente Municipal es exigiéndole al Gobernador Scioli que haga las obras que tanto necesita Bahía Blanca, que hace más de ocho años que nos vienen prometiendo, y la verdad hasta ahora no hemos visto ninguna.

Por otro lado, tendría que estar haciendo lo mismo que se hizo en su momento: llevarle todas las boletas de los vecinos bahienses y decirle que Bahía Blanca no sólo no va a aceptar un aumento del 180%, sino que deberíamos no pagarle hasta que la empresa empiece a cumplir, por lo menos, dando agua en cantidad y calidad, para que los vecinos de Bahía Blanca la puedan utilizar.

Nada más, por ahora.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En uso de la palabra el concejal Raúl Ayude.

SR. AYUDE.- Más que uso de la palabra, una moción de orden.

Tenemos otro expediente que también está relacionado con el tema ABSA, que es el tema de la solicitud para que se convoque a una Audiencia Pública, por lo que propondría el debate libre sobre el tema de agua, para tratar los dos temas.

SR. WOSCOFF.- ¡Apoyo la moción!

SRA. MOLINA CRISTINA.- ¡Apoyo la moción!

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración.

-Unanimidad.

SR. AYUDE.- Me parece que en algún momento vamos a tener que realizar un taller sobre política y twitter, porque es lo que se está dando últimamente en la ciudad; y ahora lo que se está instalando es el tema del agua.

Escucho que hablamos constantemente de ABSA, pero lo que estamos hablando realmente es del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, lo que estamos hablando es que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires es quien administra el agua, y que

administra el agua después de una privatización que fue escandalosamente contraria a lo que fueron los intereses públicos y a lo que es la buena administración del agua y del recurso.

Queremos plantearnos qué vamos a hacer con el agua, y otra vez vuelvo a escuchar lo mismo que escuchamos con el tema de Elaza o con el mismo tema que escuchamos en otras situaciones, en las cuales tenemos un discurso hacia unos meses atrás y ahora volvemos a tener otro discurso; un discurso en el cual ABSA estaba dando las respuestas, estaba haciendo mucho y estaba invirtiendo mucho, al discurso de que esta empresa nos está estafando y esto no puede suceder.

Me parece que esos dos elementos nos tienen que llevar a desensillar hasta que aclare, y volver a barajar y acomodarnos sobre qué queremos hacer los bahienses, pero los bahienses en cuanto a los ciudadanos de la Provincia de Buenos Aires. Bahía Blanca no puede administrarse el agua sola, el nivel de inversiones que es necesario, y que como decía el concejal presidente del bloque justicialista, tiene que ver con muchísimos años de desinversión que hubo en el país respecto de infraestructura pública, desinversión que mucha fue acompañada por estructuras de privatización y de entrega de los recursos, por un desmantelamiento feroz de lo que es el rol de Estado, y que hoy tiene que ser revertido.

Para ser revertido es necesario tener dinero, y la Provincia de Buenos Aires está con un nivel de deuda altísimo, que supera los ocho mil millones de pesos. Me parece que parte de eso tiene que ver con un debate más amplio: es necesario que haya cloacas y es necesario que haya agua para todos, fuera que eso es que algo que vamos a tratar en un posterior debate.

Esa agua para todos y esas cloacas para todos, requieren que el agua sea de calidad, que el agua no se pierda en las cañerías que la llevan hasta las distintas casas, y que el sistema cloacal tenga un sistema de tratamiento que no termine envenenando a la ría y quitándole el trabajo a los pescadores.

Es necesario repensar el agua, es necesario repensar las políticas públicas respecto al Estado y a los recursos alrededor del agua, pero no podemos negar a los actores que están actualmente y a los que estuvie-

ron con anterioridad brindando el servicio. Es la Provincia de Buenos Aires, es el Vicegobernador que estuvo ayer en la ciudad, es el Gobernador que cada dos por tres está por la ciudad, los que tienen que darnos respuestas respecto a por qué nos quieren aumentar un 180% si el agua que recibimos no es de calidad y si el tratamiento de cloacas no es el adecuado.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En uso de la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señora presidente, quisiera comenzar por aprovechar esta oportunidad y el debate que estamos dando, porque en realidad creo que hay dos temas importantes: uno es ABSA prestando el servicio, y el otro es el inminente aumento del 180% que van a recibir los usuarios a partir del 1° de junio.

Y para que nos entendamos bien, como decía el concejal preopinante de nuestro bloque, hay cierta ligereza en las opiniones que insultan la inteligencia del hombre común. ABSA tiene el 90% de capital de la Provincia de Buenos Aires, está más estatizada que YPF, y hay quienes se rasgan las vestiduras haciendo un gesto de soberanía, y resulta que la empresa que nos brinda o nos debiera brindar el servicio de agua y cloacas en la ciudad y en ochenta y seis distritos de la Provincia de Buenos Aires, tiene el 90% en manos de la Provincia de Buenos Aires. ¡Y no hay posibilidad de conocer los números!

¿Ustedes se dan cuenta la magnitud de lo que esto significa? Estamos hablando de una sociedad estatal mayoritaria; como si mañana la SAPEM nos dijera a nosotros que no nos puede brindar información. El 10% restante está en manos de los trabajadores del sector. ¿Quién es la principal contratista de ABSA? La 5 de Septiembre. ¿Qué era la 5 de Septiembre? La cooperativa del gremio. ¿Qué es ahora? Una sociedad anónima.

Si no ponemos sobre la mesa, como hemos dicho más de una vez, y abrimos definitivamente el paquete, nunca vamos a saber la verdad.

Llegamos a ABSA después de la retirada de Azurix, de la rescisión del contrato, del reclamo internacional que le hizo la Provincia de más de doscientos millones de dólares, cuando le habían permitido a Azurix

que nos trasladara al costo de los usuarios, las tasas municipales que pagaba en cada uno de los distritos donde prestaba servicio. Le dieron una facultad tributaria por decreto, el entonces Gobernador Duhalde.

Algunos de los que hoy hablan ligeramente de que hay que municipalizar, fueron parte del proceso anterior. Me pregunto qué van a privatizar y qué van a estatizar, si tenemos el 90% de la sociedad en manos de la Provincia de Buenos Aires. ¡Y no nos brinda información a los usuarios!

El aumento del 180% es producto de un decreto del Gobernador de la Provincia, de esta provincia, que es la dueña de la empresa, a ver si nos entendemos. ¿Y qué nos dicen en el Decreto 245? Que los mil litros de agua valen en Argentina tres o cuatro veces menos que en Uruguay, Brasil o Chile. ¿Y cuál es la estructura de costo de las empresas que prestan el servicio allá? No sabemos, no lo dice el decreto. ¿Y cuáles son los costos reales en Bahía Blanca? No lo sabemos. ¿Cuáles son las previsiones de las inversiones y la incidencia que tienen en el valor de lo que nos cobran a nosotros por el servicio que nos prestan? No lo sabemos. No sabemos nada.

Acá hay vecinos que han sufrido y sufren las dificultades que genera la prestación indebida del servicio. Entonces por qué acudimos a la posibilidad de una Ley Provincial que permite la convocatoria a una Audiencia Pública por cualquier tema de interés público se pueda hacer en la ciudad, y que con la información que estamos requiriendo a la empresa, se suspenda el cobro en la ciudad de Bahía Blanca en virtud de la crisis hídrica que está vigente, para que no nos cobren un incremento que no tiene una justificación debida y relación con los costos del servicio. Hoy no podemos afirmarlo ni negarlo, porque no tenemos ni siquiera los números; porque esos números se han ocultado deliberadamente.

Cuando hablamos de la necesidad de activar el procedimiento para el tratamiento y el reuso de los líquidos cloacales para que las empresas del Polo no sigan utilizando parte del agua que necesitamos para los usuarios, tampoco tenemos información. Suponemos que es un procedimiento de iniciativa privada con la empresa israelí Mekorot que se va a realizar en la Provincia de Buenos Aires, como ya se hizo en la ciudad de

La Plata. Pero ojo, ahí el cargo por las mejoras del servicio se lo trasladaron a todos los usuarios de la ciudad de La Plata.

En definitiva entonces, la posibilidad que nos da una ley provincial de que se realice, a pedido del Gobernador de la Provincia, una Audiencia Pública, donde la empresa tenga que brindar toda esta información y que hasta que no tengamos control social definido sobre la realidad de los costos y si está comprometido el equilibrio de la empresa, es imposible que se autorice un aumento en estas condiciones.

Y yo no descarto ninguna otra medida de carácter judicial, quizás que apunte a suspender el cobro, porque además no se está cumpliendo con un principio fundamental y básico en el tema ambiental, que es la información; nos están dejando en una absoluta orfandad grave respecto de la información que nos debe brindar una empresa que, vuelvo a decir, tiene el 90% de su capital en manos de la Provincia.

Y me animaría a decir, ya que está tan en boga las declaraciones de caducidad de muchos servicios públicos, que se fijen a ver si la empresa cumplió con la obligación que tenía de lanzar a la oferta pública, parte de las acciones que les corresponden en un 90%, para que los usuarios pudiéramos acceder a la condición y al carácter de accionistas. Estoy seguro que no van a encontrar ningún elemento que les pruebe que ha habido una oferta pública de acciones de ABSA.

De manera que debemos ser absolutamente rigurosos en el control, en un control que la propia sociedad reclama, y que indudablemente el Gobierno no alcanza a ofrecer, ni siquiera a partir de su condición de socio mayoritario.

Por eso vamos a solicitar en primer término el tratamiento del primer expediente, y luego pasar al tratamiento, ya que el tema así lo justifica, que está vinculado con la convocatoria a Audiencia Pública.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señora presidenta, el tema del agua es un tema recurrente en este recinto, y no sólo la provisión de agua, sino la búsqueda de fuentes alternativas, la posibilidad de reusar el agua o de dar una utilización para las industrias, los inconve-

nientes en las redes domiciliarias, y acá hay vecinos del Barrio Universitario que no me dejan mentir, los inconvenientes que año tras año se vienen sufriendo en ese sector de la ciudad por las falencias y las deficiencias en la provisión del servicio, precisamente por la falta de inversión durante todos estos últimos años.

Como este tema no es nuevo, hace poco más de dos años se declaró la emergencia de esta cuestión por decreto del señor Gobernador, y todos pensamos que esa declaración de emergencia iba a posibilitar el desembolso rápido de fondos por parte de la Provincia, la toma de decisiones rápidas que nos iban a llevar a solucionar, en un corto tiempo, aquellos inconvenientes que se venían causando, no desde hace poco, sino desde hace varios años.

Pero lamentablemente esa declaración de emergencia, que todos entendíamos como una forma rápida de resolución de los problemas, no fue así; de hecho los últimos pozos que hace más de un año se iban a inaugurar en el Bajo San José se estuvieron inaugurando no hace mucho tiempo, y obviamente eso repercute en la cantidad de agua, más allá de los problemas de calidad, que todos conocemos que tenemos en ese líquido elemento.

También recuerdo que no hace mucho tiempo, el Gobernador de la Provincia manifestó que no iba a poder dormir por los problemas de agua en nuestra ciudad. Y ahora yo no sé si habrá sido que estaba despierto o en sueños, que presenta esta idea descabellada de un aumento del orden del 180%, 190% de la tarifa, que todos los usuarios debemos pagar por el consumo de agua.

Y digo a priori descabellada, porque es un incremento importante, porque estamos hablando de casi 200%; veremos, cuando nos lleguen las facturas a nuestros domicilios, cuál es el verdadero impacto de ese monto. Pero a priori parece descabellado, y esto es así porque nosotros carecemos de información, ya varios concejales se han manifestado al respecto.

Desde hace muchos años se viene solicitando al OCABA como organismo de control, a la propia empresa y a la Provincia directamente, incluso a la Autoridad del Agua, información relativa al consumo, a los ingresos de la empresa, a los egresos, a conocer cuáles son, verdaderamente, las in-

versiones que hacen falta o que se hicieron en nuestra ciudad. Toda esta información sistemáticamente ha sido negada.

Se han hecho reuniones a las que se han invitado a los funcionarios respectivos, en algunos casos no han concurrido, en otros casos la información que han acercado no ha sido suficiente para conformar a aquellos concejales que reclamábamos, y de hecho seguimos reclamando, porque hoy estamos votando este pedido, donde una vez más insistimos sobre estos temas.

Cuando uno habla de treinta años de desinversión, como escuché hablar al presidente del bloque oficialista, creo que es cierto, esta Provincia de Buenos Aires, concretamente en el caso del agua de la ciudad de Bahía Blanca, lleva alrededor de treinta años de desinversión. Pero no me gusta hablar con liviandad y decir desinversión, sin poner nombre y apellido a quiénes fueron los responsables de esa desinversión.

Desde el año '87 gobierna la Provincia de Buenos Aires el partido peronista, y desde entonces no ha habido, salvo estos últimos tiempos, alguna inversión de envergadura en la ciudad. Pasamos sí, como se dijo, por la crisis del agua, previa privatización en manos de la empresa Azurix, que todos conocemos porque todos recordarán los días agitados que pasamos; yo particularmente estaba en el Concejo Deliberante, era concejal, usted recordará, señora presidente, lo difícil que fue para nuestra ciudad atravesar aquella época, porque a los problemas de calidad de agua y de cantidad de agua, fundamentalmente de calidad por entonces, se sumaba esta privatización que se había dado en la Provincia de Buenos Aires, discusión que también se trajo a este recinto y que algunos de los concejales, lamentablemente, acompañaron; y acompañaron porque se creía que la privatización -como todas las privatizaciones que se dieron en la década del '90- iba a servir para solucionar el problema. Nos quedamos entonces, con un reclamo millonario por parte de la empresa y las obras sin hacer en nuestra ciudad.

Y así llegamos a estos días, con responsables, con gobernadores como Ruckauf, que poco hicieron por la inversión o por la extensión de las redes de agua en nuestra ciudad; poco hicieron por la búsqueda de una fuente de agua alternativa.

Este último tiempo se nos han planteado algunas cuestiones como, por ejemplo, el acueducto del Río Colorado, que también ha sido reclamada información al respecto, y seguimos sin tenerla.

Se desconoce a ciencia cierta si, tanto en la Provincia como en Nación, existen partidas presupuestarias para poder solventar o hacer frente a esta obra millonaria, porque a veces cuando la partida no aparece, se nos pone la excusa de que esa inversión seguramente va a ser tomada a partir de un crédito.

Y así pasan los días, seguimos sin conocer exactamente cuál es el grado de avance de la obra de Río Colorado, pasan nuestros días y seguimos sin conocer, sin tener certeza de lo que le ocurre a la Planta Depuradora de la Tercera Cuenca, obra que también, recordemos, se hizo sin audiencia pública mediante; obra que, a pesar de los reclamos que se hicieron -acá la concejal Sartor no me va a dejar mentir, porque ella era una de las que reclamaba insistentemente la necesidad de Audiencia Pública y la necesidad de buscar un lugar alternativo para la localización de la planta, porque ese no era el adecuado- hoy seguimos sufriendo las consecuencias.

La planta depuradora vierte los líquidos cloacales sin tratamiento a la ría, y es una de las mayores fuentes contaminantes que sufre nuestro estuario.

Y así podríamos seguir hablando horas de las cosas que no se hicieron en nuestra ciudad y que, como dije hace un rato, hay responsables de que esas obras no se hayan hecho. Ahora es muy fácil, señora presidente, decir que podemos pensar en la municipalización del servicio de aguas y cloacas en la ciudad, cuestión que, como algunos ya han dicho, ha sido planteada hace varios años, pero había sido planteada en un contexto donde conocíamos la capacidad de gestión que por entonces tenía el Municipio para hacerse cargo de prestar esos servicios, y teníamos también algún grado de certeza respecto de las obras necesarias de lo que se estaba haciendo en la ciudad.

Hoy, lamentablemente, esa información no la conocemos; hoy lamentablemente, nos guiamos por comentarios rápidos, que yo no sé si en verdad es lo que se piensa, o se está intentando tapar otra cosa.

Dejo planteado una serie de interrogantes,

que seguramente podrían complementar este pedido de informe que estamos planteando hoy. Creo que también deberíamos estarle preguntando a la Provincia de Buenos Aires, como decía hace un momento, cuestiones vinculadas a la Planta Depuradora de la Tercera Cuenca, cuestiones vinculadas al Río Colorado, cuestiones vinculadas a una fuente alternativa de provisión de agua.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En uso de la palabra, el concejal Julián Lemos.

SR. LEMOS.- Señora presidenta, celebro el debate que se está dando en este ámbito sobre el tema, hoy había hecho una exposición breve, pero bueno, a medida que se van sumando conceptos, no quiero dejar de hacer unas reflexiones al respecto.

La empresa ABSA, como bien se viene diciendo, se encarga de lo que es la potabilización, la distribución del agua y el tratamiento de los líquidos cloacales; y en este sentido, parte de lo que estamos hablando, es de la provisión de agua potable, de la provisión de un líquido vital, de su accesibilidad, es decir, de qué proporción de la población está accediendo a esto que hoy ya es considerado como un derecho humano que el Estado debe garantizar.

En este sentido, tampoco debemos dejar de lado el tema de cuál es la calidad del agua cuando uno abre la canilla, porque si bien está garantizada, o al menos así lo garantiza la empresa diciendo que lo que llega es calidad potable, este Concejo ya ha hecho varios pedidos de informe en distintas oportunidades, porque claramente la calidad del agua que llega no es la que creo que debemos tener. ¿Por qué digo esto? Hoy día, muchas veces el agua llega con mal olor, mal gusto, turbia, lo que tiene distintos efectos y a veces otras consecuencias, como por ejemplo, cuando hablamos de sustentabilidad, también es importante la calidad del agua que llega.

Recuerdo el año pasado, cuando vino gente de Israel a explicar cuál era el funcionamiento en Israel de esta cuestión del agua, en particular se hablaba de la planta de reutilización de líquidos cloacales. En esa exposición, el expositor que estaba al frente con su vaso de agua y su botellita de agua mineral, comenzó su alocución comentando que eso también era sustentabilidad, y que

garantizar la calidad del agua, que tenga buen sabor, que tenga buen olor, de tal manera que se pueda servir en una jarra y no tener que andar dando una botella de agua mineral, con todo lo que implica esto en la huella de carbono y en la contaminación con el uso del plástico de este tipo de botellas PET, también eran cuestiones que debían tomarse en cuenta, y eran costos sociales y ambientales a tenerse en cuenta al momento de realizar inversiones y generar una planta y determinar la calidad del producto que se ofrece a una sociedad.

Estos son elementos que uno a veces no tiene en cuenta, y son temas que también los debemos poner en el momento que hacemos el análisis de todo esto, porque tal vez son temas que debemos replantearnos, como cuál es la inversión necesaria para poder ofrecer un producto de calidad, de manera de minimizar este uso de aguas emvasadas para tomar, puesto que en los últimos años aumentó su consumo en la ciudad de Bahía Blanca.

Y dentro de esto hay una pregunta que nos venimos haciendo, como es el tema de cuánto cuesta producir el agua. Lo que tenemos es la cantidad de agua que debemos tener. Esta cantidad de agua, que es la que hoy día obtenemos del embalse de Paso Piedra y de algunos pozos que se dicen se han realizado, es una cantidad que debemos prever y garantizar en función del potencial crecimiento demográfico de la ciudad, y del potencial crecimiento y uso industrial, que también tiene la ciudad de este líquido.

Está claro, como se dijo acá, varios concejales lo han mencionado y estamos todos de acuerdo, que en los últimos años si hay algo que faltó, son inversiones. Estas inversiones las podemos ver en la generación de cantidad de agua, es decir, la cantidad de agua que llega hasta la planta potabilizadora, lo que determina que hoy día estemos en una emergencia hídrica, y hace varios años que no podemos subir de este metraje de 158 metros, que es lo que se estableció al dique para salir de esta emergencia hídrica.

Pero también es claro que nos faltan inversiones en lo que es la red de distribución. Si bien en los últimos años podemos observar que al menos las calles se están rompiendo, o ABSA está rompiendo las calles y posiblemente readecuando en algunos

sectores las cañerías, lo cierto es que la desinversión está, porque son muchos años de desinversión. Hoy día hay sectores de la ciudad donde el servicio es malo, donde el servicio no alcanza a ofrecer la cantidad de agua que está demandando este sector, haya sido por un crecimiento particular que tuvo este sector o por redes obsoletas, pero lo cierto es que debemos incentivar en lo que es la distribución en toda la ciudad de Bahía Blanca.

Seguramente esto tiene otro tipo de costos, como lo decíamos; el romper una calle no es gratuito, el romper un pavimento no es gratuito, tiene otros costos adicionales, y en este sentido, el Concejo y el Gobierno Municipal deben abocarse para crear mecanismos, de tal manera que en el momento que ABSA realice inversiones para hacer cambios de cañerías y demás, tenga previsto que dentro del costo de esa inversión, también va a tener que aportar a un fondo o generar un mecanismo para que el pavimento de esta calle pueda ser recuperado y dejado de manera óptima, y no como sucede en muchas cuadras donde este arreglo es superficial, y el Municipio tiene que tomar a su cargo la readecuación de estas roturas realizadas.

Por eso el agua, como decía, tiene distintas aristas para tocar; y es difícil en un breve discurso poder mencionar todos los puntos, pero tampoco quiero dejar de mencionar otra cuestión, que es cuál es el precio que debe tener el agua, cuál es la tarifa que debe cobrarse por el agua; es necesario conocer cuánto cuesta generar el agua, cuánto cuesta distribuirla.

Acá se habló de cuál es el precio que debe tener el agua, y se mencionó que el precio que se tenía en la ciudad tal vez era ridículo o era bajo –entendí que era ridículo en ese sentido, cuando lo mencionaba- y creo que no hay que perder de vista que el agua es un derecho humano y debe tener niveles de tarifación.

Hoy debe tenderse, creo o entiendo yo, a diferenciar el consumo doméstico del industrial. En el caso de que el consumo sea industrial o empresario, esta actividad está generando un valor con el consumo de agua, entonces esta actividad debe internalizar en un cien por cien el costo que tuvo la generación y la distribución de esa agua. Ahora, en la cuestión del consumo domés-

tico, entiendo que lo que debe garantizarse es la provisión hasta un consumo racional, una cantidad de litros racional, debe garantizarse una tarifa social accesible hacia todos, pero también la tarifación debe ser gradual y debe ir aumentando proporcionalmente, para tender a un uso racional del agua y evitar el derroche.

Cuando se utiliza esta tarifa social para consumos grandes, lo que estamos generando es alimentar la cultura del derroche, y como sociedad no estamos tomando medidas para hacer un consumo eficiente y un consumo lógico y sustentable, de un recurso vital como es el agua.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señora presidente, estaba escuchando atentamente, y cómo nosotros no vamos a acompañar esta problemática que tiene que ver con el agua, si desde hace unos ocho o diez años, somos los que por ahí recibimos todos los pedidos, solicitudes y exigencias –legítimas- de los vecinos de Bahía Blanca, que han visto postergadas muchísimas situaciones, muchísimas obras o necesidades.

Cuando se hablaba de desinversión, algún concejal preopinante hablaba de que hubo ocho o nueve años de desinversión. Yo estoy hablando de más años de desinversión. Y vuelvo a repetir lo que dije en una de mis primeras manifestaciones acá en el Concejo cuando recién asumí, cuando se encadenó a la ciudad de Bahía Blanca a depender exclusivamente de las variables climatológicas, o sea, si llueve o no llueve, cuando dependimos del dique.

Estoy hablando de la década del '70, entre el '77, '78, o sea, bastantes años después nos tocó asumir la conducción en el Municipio y empezamos a hacer frente a todas estas cuestiones.

Pero como para no volver hacia atrás, porque algunos concejales preopinantes por ahí no les gusta, quisiera que recordemos hechos bien recientes. Este verano, en una conferencia de prensa donde vinieron autoridades de ABSA y del OCABA en la Sala Estomba, yo sí fui como concejal de la ciudad, mostraban algunos de los caños que se habían sacado cuando se había iniciado el recambio de alguna de las cañerías –valga

la redundancia- de la red troncal. Y estábamos mirando material que, la verdad, nunca nos hubiéramos imaginado. Me pareció muy bien que se muestre, no para eximirnos de una responsabilidad, sino para que también se vea que pasaron muchos años, que cuando hablamos de desinversión, muchas veces esta desinversión termina siendo asociada a esta gestión como Gobierno; creo que hubo años de desinversión, y también hubo años previos a los nuestros -y me hago cargo de lo que digo- de no gestionar en lo local.

También tengo la certeza que se han invertido alrededor de noventa millones para ampliar la red de agua potable y los servicios de cloacas, ampliando esta cobertura al 90% de la población de Bahía Blanca, con lo que eso implica.

Y también haría un llamamiento responsable, porque me parece que el arengar al no pago, no es responsable; si tenemos que seguir reclamándole a ABSA para que siga invirtiendo, para que las obras sigan solucionando problemas estructurales de hace muchos años. No podemos dejar de reclamar, no podemos dejar de estar atentos a los controles del agua que se hacen en organismos municipales y que son serios y a los que tienen acceso todos los funcionarios, concejales y la población, análisis de agua de red, de pileta, de cloaca y del Balneario Maldonado, como se hacen durante todos los años por empleados de la Municipalidad, en un laboratorio que realmente hace controles muy eficientes.

Y aparte de seguir reclamando, si hacer un llamado a que no podemos estar planteando esta cuestión del no pago, no nos parece que puedan venir inversiones, si no puede venir una readecuación, tal vez tarifaria. Sí me parece que tenemos que dar un debate de cuál sería el aumento, no hablar en estos momentos de porcentajes; nuestro Intendente fue muy claro cuando dijo que le parecía que era un aumento excesivo el que se estaba planteando; pero me parece que tenemos que dar este debate del aumento, discutir cuáles son los valores del agua, de las prestadoras, y así llegar a un valor ético, razonable y que vaya acompañado con la inversión.

Repito: nosotros los concejales del Frente Para la Victoria estamos acompañando, y vamos a seguir acompañando el reclamo,

por más inversión y mejoras de agua para la ciudad.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En uso de la palabra el concejal Norberto Martínez.

SR. MARTINEZ.- He escuchado recién que hubieron bastantes años de desinversión, y también lo escuché varias veces esta mañana, o esta tarde.

No creo que haya habido desinversión, siempre se invirtió algo, lo que pasa que la inversión que se hizo no fue en la medida de lo necesario.

Nosotros no tenemos problema en hablar para atrás, y no nos molesta en que hablen para atrás, porque miren por el espejo retrovisor, como dicen algunos, en éste y en todos los temas que lo requieran. No hay que pensar en lo que a los demás les gusta o no, sino en decir lo que uno piensa y siente.

Comparto lo del debate respecto del aumento, por eso el proyecto que se ha presentado para la audiencia pública.

Yo no me animo a decir si la tarifa es justa o injusta, pero tampoco entro en esta consideración que han hecho algunos funcionarios gubernamentales de la Provincia, donde han expresado cuáles son las tarifas en Brasil o en algún otro país, porque la tarifa tiene que estar en relación con el servicio, y aquí el servicio, en los últimos años, no ha sido bueno para algunos sectores, y para otros sectores de la ciudad, ha sido desastroso.

Hoy no tenemos un servicio sustentable en cuanto al suministro de agua, a la que en un tiempo le decían potable, y después no sé si no se animaron, pero le empezaron a decir "apta para consumo humano", ya no le dicen más potable.

Respecto de los cuestionamientos a ABSA, parece ser que algunos se acordaron de los incumplimientos hace dos o tres meses. Del Intendente que se fue, no escuché nunca una queja ni un reclamo, siempre escuché elogios.

Cuando se superó la crisis después de haber hecho los pozos en Cabildo y Napostá, que es un chiste pensar que haber hecho esos pozos fue lo que llevó a superar la crisis del agua, porque la crisis del agua la superamos porque cayeron trescientos milímetros en la zona serrana y el dique se lle-

nó de agua. No teníamos que agradecerle a Scarcella, teníamos que agradecerle a Dios.

Tampoco escuché, cuatro meses atrás, o un año atrás, o dos años atrás, ningún reclamo de las autoridades municipales respecto de la Planta Depuradora de la Tercera Cuenca, una planta que nos llevó a tener que suministrar agua de perforación en el Balneario Maldonado porque era imposible –de acuerdo con las mediciones que se hicieron de distintos organismos- poder bañarse con el agua que entraba del mar.

En aquel momento lo único que se escuché fueron elogios; con el único que se animó el Intendente que se fue, fue con Olaizola, fue con el único funcionario de ABSA que se animó, tal vez, porque no le haya perdonado que reveló que uno de los que estaban enganchados con el agua en Palos Verdes, era su amigo del alma.

Esta situación viene de lejos, no de ahora, y ya lo sabemos todos, viene de ahora, viene de OSBA, viene de Azurix, etcétera. Se hizo la licitación para privatizar, Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, una cifra exorbitante que algunos dijeron que era imposible pagar esto por un servicio de agua que se va a brindar, era una suma altamente excesiva, algunos dicen que no se pagó por la privatización, sino que lo que se hizo fue un “negocio bursátil”.

A ver, entonces, si nos ponemos de acuerdo: cada uno que diga lo que quiera, hoy hay algunos que reclaman, que antes se callaron y compartieron; algunos que antes se oponían a la municipalización -un término mal utilizado, teniendo en cuenta todo lo que se ha expresado aquí del porcentaje que tiene la Provincia de Buenos Aires en ABSA- de golpe parece que les agarró la fiebre estatizante. Y esto me hace acordar a lo que unos días atrás se trató acá sobre Y.P.F., donde los mismos que hace veinte años se abrazaban porque se privatizaba, veinte años después se abrazaron porque se estatizó. Son muy cariñosos los muchachos.

Para terminar, no hay que moverse de acuerdo con la ola, cuando se habla de un tema crucial como es el agua, por lo menos lo que hay que pedir es seriedad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En uso de la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Sólo para algunas aclaraciones.

A mí me parece que es un indicador a no desestimar -y en eso no voy a coincidir con el concejal preopinante- porque yo sí creo que es una consideración a tener en cuenta los valores de los servicios en otros lugares.

Yo dije hace un rato que por supuesto que cada país puede tener esquemas políticos diferentes, pero lo cierto es que hay que saber cuál es el precio de poder acceder a ese recurso, en este caso el agua.

Para dar un valor indicativo a tener como referencia, voy a decir que en Chile, en Uruguay, en México, el valor del servicio del agua ronda en un dólar; en Europa, por ejemplo en Alemania, son cuatro euros; y esto a modo de referencia.

Necesitamos ser serios, porque bienvenidas sean las políticas de subsidios que tengan en cuenta los sectores que no pueden pagar por ese recurso y que tienen el derecho –como bien se dijo reiteradamente- a acceder al agua. Pero lo que debemos decir es que la Provincia de Buenos Aires tiene un Código del Agua que si yo no estoy muy errada, es del año '96.

Ese código hablaba del tema del valor económico del agua, que por supuesto ese valor no toma todo el valor que el recurso agua tiene, porque tiene una valorización que no puede ser monetaria. Pero indudablemente tiene un valor económico, y que en la Provincia de Buenos Aires era importante plantearlo, que el Código del Agua avanza en ese sentido, reconoce esa cuestión, y que sin embargo, quienes han estado a cargo y quienes siguen estando a cargo de la política de esta Provincia, nunca han implementado.

Quiero decir: la Provincia de Buenos Aires es la que tiene la concentración más grande de parque industrial del país, y que, por supuesto, usa agua. Y hago mención a industrias cuyo insumo principal es el agua, como las embotelladoras, y sacan agua de las napas y nunca se tomó la decisión de cobrar por esa agua.

Otro ejemplo: la Provincia de Buenos Aires es la que mayor uso hace del agua para riego, por ejemplo, de la producción sojera, con quienes pareciera que nos peleamos, y sin embargo nunca se tomó la decisión de avanzar para cobrar el agua.

La verdad, es absolutamente perverso y tergiversador de la realidad, resumir la cuestión del cobro del agua a una cuestión

de si el agua sólo la tienen que pagar en los ámbitos urbanos, si es cara o es barata, etcétera, etcétera. La verdad que es mucho más complejo; el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires tiene una responsabilidad en esta materia, absolutamente indelegable.

Otra cosa que quería precisar, porque me parece que a veces nos confundimos, es que cuando se transfirió a ABSA, después del fracaso de Azurix -que tuvo un marco normativo de absoluto incumplimiento, esto se sabía- terminó siendo una obtención de una gran cantidad de recursos en ese momento, que después tampoco se supo para qué lado fueron esos recursos, pero que en realidad los términos de ese contrato de concesión eran perversos. Azurix no cumplió, y después terminamos en ABSA. Y terminamos en ABSA, primero en una situación precaria, haciéndose cargo el sindicato de ver cómo resolvemos esta cuestión, después readaptando el marco normativo, y a través de un decreto se adjudica a ABSA y se le transfiere a ABSA la gestión del servicio; pero la verdad, es que esa transferencia a ABSA no es igual y no tiene la misma obligación que se tenía para privatizar el servicio.

Quiero hacer referencia, en especial, a las obras de extensión de redes y a las obras que tengan que ver con el servicio de agua. Esas obras no quedaron como obligación de ABSA; lo quiero decir porque como esto se ha manejado en forma tan confusa, porque es una empresa del Estado, porque el Ministerio está atrás, porque la autoridad de control de esta empresa cambió, antes era el ORAB, ahora es el OCABA; porque las obras no las tiene que hacer ABSA, ABSA no hace obras, la plata de las obras viene de la Provincia, o en su defecto de alguna plata que el Municipio destine para hacer alguna extensión de alguna red de agua. ¡ABSA no hace obras, ni tampoco tiene la obligación de hacer obras!

La obligación de ABSA es manejar un servicio bajo determinadas pautas. Todos los problemas que tenemos en relación al agua, son problemas de la Provincia de Buenos Aires, desde todos los lugares que lo veamos, a través de ABSA, a través de la Autoridad del Agua que no hace lo que tiene que hacer, que se prestan recursos, por ejemplo; ABSA le presta recursos a la Autoridad del Agua en el embalse. El embalse no lo ma-

neja ABSA, lo maneja la Autoridad del Agua, pero como la Autoridad del Agua no tiene recursos, entonces ABSA le pone... es una mezcla institucional que no se sabe a dónde está cada cosa. Ojalá caminemos hacia separar cada rol, cada lugar.

¡Y ni hablemos de lo que hay debajo de ABSA! El sindicato, la 5 de Septiembre, Gral, es todo una gran bolsa mezclada donde unos se hacen a otros, y se hacen obras, y se pagan, cosas todas muy mezcladas, que la verdad le hacen mucho daño a esta cuestión.

Apelo a que ojalá el Gobierno Municipal, ahora que ha manifestado interesarse por esto, y ha manifestado -por lo menos- voluntad de separarse de ABSA; yo no quiero opinar en relación de eso, pero que por lo menos esa voluntad la ponga en exigir transparencia en relación a todo lo que tenga que ver con las políticas del agua.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Manuel Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señora presidente, cortito, porque mucho de lo que iba a decir lo dijo el concejal Martínez cuando hablaba de la desinversión y de la falta de gestión.

Primero que la desinversión, hay que hacerles recordar porque a nosotros, al igual que decía el concejal Martínez, tampoco nos preocupa que nos digan que tengamos que aclarar algunos temas, que parece que algunos no conocen porque o no estaban en la ciudad, o no saben cómo se gestionaba, o aprendieron ahora porque hace poco que están en política.

La verdad, durante la época de Jaime Linares sí se gestionaba y sí se trabajó. Fíjense que cuando la Provincia daba en concesión alguna zona para el agua, en la época de Linares se propuso, no municipalizar, sino regionalizar la cuenca conjuntamente con Tornquist, Coronel Rosales, Villarino; y recuerdo también que en ese momento, Dámaso Larraburu, que ahora por Twitter dice "vamos a municipalizar", en ese momento Diputado, fue uno de los grandes opositores a esta propuesta de regionalizar.

Por lo tanto sí se gestionaba, sí se trabajó, pero recordemos que hace más de veinticinco años que el oficialismo ocupa el Gobierno, y que por algunas inversiones que llegaron, nosotros no decimos que no,

pero sí que son pocas para una ciudad como la de Bahía Blanca, hay que hacerse cargo también.

Acá pareciera que todo lo anterior estuvo mal hecho, que no se gestionó, que desde hace ocho años solamente se está gestionando; y de golpe y porrazo nos damos cuenta de algunas gestiones que se hicieron, por ejemplo: el transporte, se lo chocaron contra una pared; el agua parece ser que se rompieron todos los caños en estos tres o cuatro meses que lleva el Intendente Bevilacqua, porque hasta hace un mes y junto con Scarcella, reconocían que la gestión era bárbara, que ABSA era una de las mejores empresas y que está invirtiendo en Bahía Blanca, cosa que no es para nada cierta.

Por otro lado, cuando decimos que no hay que pagar es porque pensamos qué es lo que vamos a pagar si no tenemos agua, hoy hay veinte sectores de la ciudad que no tienen agua, y no por reparaciones, no tienen agua desde las 13:00 a las 19:00, y qué le podemos decir al vecino que encima que tiene que pagar, tiene que pagar un 180% de aumento.

Hace rato que este Intendente y el que hu-yó, tendrían que estar al frente de este tema, peleándose con el Gobernador, pero peleándose en el buen sentido, y defendiendo a los ciudadanos de Bahía Blanca, y no defendiendo a la Provincia, porque así como hoy sale a decir que 180% de aumento es una barbaridad, no lo escuché decir nada con el 70% de aumento en el Impuesto Inmobiliario.

No podemos, con temas espasmódicos, salir a decir que este tema "es un tema preocupante para Bahía Blanca, municipalicemos". Se tiene que poner al frente de esta situación, el tema del agua es gravísimo, hace ocho años que está en el Gobierno el partido que hoy es oficialismo, no son dos días, son ocho años, y en estos ocho años el tema del agua, en lugar de mejorarse se ha empeorado.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Quevedo.

SR. QUEVEDO.- Señora presidenta, acabo de escuchar una mención de un concejal preopinante que hablaba de expresar lo que se siente y lo que se piensa; y lo que yo pienso y siento es preocupación y confu-

sión. Preocupación, porque parte de un proyecto donde se pide informe a ABSA y se cuestiona un aumento desmedido, parece que se ha transformado en una suerte de compulsiva partidaria de ver quién se lleva la ficha para casa, muy bien descrito por el concejal preopinante los distintos gobiernos de Provincia, que supuestamente fueron los responsables de la falta de inversión.

Vivimos en una República, estamento nacional, provincial y municipal. No hay duda que la Provincia tiene su cuota de responsabilidad, pero la gestión municipal tiene parte de responsabilidad de que se realicen obras en Bahía Blanca. Y cuando el presidente de nuestro bloque se refirió a años de desinversión, precisamente era por eso, por ahí la palabra era falta de gestión adecuada para que esa inversión fuese realizada.

Esa es la preocupación. La confusión es porque recuerdo algunas menciones referidas al Intendente en uso de su licencia, el Doctor Cristian Breitenstein, si estuviese en este momento en sus pantalones diría una frase bastante conocida por todos: "Ladran Sancho, señal que nos movemos"; porque fue durante su gestión que se hicieron 36 kilómetros entre conexiones domiciliarias y troncales de agua potable; fue durante su gestión que se dio dos vueltas a Bahía Blanca con cloacas; fue durante su gestión que se instaló en la agenda temas como fuentes pluvio-dependientes, pozos del Bajo San José, perforaciones en Cabildo, acueductos. Los archivos no resisten ese análisis; y si vamos para algunos de aquellos concejales que dicen transitar hace muchos años estos pasillos, a esos archivos de aquella época, década del '90, vean si figuran en esos archivos este tipo de términos que hoy sí todos los conocemos.

Por último me gustaría expresar algo que si bien no habla de datos iniciales, habla de consecuencias: a raíz de estas inversiones, me refiero a agua y cloacas, Bahía Blanca -y lo dije ya más de una vez y no me voy a cansar de decirlo porque estoy orgulloso de decirlo- es una de las cuatro ciudades de la Provincia de Buenos Aires que tiene una tasa de mortalidad infantil por debajo de las dos cifras, y eso, en parte, y según la Organización Mundial de la Salud, es porque se le brinda la calidad adecuada de agua a sus ciudadanos.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En uso de la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señora presidente, en realidad mucho aclaró el compañero Quevedo; pero algunas cuestiones que quiero mencionar en este debate libre, son algunos contrasentidos que por ahí uno va escuchando en las distintas alocuciones.

Vemos cómo los concejales opositores, reiteradamente hacen cargo al Intendente Bevilacqua y al ex Intendente en uso de licencia, Breitenstein, sobre la cuestión del agua; pero seguidamente dicen que el responsable es la Provincia. Y eso lo hacen, justamente, porque no pueden sostener ese discurso.

Es cierto, la Provincia es responsable, nosotros venimos gestionando permanentemente hace ochos años, tanto frente a la Provincia como frente a ABSA, que realicen las inversiones. Esa gestión ha llevado –como recién lo mencionaban los compañeros– más de noventa millones de inversión en obras de agua y cloacas; estamos hablando de la Tercera Cuenca, estamos hablando de los pozos y todo lo que hemos mencionado.

¿Por qué nadie menciona la responsabilidad del Intendente que se fue, o mejor dicho que lo fueron, que los vecinos no votaron más en el 2003, frente a su responsabilidad frente a la Provincia? Esa es una cuestión que habría que analizar, porque no se puede hacer cargo al Intendente actual y al Intendente Breitenstein, pero no a los intendentes para atrás. Si todos son responsables, todos son responsables, y todos deben rendir cuentas sobre lo que hizo cada uno en su gestión.

Esta gestión, que continúa y que ha comenzado en el 2006, ha llevado una inversión en Bahía Blanca de más de noventa millones de pesos en obras estructurales y de red para que los vecinos tengan agua. Eso es una verdad incontestable.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señora presidente, creo que por allí, en el vértigo y la vorágine de las opiniones que se vierten en los medios, el oficialismo no ha reparado debidamente en unas declaraciones recientes que ha hecho el actual Intendente, donde por primera

vez ha tomado un tema que lo diferencia claramente con el Intendente en uso de licencia, en relación a este tema importante de hoy: por primera vez ha hablado del grave problema que le significan las pérdidas de agua a la infraestructura de la ciudad, tema que fue negado, sistemáticamente, por el Intendente en uso de licencia. Ahí hay una responsabilidad muy grande por omisión, que nosotros veníamos sobre el particular, insistiendo.

La infraestructura, el pavimento, tema crucial de la agenda municipal, la mayoría de las veces lo han pagado los vecinos. Y producto de las pérdidas, corrientes y constantes, que se le atribuyen a la empresa, esto provoca un deterioro del que el Municipio no se ha venido haciendo cargo en su reclamo, frente a la empresa. Y esto es muy grave, ahí hay una responsabilidad que en algún momento se va jugar de otra manera, y que tiene que ver con una responsabilidad por omisión; el Municipio tiene la obligación de defender ese patrimonio afectado; el efecto que provoca la pérdida de agua y la corrosión, y la manera en la que se adelanta el valor del pavimento ya ejecutado y su deterioro, constituyen un valor que es fundamental defender.

Y por primera vez hemos escuchado que el Intendente actual se ha hecho cargo –al menos verbalmente– de esta cuestión. Ahora lo que aguardamos son los pasos subsiguientes, que necesariamente hay que dar para transformar esas palabras en hechos. Creo que todos tenemos que apoyar, si efectivamente va a entrar en esa lógica del reclamo necesario

Es uno de los temas que, conjuntamente con la creación de una Dirección de Recursos Hídricos Municipales, le venimos planteando también al oficialismo de manera permanente y constante, porque un tema que está en la agenda no tiene un organismo especializado en la estructura y en el organigrama municipal para ser atendido debidamente, porque todas las ciudades que han tenido problemas con el agua, por motivos distintos: Azul, después de una inundación, La Plata con una red obsoleta que está en vías de recuperación, no ha sido motivo de una atención técnica preferente por parte del Municipio.

Pero hay otro tema que se vincula con éste, y que tiene que ver con la demora en el

planteo y en el avance para el tratamiento y el reuso de los líquidos cloacales. Las empresas han hecho saber que aproximadamente entre agosto y septiembre del año pasado, han cumplido con todos los requerimientos técnicos que les han formulado desde Ministerio de Infraestructura, ABSA, para que ellas aguarden una decisión, que no llega, y que tiene que ver con este proyecto que traería, en alguna medida, una especie de mayor disposición de este líquido vital, que no va ser utilizado ya por las empresas del Polo Petroquímico sino que sería destinado al uso domiciliario. Y no hay respuesta.

En este tema también hay una cuestión pendiente. O sea, ya tenemos dos temas de agenda, que son típicamente municipales, y que tenemos que reclamarlo en conjunto porque están formando parte de una demora que ocasiona graves perjuicios.

Cuando le dijimos al Intendente que presentáramos un proyecto, en una conversación informal, de una Audiencia Pública prevista en la Ley Provincial para poder lograr que la empresa viniera aquí y ofreciera toda la información para justificar el incremento que el Decreto 245 le atribuye, lo vio con muy buenos ojos, porque eso permitiría, hasta que se resolviera el tema de la audiencia, suspender el pago.

Nada tiene que ver esto con una rebeldía fiscal, simplemente se trata de una cuestión de sentido común: si nadie le presta un servicio adecuado, y nadie conoce la composición del costo del servicio, resulta prácticamente inviable reclamar, en esas condiciones, el pago debido.

Por ello, señora presidente, lo que estamos adelantando con esto es nuestro voto favorable al pedido y al proyecto que hemos formulado, y no advierto en las expresiones del oficialismo, justificadas razones para oponerse a esta audiencia. Si todos tenemos criterios comunes en la necesidad de avanzar en el conocimiento de los costos, si todos tenemos conocimiento pleno de las dificultades que la empresa enfrenta al no abrir sus libros ni mostrar sus números, y no puede justificar el incremento de la tarifa, qué mejor posibilidad que esta Audiencia Pública, permitida por la Ley Provincial, que nos va dar la posibilidad de acceder a los mismos.

Descuento entonces que va a haber un

voto favorable, en este sentido, al proyecto que hemos presentado.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Muy cortito, simplemente para decir, en cuanto al tema de la desinversión, que el Intendente Bevilacqua también habló que hubo desinversión por parte de ABSA, por eso no sé de qué estamos hablando.

Por otro lado, hacer una aclaración al concejal Mandolesi: en ningún momento al Intendente Linares "lo fueron", al único Intendente que recuerdo en Bahía Blanca que lo fueron, fue al Intendente Lopes, que era oficialista; es al único Intendente que sacaron en Bahía Blanca, y hay que recordar también que el Secretario de Gobierno hoy, Fabián Lliteras, entró conjuntamente con el Intendente Lopes.

A Linares no lo votó la gente, eso no quiere decir que lo hayan ido; al que sí tuvieron que sacar fue al Intendente Lopes.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Para una aclaración, tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Yo no recuerdo toda la historia, y sería un buen ejercicio entre todos los concejales, pensar cómo se han ido los distintos intendentes de sus cargos.

SRA. QUARTUCCI.- ¡Podemos recordarlo!

-Hablan varios concejales a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por favor, está en uso de la palabra el concejal Mandolesi Burgos; respetemos el uso de la palabra, concejales.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Hasta ahora, los intendentes que yo sé que han dejado su sillón, por lo menos mi recuerdo, por un lado el compañero Eugenio Martínez, que fue sacado por el Golpe Militar. Después, seguramente por cambios de gobierno democráticos se han ido otros intendentes, como recién yo lo mencionaba, el Intendente Linares no fue votado por la gente, con lo cual dejó su sillón. Y por supuesto, en el medio, el Intendente Lopes que fue destituido por este Cuerpo a su cargo.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Dos cositas, breves.

Tal vez no fui claro en lo que dije respecto de la tarifa, y por eso lo que expresó la concejal del bloque radical. Yo dije que no estaba seguro si la tarifa era adecuada si la prestación del servicio fuera buena, lo que ocurre es que acá no hay ninguna duda de que por ahí tenemos agua, por allí no tenemos, y por allí tenemos agua que nos tenemos que tapan la nariz para tomar.

Eso fue lo que dije, yo no entré a discutir si la tarifa era alta o baja, tampoco puedo decir si tiene más relación que en Alemania un alemán pague cuatro euros el metro cúbico, a que aquí paguemos lo que pagamos.

Y respecto de lo que dijo el concejal justicialista, de que si estuviera en los pantalones del intendente que se fue, diría: "Ladrán Sancho, señal que nos movemos", no hay ninguna duda, se movió a La Plata.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO AL GOBERNADOR, CONVOQUE A AUDIENCIA PUBLICA EN EL MARCO DE LA LEY N° 13.569

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

III

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL 1° ENCUENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA RODEARTE

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INTERVENCIÓN ANTE LAS DENUNCIAS DEL CUIM HACIA EL JEFE OPERATIVO

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO UNA URGENTE SUSTANCIACION DE SUMARIO Y SOLICITANDO REMISION DEL MISMO AL TRIBUNAL DE CUENTAS

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Creemos que mas allá del derecho que le asiste al ex Secretario Rafael Morini para reasumir su cargo de concejal, hubiese sido conveniente que postergue su decisión hasta que se conozca el resultado de las investigaciones relacionadas con la ejecución del programa "Carne para Todos".

Es sabido que los hechos acaecidos en la administración de tal programa precipitaron el alejamiento de sus cargos del Delegado Eduardo Lino Bidondo y del Secretario de Promoción Social Rafael Morini, además de algún temporario o contratado.

Actualmente, no conocemos oficialmente los pormenores de lo ocurrido, ni los motivos últimos del apartamiento de Morini. Algunos dicen que el desplazamiento del ex secretario fue dispuesto por el Intendente, y otros que fue de común acuerdo, porque el funcionario relevado, según dijo, se sintió mal, desgastado y con pocas fuerzas para seguir.

Su asunción como concejal, dando por culminada su licencia, se da en el marco de la realización de las investigaciones y testimonios de lo sucedido, testimonios que no sabemos si aún continúan.

Los vecinos, con evidente sentido común, plantean que no deja de ser un premio para quien es el principal responsable de la implementación de los programas "Para todos".

Una vez que se hayan demostrado las responsabilidades en la elaboración del listado de distribución, la utilización del automóvil de la Secretaría, y el destino de la carne, y se haya tomado conocimiento sobre las personas implicadas, y si esto sucedió por primera vez o también en las entregas anteriores, se podrán deslindar aquéllas con toda claridad aplicando las sanciones administrativas y políticas que correspondieren.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señora presidenta, voy a aclarar por qué este bloque no

va a acompañar el presente proyecto, más allá que haya sido modificado recientemente.

Cuando digo recientemente, es acá en este mismo recinto, cuando estábamos con el Cuerpo en comisión, como corresponde, sobre uno de los articulados. Y el artículo que fue borrado de ese proyecto original, fue justamente el fundamento que establece la concejal preopinante, donde se exhortaba al señor concejal Rafael Morini a no ocupar su banca, para la cual fue electo por los vecinos de Bahía Blanca.

Y de esto mucho se ha hablado en los medios, y creo que corresponde que lo digamos acá, y que lo digamos con firmeza y que quede en el Diario de Sesiones, qué es lo que piensa cada uno, no le escapemos al debate, no presentemos un proyecto y lo modificamos antes de entrar a la sesión.

He manifestado en varias oportunidades, y no tengo temores en decirlo en este momento, que un proyecto de esa naturaleza era un proyecto ilegal. ¿Por qué digo ilegal? Primero, ilegal como contrario a la ley, y porque es justamente la ley la que le permite al concejal Morini estar hoy aquí sentado; la ley, que es la Constitución y que son las leyes de la Provincia de Buenos Aires, permiten que los vecinos de Bahía Blanca, en un Estado democrático como el que vivimos, elijan a sus representantes. Y no hay nadie por arriba de la ley, no hay nadie que pueda arrogarse la representación de la voluntad popular, no hay nadie que le pueda decir a un concejal electo por los vecinos de Bahía Blanca, que no se presente a ocupar su banca, si por supuesto queda dentro del derecho a la libertad de expresión que todos poseemos de opinar y decir lo que nosotros creemos por nuestras propias convicciones.

No estoy opinando eso, estoy hablando de un proyecto concreto, que fue presentado en este Cuerpo y que, vuelvo a repetir, a todas luces es ilegal.

Además hay una cuestión que subyace también lo legal, que tiene que ver con que hablan de que se realice un sumario. Ya hemos explicado que lo que corresponde legal y técnicamente, es un presumario, que se está llevando adelante y del cual surgirán las responsabilidades correspondientes para iniciar los sumarios que correspondan a los empleados municipales que han actuado mal, que han actuado en violación de la

normativa que los rige como empleados.

Ahora, se deja traslucir que a través de este presuntorio, podría surgir alguna irregularidad que lo vincularía al concejal Morini. Y me preocupa esa cuestión de “nosotros vemos que podría surgir, y entonces correspondería que tal persona no asuma”. A mí me preguntaron si ese podría ser un prejuizgamiento; no sé si es un prejuizgamiento, muchas veces he escuchado, cuando uno estudia o lee, después por suerte y gracias a este Gobierno Nacional hemos podido ver el inicio de los juicios, y escuchar acá el “por las dudas”, “por si pasaba algo”, “en algo andarían”.

Parece ser algo similar, porque pareciera que estamos diciendo “bueno, podría haber una responsabilidad de Morini, entonces por las dudas que no asuma”, y hoy es por las dudas que no asuma Morini, y mañana es “por las dudas si pasa algo”, “por las dudas lo dejamos detenido”, “por las dudas” hubo desaparecidos y torturados, y por las dudas, porque por ahí estaban haciendo algo.

Para nosotros es grave desde lo institucional, y es ilegal, que se haya presentado este proyecto, y cuando digo ilegal lo digo: contrario a ley.

Respaldamos que hoy el compañero Morini esté sentado acá con nosotros, porque lo eligió la gente para ser concejal, esa elección posee una carga pública, porque así lo establece la ley, y que en caso de no ejercerse, debe solicitar un uso de licencia, como oportunamente lo hizo el concejal, que fue otorgada por este Cuerpo; y al finalizar su tarea como funcionario, habiéndose hecho responsable político de las irregularidades que han sido advertidas y que se están investigando en el programa “Carne para Todos”, hace un paso al costado y retoma su banca en el Concejo Deliberante para ocupar la responsabilidad y la representación que le otorgaron los vecinos de Bahía Blanca, y que ninguna otra persona le puede quitar.

Repito: nadie puede estar por sobre la ley, ni nadie puede arrogarse la voluntad popular.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Quería hacer una moción para solicitar el debate libre.

SR. AYUDE.- ¡Apoyo la moción!

SR. WOSCOFF.- ¡Apoyo la moción!

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- En realidad mi intervención la voy a dividir en dos partes, y la primera apunta a responderle al presidente del bloque oficialista.

Ninguna exhortación es ilegal, y la parte pertinente del proyecto que ha sido por acuerdo de quienes suscribimos el despacho, eliminada, apunta a eso. ¿Qué significa? Significa que lo exhortábamos al entonces Secretario, a que no concurriera y reasumiera su banca hasta que esta situación no estuviera definitivamente esclarecida.

Lamentamos profundamente que el pre sumario, que debería haber sido finalizado y de cuya información todos los bahienses íbamos a tomar nota el viernes pasado, al día de la fecha no tenemos noticias.

Yo entre el “por las dudas” y el “por si pasa”, me voy a quedar siempre con el “por las dudas”, porque lo que el oficialismo, en un arranque impetuoso de formalidad está intentando, es justamente el “por si pasa”.

El pre sumario, que lleva ya una demora de casi una semana, no nos ha dicho absolutamente nada de carácter concreto, como correspondería; no por algún medio, un trascendido de que si ya hay tres empleados que van a ser después sumariados o no.

De forma tal que no hay el menor atisbo de ilegalidad en una exhortación, mucho menos la hay en definir si el uso indebido de un automotor municipal, utilizado para fines que no son los que le corresponden en el ámbito de una Secretaría, es una cuestión de responsabilidad que debe ser dilucidada por el Tribunal de Cuentas, entre otros.

De forma tal también señalo que no hay prejuizgamiento alguno, y esa exhortación tiene que ver, y ahora sí me voy a permitir ingresar en otro aspecto de la cuestión, con la total falta de prudencia de la que ha he-

cho gala el ex Secretario, y como dijera alguien, y dijera bien, "que el sabio nos enseñe, que el santo ore por nosotros y que el prudente nos pueda guiar y conducir"; palabras de Santo Tomás de Aquino.

Ha sido imprudente Moroni; esa prudencia, una de las cuatro verdades cardinales, que es la que permite adecuar la racionalidad práctica, eligiendo los medios adecuados para cumplir un fin, no ha sido puesta en ejercicio por el ex Secretario. El "arqueodidio bien", "aquí no pasó nada", "los vehículos particulares de los empleados vinieron a hacer la limpieza del camión". Ha sido imprudente el ex Secretario Morini.

Hay alguna posibilidad de suponer que esa prudencia distingue a los que conducen, a los que gobiernan, de aquellos que son gobernados o conducidos, y ha sido imprudente el Secretario Morini, no ha hecho gala de esa prudencia. El Intendente ha pretendido justificarlo, diciendo "le han mentido y por eso mintió", o transfirió o transmitió la mentira.

Usted, señora presidente, con la que últimamente tengo la suerte de coincidir, confusionista y no confusa, porque usted últimamente nos ha mostrado que sigue las expresiones de Confucio, lo ha tratado de justificar diciendo "como es joven, la falta de experiencia en la gestión puede llevar luego a mitigar el impacto de esa falta de prudencia".

Yo le señalo que cuando no hay experiencia, hay conocimiento y necesidad de conocer, porque por la vía del conocimiento también se adquiere alguna experiencia.

Por eso ha habido una clara falta de prudencia en la gestión, y me temo que por ahora los trascendidos están indicando que en esos hechos vinculados al Programa "Carne Para Todos", sólo los empleados van a ser objeto de sumario, y yo creo que lesiona al sentido común esta circunstancia de que sin tener el pleno conocimiento todavía, y en los alcances de las actuaciones pre sumariales -como gusta llamarle el oficialismo- se retomara el cargo de concejal.

Cuando el Cuerpo concedió la licencia no indicó los motivos, ello no impedía que en ejercicio de esa prudencia de la que no hizo gala en las circunstancias referidas, aguardara, como aguardamos todos, ese pre sumario.

Y yo quisiera que en ese pre sumario de-

claren todos, declaren los funcionarios políticos, por eso le vamos a pedir copia del pre sumario; que declare la encargada de la Dirección de Desarrollo y Promoción Social, que declare el Director de Empleo de la misma Secretaría, para saber qué pasó con las famosas cajas del Programa "Carne Para Todos".

Por eso en esa Secretaría a los empleados se les habría ordenado que cumplieran con una gestión que no es la que les corresponde, en la búsqueda y traslado de las cajas de carne.

Esos empleados tienen la posibilidad de obedecer o desobedecer, pero yo les pregunto a cada uno de los concejales, si ante la orden de un superior, qué actitud va a tomar un empleado, en algunos casos precarizado, al que se le dice que debe concurrir con el auto de la Secretaría a cumplir determinada gestión.

Entonces aquí la imprudencia se vincula con la falta de clara asunción de los efectos de las decisiones que se toman. Por eso digo que el Secretario fue imprudente, porque no previó las consecuencias de todas estas situaciones, que seguramente van a aparecer volcadas en el pre sumario; y vuelvo a decir: yo quiero ver ese pre sumario y quiero ver las declaraciones de los funcionarios políticos en ese pre sumario, al que no están inhabilitados, muy por el contrario, para ese requerimiento.

Alguien ha dicho últimamente que a la democracia por ahí le hacen mal algunos malvados. Yo digo que no, no hay malvados, lo que hay es imprudentes, y esos imprudentes son los que no advierten los efectos negativos y nocivos de sus acciones o de sus omisiones, y necesariamente la imprudencia va de la mano de la falta de transparencia.

Ahí es donde la imprudencia, en un escenario de falta de transparencia, se torna cínicamente injusta. ¿Saben por qué? Porque van a sumariar a los empleados o le rescinden el contrato a un trabajador precarizado que recibió una orden que consideró válida, ¿porque no lo mandaron a desalojar por la fuerza a ocupantes ilegales en un predio municipal!

Consecuentemente esa imprudencia pasa a ser, en este marco de falta de transparencia, de un cinismo que la gente ya no resiste. El cinismo tiene que ver con la mane-

ra en la que pueden ser sancionados los empleados, advirtiéndoles a la gente que algunos solamente, como si fueran un paso de baile, hacen un pasito para el costado y otro para adelante.

Lo que nosotros claramente dijimos fue una exhortación a que hasta que esto no estuviera resuelto, era nuevamente imprudente reasumir el cargo y existía la forma legal, sin violación de ningún mandato representativo, de hacerlo, por dos vías: la primera, porque vuelvo a decir: si examinan el decreto del Cuerpo por el que se le concedió la licencia, no hay mención de causa alguna; está indicada la fecha en la que se toma la licencia y está indicada la fecha en la que finaliza la licencia.

Pero vamos a suponer que se considerara que los fundamentos, o la nota presentada que justificó el pedido de licencia, forma parte del decreto; insostenible, no hay manera de sostenerlo legalmente. Pero vamos a suponer que hiciéramos ese esfuerzo, en un extremo formalismo: tenía la opción de pedir nuevamente licencia, producto de esta racionalidad práctica que da la prudencia, y tampoco lo ha hecho.

Consecuentemente nosotros insistimos en remarcar la imprudencia con la que actuó, la necesidad de que los funcionarios políticos declaren en el pre sumario; cuando digo "declaren", a ver si nos entendemos bien: que una Directora, un Director y un Secretario digan si recibieron las cajas, para que no queden dudas, bajo juramento de decir verdad, y esto no es una afirmación, es una exigencia cívica, donde tienen la necesidad, ante el escándalo, de decir claramente qué hicieron o no hicieron, no porque exista un manto de sospecha, sino porque la transparencia los obliga a ello.

Entonces lo que decimos es, para finalizar por ahora: que no había ninguna disposición que impidiera aceptar la exhortación que le hemos hecho; que no había fundamento legal que impidiera u obligara a una reasunción automática, como se nos dice; que no hubo ninguna ilegalidad en la exhortación; que sí hay necesidad de que los funcionarios políticos hagan el esfuerzo de comparecer al pre sumario voluntariamente -gesto republicano- y aporten lo que saben y lo que hicieron o no hicieron sobre los hechos investigados.

A partir de allí necesitamos el conocimien-

to también de esas actuaciones, porque al día de hoy sólo hay versiones de muchas declaraciones de empleados, de faltas administrativas en el marco del Estatuto y de la ley provincial que reglamenta las funciones de los empleados públicos, de contratados con contrato rescindido, pero no sabemos nada más que eso, y hay un compromiso del Intendente; el Intendente había dicho que el viernes pasado anunciaba las conclusiones del pre sumario.

Si la importancia de esa investigación pre sumarial lo llevaba a la necesidad de pedir un nuevo plazo, lo debería haber hecho, porque ahora lo que queda es la sensación de que hay una situación de indefinición compleja. ¿Y por qué exhortábamos nosotros a que el Secretario no reasumiera? Porque si el pre sumario se conocía el viernes, en el curso de esta semana estaba casi todo aclarado, al menos lo que surgiera de ese pre sumario, y lejos de ello, se produce la reasunción del cargo antes de conocer las conclusiones del pre sumario.

Por eso, señora presidenta, creemos que en la necesidad de esclarecer un tema que todavía tiene aristas no investigadas, que tiene aristas no aclaradas, donde los vecinos están advirtiéndoles la necesidad de dar a conocer algunos hechos y circunstancias. Hubiéramos preferido no tener que decir estas cosas, hubiéramos preferido que hubiéramos conocido a tiempo las conclusiones y que la reasunción del ex Secretario no se hubiera producido todavía.

Gracias, por ahora.

SRA. PRESIDENTA (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señora presidente, voy a ser muy breve porque a las cuatro tengo que estar en otro lugar por un motivo personal.

No quería dejar de justificar el voto de este bloque y el acompañamiento de este bloque a este proyecto, y dejar en claro que en el acompañamiento a este proyecto nosotros no estamos haciendo ningún prejuizgamiento de nadie; es más: estamos acompañando este proyecto por las modificaciones que se le hicieron al mismo, y nosotros específicamente lo que estamos solicitando es al Departamento Ejecutivo a que realice los sumarios que deba realizar, en función de los pre sumarios realizados, a los empleados municipales que puedan estar involucrados

en este hecho que estamos tratando.

No entendemos que esté direccionado hacia ninguna persona en particular, en su articulado así lo expresa, y tampoco entendíamos que este Cuerpo debía votar un artículo donde se invitaba a no asumir a un concejal electo.

Así que quería mencionar que si bien nosotros apoyamos la decisión que oportunamente toma el Intendente Municipal de entender que el Secretario de Acción Social era el responsable, uno de los responsables políticos de esta situación que se había generado, diferenciar esta responsabilidad política de otro tipo de responsabilidades, y en este sentido solicitar al Departamento Ejecutivo que haga los sumarios que debe hacer a las personas que así lo determine este pre sumario.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señora presidenta, la verdad que nosotros también aconsejábamos o expresábamos nuestra opinión en cuanto a que considerábamos que el ex Secretario Morini no debía apurarse a asumir, que era preferible y que institucionalmente era más sano esperar que estuvieran todas las investigaciones realizadas, que tuviéramos toda la información, que entonces el Intendente avanzara también en lo que él prometió, con una sucesión de toma de decisiones en función de que estas investigaciones resulten.

Esto no fue así, la verdad es lamentable, pero más allá que le dedicamos una cantidad de tiempo a hablar del agua, y que ésta fue una estrategia no inocente de tratar de cambiar el eje de la discusión pública, y poner un tema que por supuesto es un tema que a todos nos preocupa, esto no va a hacer que de parte nuestra dejemos de ponerle la trascendencia que se debe a este tema, que la verdad ha sido escandaloso; escandaloso porque se trata de un programa que se supone está destinado a los sectores más vulnerables.

Yo quiero hacer un pequeño racconto de los tiempos y qué pasó, más o menos, en cada uno de esos días.

El 17 vino el camión, y la verdad que lo que ocurre ahí no es que hay una denuncia

de algún sector municipal que se da cuenta de que algo mal está ocurriendo. Lo que aparece el día 18 son fotos mandadas a un medio de comunicación, de un vecino o una vecina, desconozco.

El 21 hay explicaciones de Morini que ni una criatura puede, y lamento por el señor Morini que está presente acá, pero son argumentos que la verdad difícil de pensar que esgrimiéndolos, los vecinos y las vecinas iban a quedarse conformes; que se limpiara con autos de municipales el camión de la carne, es de un grado de inocencia, en relación a cuál es el grado de madurez de la ciudadanía de Bahía Blanca, por lo menos eso, explicación que de alguna manera el Intendente también toma y reproduce, lo que ya ahí empieza a ser lamentable.

El día 24 Torres y Berlinghieri dicen no entender por qué Morini miente, y las declaraciones de ambos, no voy a comparar porque seguramente los dos tienen diferentes perspectivas desde dónde están diciendo eso, pero también, especialmente de la gente vinculada al Municipio, Berlinghieri o la otra persona vinculada, Marcolín, en realidad cuando expresan como lo expresan, queda ratificado por usted, presidenta, también, cuando usted la sesión pasada dice que bueno, que en realidad el problema es que se habían naturalizado determinadas cosas, que ni cuenta se daban.

Es muy interesante, yo lo remarqué la sesión pasada, porque me pareció interesantísimo esta cosa de poner en palabras esto que uno viene diciendo, que están acostumbrados a hacer con los recursos públicos y con lo público, de una forma que hasta se sorprenden ellos y lo expresan así.

Mi sorpresa continuó ese mismo jueves de la semana pasada, cuando el propio Morini a la noche, en un programa de televisión, vuelve a hablar de esta cosa, de la naturalización de un hacer que no era el hacer más conveniente.

¿Cuáles son las reacciones desde este Intendente, que intenta mostrarse como un Intendente que...? Vamos a recordar que el jueves pasado el común denominador de las expresiones desde el oficialismo fue "tenemos un Intendente que ha tomado enseguida, rápidamente, decisiones sobre el tema, que ha pedido la renuncia a funcionarios, que hubo desprolijidades, habrá que ordenar", como diciendo "ya está". Se corre

al Delegado del Sector Norte, que por otra parte era una persona de la cercanía del poder político del oficialismo, que tenía una tradición militante –o la seguirá teniendo, seguramente- en el Partido Justicialista, como si eso fuera un esfuerzo que ponen a disposición de nosotros, como algo que entregan, como una prenda que se entrega a cambio de que con esto y algunos otros empleados que corramos, el tema ya está, ya lo hemos resuelto.

La verdad es que hablaron de un pre sumario, que como se dijo recién no avanza. Esto del Concejo Deliberante fue el jueves pasado, el 26, hoy hablan de sumario a tres empleados, y hablan de empleados municipales.

Entonces acá hay que hacer una gran diferenciación: una cosa son los empleados de Planta, los empleados de carrera, que seguramente no deben haber ido a buscar, a bajar y a llevar cajas. Acá hay otro tipo de empleado vinculado a este tema, que es el empleado temporario, el plan, éste que contratamos, éste que recibe de parte de quienes sí son responsables, una confusión entre lo que es la gestión de la función pública con la militancia partidaria.

Acá entonces voy a volver a Morini y Morini acá tiene una responsabilidad absolutamente directa en su impronta, en lo que nos ha dejado en esta corta carrera como Secretario del área, que nos ha dejado una impronta en donde todo el tiempo confundió el hacer partidario con su gestión pública, como funcionario político del área más importante para todos los que nos preocupa, los que tenemos preocupación, y yo creo que es compartido con el oficialismo, sobre los sectores sociales más vulnerables.

Moroni, por ejemplo, lo hemos escuchado en este ámbito hacer alusión, cuando se le preguntaba por las casas inauguradas para el área de Juventud, y se le preguntaba quiénes estaban ahí, quiénes eran, si tenían algo que ver con la política y con la militancia, y él muy suelto de cuerpo dice que “claro, por supuesto que son kirchneristas”, o que son de La Cámpora. Recordemos que la actuación ésta de Morini es una actuación que la hace él como el dirigente principal del movimiento La Cámpora, que se supone que es un movimiento cuyos dirigentes debieran tener una acción ejemplificadora hacia la juventud y hacia los militantes de la

política, que la verdad todos quienes tenemos algunos años, o cantidad de años en la política, si algo nos preocupa es cómo hacemos para convencer a los jóvenes a que es buena la política. Así que esto es la acción ejemplificadora de Morini como dirigente de La Cámpora.

En este sentido, Morini suelto de cuerpo habla que sí, que son militantes kirchneristas.

Después en otra oportunidad, también hablando de la militancia, en un programa de radio, ¡qué increíble!, Morini también muy suelto de cuerpo, cuando le preguntan en Radio Continental, sábado a la mañana, posta, posta, hace algunos días atrás; cuando le preguntan cómo es esto de la militancia, de los recursos con la militancia, de la cuestión de la juventud y del uso de recursos públicos en relación a la militancia y de la ocupación de cargos, si La Cámpora era un espacio de militancia que accedía al gerenciamiento; inclusive quien le hacía la entrevista, le puso la palabra que terminaban siendo gerentes de ocupación de algún lugar en la estructura del gobierno. Entonces empieza a decir “bueno, todos tenemos derecho...”, confunde, porque Morini si algo hace es confundir todo el tiempo.

Voy a seguir hablando de la confusión de Morini. Dice: “tenemos que trabajar seis horas, dormir seis horas y militar”, y Morini en esa reflexión que empieza así, termina reflexionando: “nadie milita a pan y agua”.

¿Qué está diciendo Morini? ¿Morini está diciendo que para poder convencer a los jóvenes de La Cámpora les tiene que dar algo? “Nadie milita a pan y agua”, dice Morini.

Entonces ésta es la lógica que Morini ha explotado en su corta trayectoria sobre la secretaría que le tocó.

Entonces, las personas que estuvieron bajo su responsabilidad, cómo no van a confundirse; cómo no van a confundirse y decir “mi jefe político y funcional maneja el programa “Carne Para Todos”, “Pescado Para Todos”, esto para todos, “cómo no armar una listita”; ¿por qué no los empleados van a acceder a carne?, y algún amigo, “vos que estás acá, justo viniste acá, ¿no querés un poco de carne?” ¡Cómo no van a confundirse esos empleados!, si quien tiene la responsabilidad de poner la diferencia, que es gestionar los recursos públicos con ser militante político, los confunde y se confunde

todo el tiempo.

Recién se habló de imprudencia, y se habló de que probablemente Morini por su falta de experiencia... Yo voy a agregar otra cosa: Morini por lo menos ha sido ignorante, ignorancia en el sentido de quien no conoce de la cosa. ¿Y cuál es la cosa que no conoce Morini? Morini no pareció conocer que su función política pública, con la responsabilidad de la Secretaría, se daba en un marco institucional en donde no se podía hacer todo, donde además tenía un deber, y él tiene el deber de seguir demostrando. Exactamente es al revés de como lo dijo el presidente de la bancada oficialista: el tiene la carga invertida de la prueba, como la tenemos todos los que ocupamos un lugar público. Nosotros somos los que tenemos que demostrar nuestra inocencia en tal cosa, no nos tienen que demostrar.

Entonces ahora voy a volver al intendente. Acá, en este tiempo, ha habido una justificación de parte del Intendente Municipal, diciendo "bueno, Morini a lo mejor lo convencieron". La verdad es que haber elegido un Secretario de un área como ésta, que lo convencen de que en el auto se estaba cargando basura para limpiar un camión, la verdad es que deja mucho que desear por parte de la decisión de haberlo puesto en ese lugar.

Pero después, si el Intendente cree que va a resolver el tema ahora, poniendo en el foco de la historia a empleados municipales, ¡la verdad...! No se trata de hablar de los empleados municipales, ni siquiera de estos empleados municipales más vulnerables, que son estos temporarios o Planes Trabajar, que son más vulnerables porque no tienen la experiencia, no tienen todo el conocimiento aprendido de los empleados de Planta, que seguramente han visto mucho y saben cómo distinguir. Estos otros, más vulnerables, que tienen un trabajo de hace poco, que el trabajo se los dio a lo mejor quien está a cargo, o alguien cercano a quien está a cargo del área en la que trabaja. La verdad que sería lamentable que esto cerrara con la cabeza de algunos empleados municipales. La verdad es que sería absolutamente lamentable.

La otra cuestión, y con esto finalizo, es el doble discurso que ha estado todo el tiempo y que acaba de volverse a poner en palabras del presidente de la bancada oficialista. ¿Se

le pidió la renuncia o "me corro"? O, en vez de "me corro", "voy y asumo en otro lado".

Esto mismo pasó con Bidondo, pero peor es este caso. El Intendente, cuando se le pregunta, explícitamente dice "les pedí la renuncia"; resulta que cuando se les pregunta a los afectados, dicen "yo presenté la renuncia", y cuando hablan los amigos o los compañeros de bancada, para tratar de contener, dicen "dio un paso al costado y viene a ocupar su banca".

La verdad es que es un doble discurso absoluto, el Intendente les pidió la renuncia porque algo grave pasó en el Ejecutivo Municipal en estos últimos quince días, y aunque ahora hayan largado el tema de si municipalizamos o no municipalizamos el agua, la verdad que este tema sigue siendo escandaloso y tendrán que seguir avanzando las investigaciones.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Concejal Ayude, en uso de la palabra.

SR. AYUDE.- En ningún momento desde este bloque, ni en los proyectos que se han presentado, ni en las manifestaciones públicas, lo que se quería era impedir el derecho constitucional del concejal electo, sino que lo que se buscaba era darle la importancia que creíamos que a través de las decisiones que tomó el Intendente, se le daba a esta situación.

No me gustó para nada la comparación con los juicios que se vienen realizando hacia las personas que desaparecieron en la última Dictadura. La mayoría de ellos fueron desaparecidos por trabajar en las villas, para compartir sus vidas con las personas que menos tienen, y no habiendo sido sospechados de no haber controlado lo suficiente un plan de carne que va destinado a los más necesitados.

Creo que hay una relación entre lo legal y lo ético-político, que es lo que se está tratando de discutir hoy. ¿Qué es lo que nos dicen los vecinos? Sacan a dos personas, esas dos personas que supuestamente es un gran hecho sacarlos, después dicen "nos fuimos solos", y hoy uno es concejal, asistido por el derecho, y el otro estamos viendo si está trabajando en el Ministerio de Producción o si volvió a un cargo dentro de la Municipalidad.

Entonces lo que se están preguntando es cómo se sanciona a los que son responsables, a los que realmente son responsables de los programas que se implementan. Eso es lo que se está preguntando el vecino.

¿Entonces qué proponíamos? Es muy ingrato tener que hablar delante de una persona, sobre lo que uno juzga y lo que uno critica, pero uno no deja de decir dentro del recinto lo que dice fuera del recinto y lo que piensa, que es que esta situación es una situación que se vuelve doblemente irregular. Hay tanta gente en ese listado, porque no es la primera vez que se implementó, porque tenemos serias sospechas si en los programas anteriores se utilizó el mismo modus operandi.

Un empleado no decide agarrar y decir “me voy en el auto de la Municipalidad a buscar cajas a la Delegación Norte”. A ese empleado lo mandan, y se anota tanta cantidad de gente, que es la misma gente que hoy nos viene a pasar los datos, y nos dice “pasó esto”, “pasó lo otro”, “pasó aquello”, y que nos dice “estamos preocupados” porque generalmente –como decía Martín Fierro– el hilo se corta por lo más delgado.

Entonces si los responsables políticos son sancionados cambiando de lugar de trabajo, cuánta razón tiene el vecino de decir “acá no va a pasar nada”.

Entonces no se le pedía que no asumiera. Se le pedía que una vez que estuviera el primer informe de lo que se había investigado y de lo que había sucedido, en ese momento se retornara al cargo que legítimamente le corresponde.

En este planteo entra un hecho que para los que tratamos de que la palabra política no sea una mala palabra, y que la militancia no sea “soy militante porque estoy aspirando a un cargo”, se vuelve mucho más serio y más fuerte.

Muchas veces, cuando nosotros ponemos “H.C.D.” y explicamos qué quiere decir la “H”, nos cargan y nos gastan y nos dicen “¿ustedes honorables?”

Hoy, no desde la legalidad pero sí desde lo simbólico y ético, hemos dado un paso atrás en esa línea. Hoy, así como alguien que fue elegido por el 44% no tuvo ni el tupé de venir a poner la cara en el momento en el cual decidió irse de la ciudad, y no hacer caso a ese mandato popular, hoy nos hemos apresurado, o se han apresurado, a asumir un

cargo que le corresponde desde toda la legalidad, pero que era necesario primero esclarecer qué era lo que había sucedido.

Esta relación entre la función pública, la militancia y la política, me parece que es un deber que tenemos todos, más cuando eso está destinado a los que menos tienen y a los que más necesitan, y eso es parte de lo que estamos discutiendo ahora.

Una cosa es lo que ya sucedió y quiénes fueron los responsables, y otra cosa es cómo se van a corregir esas prácticas de ahora en adelante, y lo esencial para corregir esas prácticas es precisamente el ejemplo, y lo esencial para corregir esas prácticas es precisamente subir la varilla de lo que es tener que administrar lo que le corresponde a todos, especialmente cuando esos todos son los más necesitados y son los que más requieren de nuestro laburo.

Uno desea que toda esta situación sea una situación de crecimiento en la ciudad; que mucha gente ahora, cuando vaya a administrar un plan de beneficio, diga “vamos a ser extremadamente cuidadosos”, “vamos a ser extremadamente prolijos”, “que cada cosa esté rendida, dar todas las explicaciones del caso, que las personas que estén a cargo cumplan con su rol”; que cada empleado, cuando le vayan a dar una orden, que probablemente no sea todo lo correcta que deba ser, diga “pará, vamos a ponernos de acuerdo, porque en cualquier momento alguno va a sacar una foto, alguno va a escribir algo en un facebook”, alguno va a plantear algo y la ciudadanía nos exija mayor transparencia y mayor coherencia en nuestro accionar político y en nuestro accionar como funcionarios.

Pero hoy esta situación la podríamos haber evitado, y podríamos estar reuniéndonos la semana que viene con el Contador Villalba, planteándonos cómo había avanzado, y podríamos tener muchísima más claridad de quiénes eran los que elaboraban la lista, si era la única vez que se había elaborado la lista, si en programas anteriores se habían evaluado las cámaras que mostraban los autos entrando al estacionamiento de la Municipalidad, cómo se va a corregir, qué programa se va a tomar de ahora en adelante, como para poder después asumir las responsabilidades que tenemos que asumir, pero con la plena claridad o con la plena tranquilidad de que se ha corregido lo

que se debía corregir.

Creo que es importante explicar, es importante aclarar que muchos de los vecinos que nos cruzamos en la verdulería, en el quiosco, lo que nos están reclamando es: “cuando yo me mandé una macana en un laburo que me dieron, me quedé sin trabajo”; “cuando yo me mandé una macana, di las explicaciones del caso y no tuve un seguro de desempleo de lujo, que me permitió seguir, al otro día, como si nada hubiera pasado”.

Parte de esto me parece que independientemente de lo legal, es sobre lo simbólico que nosotros queremos reflexionar y queremos plantear lo que es nuestra posición política.

Nuestra posición política es: esperemos, veamos que todo se aclare, y después que quede blanco sobre negro, quiénes actuaron de qué manera, como para saber exactamente quiénes son los responsables últimos de las cosas que se hicieron.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Civitella).- En uso de la palabra la concejal Patricia Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señora presidente, ya mi compañera de bloque, la concejal Sartor, ha hecho un panorama bastante minucioso de cómo se desarrollaron los hechos, así que no lo voy a repetir.

Quisiera recordar que hemos recibido denuncias de vecinos que han salido en distintos medios de prensa, fotografías y notas que hablaron sobre el tema, que se iniciaron obviamente las consecuentes investigaciones en torno a las irregularidades del Programa “Carne Para Todos”, que surgieron desde el 17 de abril del corriente, y que derivaron en la decisión del Departamento Ejecutivo de apartar de sus cargos a varios funcionarios, entre ellos también el señor Rafael Morini.

Hay algunas cuestiones que –como bien decía recién el concejal Ayude– son necesarias aclarar, porque la verdad a veces da vergüenza contarle a la gente que uno es concejal y que se entera de las cosas que pasan por los medios.

Yo la verdad no tengo muy en claro si el Secretario estaba o no en la ciudad ese día, o si estaba en Buenos Aires en el Cabildo, como dijo en algún medio de prensa el Intendente, y esas cosas yo creo que son de

fundamental importancia, porque también nos permitiría de alguna manera dilucidar quién estaba ese día a cargo de recibir un programa de semejante envergadura en Bahía Blanca, quién estaba desde la Secretaría de Promoción Social; sabemos que están los delegados y otros funcionarios, pero quien hace el convenio para que este programa se pueda ejecutar en la ciudad, es la Secretaría de Acción Social. Por lo cual me parece que es importante saber quién era la cabeza a cargo de recibir ese camión ese día. No ha quedado clarificado, más que por cosas que han salido por los medios, que aparentemente el responsable estaría en Buenos Aires.

Respecto de algunas cuestiones que marcó el concejal Mandolesi Burgos, la verdad que no comparto su visión, o por lo menos el concepto que él tiene de legalidad o avalar principios del vale todo, como se ha dicho, tratando de comparar lo que se está pidiendo y seguir una línea de legalidad, conforme a lo que prescribe la Ley Orgánica, compararlo con épocas de la Dictadura, del autoritarismo, de los desaparecidos. La verdad que no me quedó muy en claro la comparación.

Respecto de la asunción del concejal Morini, obviamente no tenemos ninguna duda, y que como la ley así lo indica, y como los votos que ha recibido su partido también, el concejal tiene su banca y fue electo en diciembre del 2011, y que desde ese momento estaba en uso de licencia, que se le había conferido desde entonces para poder llevar adelante este cargo en el Departamento Ejecutivo.

De esto no tenemos ninguna duda que es así, pero tampoco tenemos dudas, tampoco tenemos dudas y esto es bueno aclararlo también, de que su gestión inevitablemente se ha visto cuestionada en los últimos días, en cuanto a las responsabilidades que pueden llegar a serle imputadas por las irregularidades que se produjeron en la ejecución del mencionado Programa “Carne Para Todos”.

Con esto lo que quiero decir básicamente es que no le estoy quitando la razón ni el derecho legal que le asiste a asumir, pero tampoco debemos quedarnos con una visión parcial de las cosas. Habría que ver si esto hubiera ocurrido antes, si esta cuestión hubiera ocurrido antes, habría que ver

si la gente lo hubiera votado o le hubiera dado el mandato, como se le dio en diciembre.

El señor Intendente ha manifestado públicamente también, que para el día viernes 27 de abril finalizaría la etapa de investigación de los hechos e informaría sus avances al respecto. A la fecha de hoy no hemos tomado conocimiento de dicho informe, ni sabemos qué funcionarios, ni qué actuaciones están siendo investigadas por el Intendente o por el Contador Villalba. No sabemos ni qué hechos, ni a quién se investiga, ni qué lugares, ni qué autos, ni quiénes manejaban los autos, ni cuántas cajas salieron o cuántas cajas se pusieron en la Secretaría. Es decir, estamos acá –reitero- tratando de dilucidar cuestiones de fundamental importancia, sin tener ninguna información absolutamente de nada.

Al momento y a la vista sólo se ha retirado a funcionarios cuestionados, sin que esto signifique mucho, y en esto tenemos que tener muy en cuenta la opinión de la gente de la calle. Esto no significa mucho si no se dirige el conflicto en su totalidad, y sólo deriva en un simple corrimiento de cargos.

Es decir, se decide la salida de una función, para asumir otra que no es de menor rango, ni de menor importancia, ni de menor responsabilidad, y esto se hace sin ningún tipo de análisis que permita conocer si la actuación cuestionada amerita o no ser investigada o ser sancionada.

Es decir, de alguna manera, por decreto se decidió a quiénes se iba a investigar y a quiénes no.

De ser esto así no quedaría muy en claro cuál es la medida tomada, en proporción a las irregularidades denunciadas, a las que además se les suman otras denuncias respecto del Programa “Pescado Para Todos”, en el que se habrían también detectado irregularidades en otros arribos de camiones a la ciudad.

Tenemos en cuenta, como ya se ha dicho también acá anteriormente, que pueden existir dilaciones naturales y propias del complejo proceso de investigación pre sumarial, y que obviamente tal vez no hayan permitido tener un informe en el corto plazo que se había propuesto el mismo Intendente, pero hubiéramos deseado que se hubieran puesto todas las energías para poder estar hoy un poco más cómodos en esta sa-

la, con el informe o con alguna explicación más, que hiciera que la sesión del día de hoy sea tal vez un poco más cómoda para el señor Moroni. En esto la verdad que creo que no se está teniendo en cuenta que tal vez él se sentiría más cómodo trabajando en este lugar, si pudiera alivianar un poco su mochila.

Tenemos en cuenta también el impacto y el malestar social que causaron en la ciudad los hechos denunciados, y consideramos que los planteos realizados por la oposición, los que hemos realizado nosotros desde la Unión Cívica Radical y los que se han realizado desde Integración Ciudadana, sin duda colaborarían para dar un verdadero marco ejemplificador y mayor transparencia a la actividad de los funcionarios; que se agoten las instancias investigativas y que se intervengan los programas sociales, tal como lo hemos pedido la semana pasada desde la Unión Cívica Radical.

Más allá de las falencias detectadas en este programa que se cuestiona en estos últimos días, de “Carne Para Todos”, también existen pendientes respuestas a informes y citaciones que se han realizado y que se han votado en este H.C.D.

Por eso también, y aprovecho para hablar del Exp. 457, que también está para votarse en el día de hoy, se ha presentado un proyecto pidiendo que se le ponga plazo a las citaciones; es decir, que una vez que desde el Concejo se vota un proyecto, en el cual se decide citar a un funcionario, esto se debe dar en un término razonable, porque nos ha pasado en diversas cuestiones donde hemos querido tener el acceso a información con los funcionarios, el caso de Pombo, el caso del propio Morini tiempo atrás; yo entiendo que tal vez crean que los favorecen, pero la verdad es que después terminan en una situación poco cómoda, porque quien no da las explicaciones en el momento oportuno, es privado también de un derecho. Por ahí pasa la legalidad, no por dilatar y tirar la pelota para adelante, sino también de dar el derecho a expresarse.

Esto de pretender dar un cierre a una gestión incumpliendo con dichos requerimientos, haría también incurrir a un funcionario en una falta grave, que es lo que dispone el Artículo 108° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, por lo que consideramos prudente y acertado que se respondan formal-

mente los informes y citaciones requeridas pendientes, las que debieron ser cumplidas en tiempo y forma.

En esto quiero ser tal vez un parate, y remarcar que no en este medio que es donde correspondería, vi que el concejal Mendoza pidió que se lo convoque al Secretario Palomo, pero pude observar que a través de distintos medios, el nuevo Secretario de Acción Social y Salud, Palomo, de alguna manera ha tomado vista de los requerimientos que se han hecho desde este Concejo y creo que está tomando la iniciativa de salir a contestar estas cuestiones, a través de los medios.

Estos hechos –como dijimos– sin duda enturbian la transparencia exigible que se debe tener, sobre todo en los programas enfocados a respaldar los derechos a una alimentación digna de los más necesitados, y esto lo hemos explicado en un proyecto que se votó la semana pasada. Es un área muy sensible el área social, es un área –y esto lo explicó también la concejal Iantosca– donde no se puede improvisar, donde no se puede ser imprudente, donde un error puede costar la vida, la salud de una persona.

Como hoy se ha hablado de imprudencia, de inoperancia, de distintas palabras, la verdad es que el error está también en no seleccionar a la persona que se pone a cargo de un cargo de semejante envergadura.

Para finalizar, me pregunto si el oficialismo realmente cree que seguir los pasos de la Ley Orgánica, como se ha pedido hoy, es un problema, si eso es ilegal. Si realmente, como se pudo desprender de las palabras del concejal Mandolesi Burgos, eso es un problema, estamos en una muy grave situación institucional.

La verdad es que estamos cansados, nosotros y la sociedad toda, de ver a los funcionarios escabullirse por la puerta de atrás.

Es importante lo que también remarcó el concejal Lemos antes de irse, que acá nadie quiere prejuzgar a nadie en especial, simplemente se solicita que se aplique la Ley Orgánica y que se vean las formas en que de alguna manera se seleccionan a las personas para estar a cargo de una responsabilidad tan importante.

Es importante remarcar acá que los errores o la imprudencia no sólo se dan, para ser claros, con deseos de que se den; los errores se pueden cometer por acción o por

omisión, o por desconocimiento, como bien se ha planteado hoy.

Acá nadie está pretendiendo decir que Morini ha actuado de mala fe, ni que ha cometido delitos a sabiendas, pero a veces las cuestiones –como bien también se habló hoy– de naturalizar ciertas prácticas, hace que los errores se cometan inclusive hasta por desconocimiento.

Lo que sí me preocupa es que desde la bancada del oficialismo, y algunos con conocimiento de la ley, no puedan dilucidar esta cuestión, específicamente por lo que dispone la Ley Orgánica de las Municipalidades en el Artículo 241° en adelante.

Se ha hablado de muchas cuestiones, creo que el tema de la naturalización de estas prácticas lo explicitó muy bien Aloma Sartor, pero también quería remarcar que es un punto peligroso; avalar la naturalización de estas prácticas a veces lleva a que algunos funcionarios se confundan.

Otra cosa que no quería dejar de remarcar, es que además de las calificaciones que se le han dado a esta gestión, me gustaría agregar una más, que es la falta de seriedad. La falta de seriedad a veces se da cuando uno espera una respuesta de alguna manera más acorde, a la altura de las situaciones, y no que se responda a través de un twitter, en forma personal y hasta diría en forma agresiva, un pedido de informes.

No queda tampoco muy en claro cuál es la postura del Intendente, al menos a mí no me queda muy en claro. Por un lado se da esta apariencia de hacer modificaciones o de mover a la gente de sus cargos, como para pretender que realmente se está haciendo justicia, y todo es un blef. La verdad es que no hay justicia, es más, por ahí a veces uno llegaría a pensar que la inoperancia es premiada, más que analizada.

La verdad es que me gustaría saber qué es lo que debemos interpretar, porque por un lado, como bien dijo la concejal Aloma Sartor, en un principio pareció el Intendente Bevilacqua avalar algunos disparates que se habían dicho, como por ejemplo que se utilizaban los vehículos municipales para limpiar la basura del camión de carne, y finalmente, en uno de los medios terminé leyendo que el propio Bevilacqua había manifestado “se le fue de las manos la Dirección a Morini”. Con lo cual si el propio Bevi-

lacqua dice que a Morini se le fue la Dirección de las manos, llamaría poderosamente la atención que no se toman medidas acordes a lo que se ha dicho y acordes a lo que dice la ley.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En uso de la palabra la concejal Soledad Espina.

SRA. ESPINA.- Señora presidenta, en realidad mientras he escuchado las manifestaciones de todos los concejales que hasta el momento hicieron uso de la palabra, me surgieron algunas dudas, y algunos dichos y contradichos, sobre todo en las últimas palabras.

Primero, cuando lo escuchaba al concejal Ayude, que se pedía que desde lo simbólico y desde lo ético se debería haber actuado, o que la legalidad con la reasunción del concejal Morini no está siendo cuestionada, si desde lo simbólico y desde lo ético. Y yo digo: si se cuestiona desde ese lugar, hoy yo me vi, como muchos de los concejales de mi bloque, sorprendida cómo públicamente y en los medios de comunicación, se cuestionó una secretaria y un hecho con una bolsa de pescado, sin conocer fundamentos de ningún tipo, hasta que se apersonaron el Secretario y el Subsecretario de Salud y contaron lo sucedido.

Digo: desde lo simbólico y desde lo ético, lo lógico sería no hacer un cuestionamientos de semejante magnitud en los medios, y si preguntar qué sucedió desde otro método de comunicación, que los hay y tantos, sobre todo sabiendo, y hay muchas muestras en este último tiempo, que ningún funcionario ha tenido problema en contestar un teléfono o venir hasta el Concejo Deliberante y golpear una puerta para dar una respuesta.

Por lo tanto me parece que desde lo simbólico y desde lo ético, generar este cuestionamiento ante la sociedad bahiense sobre un hecho que tenía una explicación absolutamente lógica, es “cuando me conviene lo miro desde lo ético y cuando me conviene, no”.

Por otro lado recién escuchaba algunas dudas con respecto al pre sumario. Primero quiero aclarar algunas cuestiones técnicas que se plantearon: la primera es el llamado de los directores a que den su declaración, que mencionó cuando se manifestó el concejal Woscoff. Sí han sido llamados, y si el

resultado de ese pre sumario todavía no se lo tiene, es porque no se ha concluido, y lo lógico es que se den las conclusiones cuando se terminó de confeccionar el pre sumario, porque ir contando lo que va sucediendo en el pre sumario, me parece absolutamente irresponsable, cuando esto lo tiene Asesoría Letrada de la Muni o abogados de la Muni llevando adelante, creo que es lógico que una vez que se termine ese pre sumario sean dadas a conocer las actuaciones y los resultados, y si desde ese pre sumario se desprenden sumarios, lo conoceremos y lo sabremos calculo que en poco tiempo más, cuando nos den respuesta de qué es a lo que se arribó.

Por otro lado, cuando se plantea no entender la actitud del Intendente, la actitud del Intendente fue muy clara: tomó la decisión que tenía que tomar, dijo lo que tenía que hacer y generó que se llevara adelante el pre sumario correspondiente, para aclarar esta situación. No sé qué se pretende. Si se habla porque se habla; si se dirige a los medios, porque se dirige a los medios; si sólo lo hace internamente, porque no lo conocemos.

Recién la escuchaba a la concejal Piersigilli en el último tramo de su alocución, diciendo algo así como que “el Intendente dijo...”, ¡yo nunca escuché que hubiera dicho el Intendente! Hasta me parece que tenemos que tener cuidado de dónde extraemos los dichos, porque no todo es el fiel reflejo de lo que uno transmite.

Acá quiero hacer un paréntesis: el otro día, en la sesión del jueves pasado, me llama un medio para hacer una declaración por este tema y yo cometí el error –y trato de decir cuando uno se equivoca– de decir “que pague el pato”; para mí “pagar el pato” significaba hacerse cargo de las culpas, después me explicaron que “pagar el pato” quiere decir que alguien se haga cargo de las culpas de otro. No quise decir eso, yo quise decir que pague el que tiene que pagar, el que tiene la culpa de las situaciones, debe afrontarlas.

Cuando se pide este proyecto de resolución para exhortar al concejal Morini a que no asuma, o reasuma, su banca de concejal, yo estoy de acuerdo con lo que planteó el concejal Mandolesi Burgos, está teñido de una ilegalidad, o por lo menos si él tiene todo el derecho que la ley le asiste para asu-

mir o reasumir su banca de concejal, y si él ha evaluado que no necesita tomarse ningún tiempo, ni ninguna licencia, me parece que el proyecto no tiene razón de ser. ¿Cómo otro lo va a exhortar, cuando la ley lo asiste, y él ha evaluado que venir al Concejo y reasumir su banca es lo adecuado?

Por otro lado también me preocupa cuando dicen “el Intendente intenta mostrarse”. ¡No! El Intendente no intenta nada, el Intendente se muestra y dice lo que le parece, no intenta mostrarse. El Intendente es cauto, el Intendente llevó adelante este pre sumario para que se aclaren las situaciones. El Intendente no dio a conocer aún las conclusiones de este pre sumario, porque no están terminadas, y me parece que eso nos habla de una persona que es cautelosa y prudente a la hora de manifestarse.

Por otro lado, y por último, hay concejales que parece que tienen la historia perfectamente, no sé si será pertinente llamarlos a declarar, pero he escuchado relatos perfectos de esta situación cuando yo, que soy una concejal oficialista, los desconozco, y digo: si se tiene tan clara la situación, de última hay que acercarse a la Justicia y hacer la denuncia pertinente, porque insisto: si nos vamos a guiar por los dichos de los medios de comunicación, o lo que leí en algún lado o lo que dijo el Intendente en otro lado, me parecen argumentos agarrados de los pelos.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Concejál Martínez, en uso de la palabra.

SR. MARTINEZ.- Voy a comenzar de la forma que no pensaba, y es rectificando las palabras que termina de decir la concejal preopinante: nadie cuestionó absolutamente nada del ingreso del pescado en la Secretaría de Salud. Lo único que se hizo fue consultar, no cuestionar. Me parece que tiene algún calificativo equivocado la concejal.

El propio Subsecretario de Salud, cuando esta mañana estuvo en nuestro bloque con el Secretario de Salud, admitió que había sido una descripción exacta de lo que había ocurrido. Nadie se molestó, acá no se está cuestionando nada, me parece que los que prejuzgan son otros.

¡No se está cuestionando nada! Repito: ¡no se está cuestionando nada! Lo único que se hizo fue preguntar. Ahora, si no quieren que

preguntemos es posible, y esto también yo se lo dije al Subsecretario, que si en este momento no hubiese estado la cuestión de “Carne Para Todos”, que hubo reparto y la listita feliz, no hubiésemos ni siquiera preguntado. Pero si nos dicen “llegó pescado a la Secretaría de Salud, lo llevaron en una bolsa negra de consorcio y había varias bolsitas adentro”. ¡Yo no sabía que al Subsecretario de Salud le gustaba la pesca! Además no sabía que había pescado tanto como para repartir entre los empleados de la Secretaría, ¡debe haber estado un largo rato pescando! Lo concreto es que el pescado, no sé si lo pusieron en la heladera equivocada o lo que fuera, entró en estado de descomposición y eso generó un olor, admitido por ellos, en distintas áreas de ese edificio.

¿Qué es lo que se cuestionó? No se cuestionó nada absolutamente, lo único que hicimos fue preguntar, y lo del pescado todavía tampoco terminó!, porque con lo del pescado también hubo listitas el año pasado, ahí sí hubo listitas y reparto. Acá nadie sabe nada, todos miraban para otro lado.

Escuchamos también que no había que rehuir al debate, que estaban de acuerdo con el debate, nosotros también estamos de acuerdo con el debate. Me parece un exceso absoluto mezclar este tema, pero como hacen habitualmente mezclan todo. ¡Entonces escuchamos hablar de “algo habrán hecho” y de los desaparecidos!, lo cual es un exceso absoluto.

¿Qué es la vergüenza? Es una palabra utilizada con mucha frecuencia, aunque tal vez no en toda la extensión de las alternativas que tiene esa palabra, porque uno se limita a decir “sentí vergüenza”, “me dio vergüenza”, “tuve vergüenza”, “yo no sé cómo no tienen vergüenza”. Cuando vamos al diccionario y buscamos la palabra, qué nos dice: turbación del ánimo por una falta cometida o por alguna acción deshonrada y humillante. No parece ser éste el caso, al menos si nos remitimos a las declaraciones de algunos funcionarios, y algunos de ellos involucrados, que nos dicen “no tuve nada que ver, acá no pasó nada”. O sea, no están turbados.

También nos dice el diccionario: “partes pudendas”. Me parece que éste no es el caso; y también: “acción indecorosa que repugna ejecutar”. Los que ejecutaron esto, que ha desatado un escándalo político, se-

guramente no tuvieron repugnancia, es decir, no tienen vergüenza.

Y yo estaba observando al ex Secretario que hoy ocupó la banca, que en varias de las expresiones que escuchó se sonreía y se entretenía con el celular. ¡No tienen vergüenza, creen que todo es normal, que está todo bien!

Seguramente la mayor parte de la ciudadanía, incluyendo a la mayoría de quienes estamos sentados en esta banca y a los empleados que están aquí también, en este recinto, tenemos vergüenza. Y hoy tenemos sentado en la banca a uno de los principales protagonistas de este hecho escandaloso políticamente, y no lo decimos nosotros, lo dice el Intendente.

El Intendente dice, más allá de que algunos hayan intentado minimizar la cuestión: “lo ocurrido es muy serio, y aún en caso de no existir un delito, su trascendencia radica en tener que dar respuesta a una sociedad que espera que sus representantes sean ejemplares”.

Nosotros no intentamos impedir que definitivamente el ex Secretario ocupe su banca, simplemente lo que pedimos fue un compás de espera, que nos parecía que era lo más acertado. Lo pedimos, y como casi siempre a una petición o solicitud de Integración Ciudadana, el oficialismo nos dijo que no.

Dijimos que era conveniente -voy a repetir- que estuviera todo aclarado, estamos en el pre sumario o sumario, no sé. Yo no estoy con los que piensan que hay que terminar rápido. No, que demore lo que tenga que demorar, pero que vayan a declarar todos los que tienen que declarar.

Este aprovechamiento que han hecho algunos de “Carne Para Todos”, no hay que descartar que haya ocurrido antes, casi es seguro que ha ocurrido antes, pero el tema fue que aquí quedó patentizado por una placa fotográfica que una vecina tomó en el Parque de la Ciudad, el martes 17 de abril a las 5 de la tarde. Un día o dos días después, a través de la aparición de la foto en medios periodísticos, comenzó a descorrerse la cortina y empezaron a vislumbrarse las irregularidades y a aparecer los protagonistas.

Una de las primeras declaraciones fue la de quien hoy se ha sumado al bloque justicialista, publicadas en la edición del sábado 21 por el Diario La Nueva Provincia, y esos

conceptos, cargados de conceptos mentirosos y contradictorios, comenzaron a complicar al ex Secretario de Promoción Social, y por consiguiente a la gestión municipal.

Algunas expresiones que no fueron ciertas: “tenemos el testimonio de cinco vecinos que nos dicen que no había más productos en el camión”. Esto no es cierto, porque después el camión fue al Parque de la Ciudad y siguió repartiendo cajas. ¿Quién mintió, el ex Secretario o los cinco vecinos?

Cuando le preguntaron respecto de los vehículos que estaban al lado del camión contestó, el nuevo ocupante de una banca: “son autos particulares de empleados de la Planta Municipal”. Todos sabemos que no era así, de los dos autos identificados, uno era un Bora propiedad de un ex subdelegado en Norte, que no es personal de Planta, y el otro de un dirigente del PRO.

Le preguntaron qué cargaban los autos, contestó: “basura, las cajas vienen con un film, el cual iban a tirar para lavar el camión”. Aquí hay dos temas: uno es el lavado del vehículo, ¿es que acaso ignora un funcionario con la categoría de Secretario, que en un parque público no se puede lavar un camión?

El otro tema es la carga. Cuando le dijeron a Berlinghieri que el Secretario había dicho que estaban cargando basura, contestó: “en mi auto no subo ni al perro, ¡y voy a cargar basura!”.

Para concluir con esta nota del sábado 21 a la que hoy hacía mención la concejal Alo-ma Sartor, y que realmente es cierto, hay algunas contestaciones incomprensibles. “La duda se instala -dijo el ex Secretario- pero ante tantas evidencias de que no hubo irregularidades, creo que es un caso terminado”.

Esto fue el viernes 20 o el 19. ¿Cuáles fueron las evidencias de que no hubo irregularidades? ¿Cuáles? ¿Cuál fue el análisis sesudo y profundo que hizo el ex Secretario para llegar a esa conclusión?

No hay dudas de que se intentó dar por terminado el caso antes de que comenzaran las investigaciones. Lamentablemente para varios la cuestión no sólo no concluyó, sino que con el paso de los días fue complicando más a algunos funcionarios y a la propia gestión municipal.

Así fue como llegaron al bloque de Integración Ciudadana llamados telefónicos, infor-

mándonos de que en el sector municipal en el ingreso por calle Belgrano había entrado un Chevrolet Corsa, del cual se descargaron cajas con carne. Hicimos el pedido de informes y esto fue ratificado plenamente por las filmaciones obtenidas por las cámaras que están instaladas allí.

Toda esta situación determinó el relevo de algunos funcionarios, el sumario todavía sigue. Seguramente aparecerán, o tendrían que aparecer, otros nombres, además de algún temporario o contratado, porque hay una pregunta que contestar y que acá algo se deslizó: al que llegó a las dependencias municipales conduciendo el Corsa, ¿quién le ordenó que fuera a buscar las cajas de carne?

Voy a concluir con algunas declaraciones periodísticas, que desnudan lo que algunos llamaron como “mentiras del ex Secretario”.

Dijo Berlinghieri: “Lo que pasó es que los que compramos la carne temprano nos fuimos a trabajar y la retiramos. Fue eso, no sabemos por qué Morini dijo que lo que dijo”.

Para sintetizar: qué dijo Leandro Torres, el dirigente del PRO que también aparcó el auto para tener alguna cajita de carne. Se mostró sorprendido sobre los dichos de Morini y dijo: “se mintió sin sentido, cuando lo único que había que hacer era explicar lo ocurrido”. Dijo que “apenas supo de las fotografías que habían sido publicadas en el diario, se comunicó con el ex Secretario para confirmarle que uno de los autos que estaba allí era el suyo”.

Dijo el ex Secretario de Promoción Social, hoy sentado en una banca: “Si las cajas estaban rendidas es porque no salieron para otro lado”. No queda ninguna duda de que las cajas salieron para otro lado, de algunos estamos enterados, de otros no sé.

Otra del concejal: dijo que “por el tema se sintió mal, desgastado y con pocas fuerzas para seguir, ante lo cual decidió dar un paso al costado y seguir trabajando con la misma fuerza en el Concejo Deliberante”. ¿Tiene fuerza o no tiene fuerza?

Algo del Intendente al justificar la llegada de su ex Secretario al Concejo Deliberante. Dijo que “para cumplir esa función lo eligió la ciudadanía”. ¿Por qué no respetó el voto de la ciudadanía en el momento en que no fue “Carne Para Todos”, “Pescado Para Todos”, “Fruta Para Todos”, cuando fue “li-

encia para todos”? En aquel momento habría que haber pensado “la ciudadanía los votó para esto, deben ocupar el cargo para el cual los eligió la ciudadanía”.

Algo más del Intendente: “Si Morini mintió fue porque le mintieron”. Esto es poco creíble. Un funcionario tiene que tener la responsabilidad y prudencia para no transmitir mentiras. Tendría que haber hecho, como mínimo, las averiguaciones necesarias, que no le iba a demandar demasiado tiempo.

Finalmente creo que la conclusión es simple, clara y categórica: al ex Secretario lo podríamos calificar como un mentiroso, un irresponsable o un imprudente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Concejal Quevedo, en uso de la palabra.

SR. QUEVEDO.- Señora presidente, la verdad que me asombra el grado de nuevos aprendizajes que uno logra en este Concejo, supuestamente espacio deliberativo, que ha trascendido ese espacio deliberativo y se ha transformado en un espacio judicial; acusamos, juzgamos, ofrecemos el veredicto y hasta redoblamos la apuesta y lo transformamos en un ejecutivo, más que ejecutivo, ejecutor. Vale más que ruede la cabeza de Morini que saber qué pasa con el pre sumario, se ha transformado, quizás, en el principal logro para la oposición.

Incluso me llaman la atención algunas contraposiciones mencionadas dentro del bloque de Integración Ciudadana por concejales del mismo bloque; mientras uno de ellos habla de “no se quería impedir el derecho constitucional de asunción del concejal Morini” -¡“no se quería impedir el derecho constitucional del concejal Morini!”- en el mismo momento se planteaba cómo se sancionan sus responsabilidades, como si esto fuese parte de esa asunción; y quien fue el primer orador, concejal compañero del concejal Ayude, inicia su debate mencionando: “no conocemos los motivos que generan el alejamiento”, “un consejo, que la asunción no sería la adecuada en el marco de la investigación”, “hay que demostrarle las responsabilidades”, y menciona vecinos con sentido común haber opinado sobre la no asunción del concejal Morini.

Yo me permitiría recordar que precisamente esos vecinos con sentido común, son aquellos que alguna vez ocuparon cargos deliberativos como los que nos toca ocupar

a nosotros en este momento, y generaron las normas, y que son esas normas las que hoy, en ningún momento, se han mencionado como contrarias a que el concejal Morini pueda asumir su banca.

El concejal Morini cumple con todas las pautas para asumir su banca: las legales, insisto que nadie mencionó cuáles eran las pautas legales para que no lo hiciera; las morales, de hecho existe un pre sumario donde se está investigando las responsabilidades que le cabe a cada uno de aquellos que estuvieron en este tema. Es más, hasta algunos, pese a que intentan defender lo dicho –me refiero al concejal Martínez y su intervención con el pesado- fueron traducidas, incluso tengo transcriptas noticias, hoy se podían leer en una de las páginas de “Frente a Cano”, donde dice: “El concejal Norberto Martínez dijo que las irregularidades que se presentaron con la carne, que terminó con el alejamiento de funcionarios y empleados municipales, entre ellos Eduardo Lino Bidondo y Rafael Morini, se habrían repetido con el pescado durante el año pasado”. Incluso más, hasta recibe la visita de dos funcionarios municipales, que me parece que más allá que tuvieron la buena predisposición de venir a explicar qué es lo que había pasado, me resultaría vergonzoso recibir esa explicación de que un funcionario llevó pescado para un empleado, se pudo en la heladera y ya con esto es como que hubo algo para sospechar, que genera este tipo de declaraciones radiales.

Por último, y quizás es lo que más pesa, y es que el concejal Morini integró una lista hace unos meses atrás, que fue elegida con el 44% de los votos por la ciudadanía de Bahía Blanca, y eso precisamente de cuestionarle su asunción en este espacio, sería ir en contra de la voluntad popular.

Gracias, señora presidente.

-Siendo las 17:15 horas se retira el concejal Pierdominici.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Concejal Cristina Molina, en uso de la palabra.

SRA. MOLINA.- Señora presidente, es para volver un poquito al tema de lo que es el proyecto que vamos a votar.

Este proyecto habla de instruir sumarios después de los pre sumarios que se están haciendo en el Municipio, a todas aquellas

personas que están incluidas dentro de un listado de “Carne Para Todos”.

Quizás el Intendente lo que ha hecho, que yo lo justifico, es tomar como fusibles a los dos responsables, uno de la Delegación y otro de la Secretaría, de apartarlos o pedirles la renuncia de estas secretarías o delegaciones, quizás para empezar con los sumarios y que cada empleado diga la verdad y sin presiones, de qué pasó con ese listado, porque, como dijeron en Integración Ciudadana, va a caer gente que son empleados y no tenían nada que ver. Eso es muy cierto, yo no creo que haya ningún empleado que se haya agarrado un auto y se haya ido a buscar carne; yo no creo ningún empleado que haya dicho “me voy a buscar la carne”.

Quizás ese listado lo hicieron dentro de la Municipalidad, y quizás con estos pre sumarios se llegue a la conclusión y a una definición de quiénes son los responsables de estas desprolijidades o de estas irregularidades, supuestas irregularidades, que se cometieron especialmente dentro del Municipio.

Quizás fue una desprolijidad lo de la Quinta, pero las irregularidades estuvieron dentro del Municipio, y el Intendente hizo bien en hacer saltar a dos fusibles importantes en el hecho de la política.

En lo que no estoy de acuerdo, y creo que por eso modificamos la ordenanza y el proyecto, fue en no dejarlo asumir al concejal Morini, porque si bien recordamos todos, los concejales es una función pública, la única licencia que pueden tomar es solamente para ocupar otro cargo; no pueden tomar licencias particulares, no pueden tomar licencias por enfermedad, la única licencia que pueden tomar es por ejercicio de cargo político, que es lo que hizo el concejal Morini al asumir la Secretaría de Promoción Social. Por lo tanto, una vez terminado ese mandato tenía que haber asumido acá, en este Concejo.

Yo hablé con el Doctor Woscoff y le dije que si el concejal Morini no viene por un mes, yo soy una de las primeras que le pido que lo saquen de concejal, porque el concejal no puede pedir licencia, no puede pedir licencias por causas particulares, por lo tanto es obligación asumir, como hizo cuando terminó el mandato.

Por eso en esa parte no estuvimos de acuerdo, y se produjo una modificación al

proyecto, y le pedimos a Woscoff que sacara esa parte y realmente quedó un proyecto bien, porque se pide un sumario a las personas responsables de esto, para dilucidar quiénes fueron los verdaderos responsables. Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Serra.

SR. SERRA.- Señora presidenta, la verdad que desde la sesión pasada hemos escuchado en este recinto muchas voces críticas hacia los programas "Para Todos". Es evidente que a partir de una serie de irregularidades que se han cometido por algunos compañeros que no entendieron que los programas estaban destinados a la gente más humilde de nuestra sociedad, se ha puesto en tela de juicio estos programas.

Más allá de la certeza de las irregularidades cometidas, me parece que el nivel especulativo de algunas declaraciones que se han hecho dentro y fuera de este recinto, la verdad que rayan con la locura profética de Lilita.

Nos han pedido prudencia y lo han tratado de imprudente a mi compañero, pero la verdad es que yo pediría que seamos prudentes con las declaraciones. En este recinto, y fuera de él, en la sesión pasada se ha sostenido que puede haber ocurrido que hasta faltó un camión de "Carne Para Todos". La verdad es poco serio.

La verdad que a mí me enseñaron que cuando uno tenía algo que denunciar tenía que tener las pruebas, ir a la Justicia y hacer la denuncia pertinente. Decir aquí, o fuera de aquí en los medios de comunicación, que faltó un camión de "Carne Para Todos" tan sueltos de cuerpo, parece poco serio.

Hoy a la mañana me sorprende temprano escuchando a un concejal, sosteniendo que parte del "Pescado Para Todos" había ido a parar a la Secretaría de Salud. Que ese pescado en pequeñas bolsas, metido en una bolsa de consorcio, había sido colocado en una heladera que estaba destinada a la colocación de medicamentos, y que la oposición parece que se enteró porque parece que el pescado se pudrió y el olor a podrido que anduvo por todo el lugar, llegó hasta los lugares de la oposición.

El pescado se pudrió porque alguien se lo olvidó. Luego nos enteramos que el pescado

que se pudrió no era de "Pescado Para Todos", pero lamentablemente ya en los medios de comunicación decían que el pescado de "Pescado Para Todos" había terminado en la Secretaría de Salud.

Por eso, señora presidenta, la verdad que creo que el nivel de especulación política y mediática que se hace a veces con los temas, me hace recordar mucho a algunos mediáticos que andan pululando por la tele, y que cuando no les dan cámara y sienten abstinencia mediática, hacen cualquier cosa con tal de salir frente a un televisor o frente a un micrófono.

Yo les voy a pedir a mis compañeros de bloque, y esto se los pido encarecidamente, que si algún día nos subimos al techo a poner una antena, tengamos cuidado que nadie nos saque una foto, porque van a decir que nos estamos robando la señal de "Fútbol Para Todos".

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Concejal Woscoff, en uso de la palabra.

SR. WOSCOFF.- Señora presidenta, voy a tratar de contestar algunas expresiones que se han vertido en el curso de este interesante debate.

Una concejala del oficialismo ha señalado que no tenemos información del pre sumario, que ya nos vamos a enterar, pero contradictoriamente, ante el pedido de que los directores de carácter político que integran la Secretaría sometida hoy a escrutinio, yo diría popular y no sólo administrativo, manifestó "igual declararon". ¿Sabe cosas del pre sumario? Esa es la contradicción evidente a la que hoy con perplejidad asistimos. ¿Entonces sabe cosas del pre sumario? ¿Qué carácter tiene, entonces, el pre sumario?

Y yo puedo coincidir con ella cuando dijo, respecto a la actitud del Intendente, que no había que juzgar si dijo, si no dijo. Estoy totalmente de acuerdo, tendría que hablar por resoluciones y por decretos nada más, mucho más en esta etapa.

¿Alguien vio, conoció, fue publicada en la página, la resolución o el decreto que origina el pre sumario? Nadie. Este es un problema serio. Esta Administración -yo confiaba que con el cambio de Intendente iba a modificar esa tendencia- o no emite actos administrativos o no los muestra. Si no los

emite sería particularmente grave, pero si los emite, los dicta y no los da a conocer, es también muy grave. Si hay algo que hay que garantizar es la información pública.

Entonces aquí empezamos a ver este particular sentido de las cosas. Cómo a nuestra solicitud de que todos los que pertenecen con carácter político a la Secretaría, y que si pueden colaborar y declaren, se nos dice “ya declararon”, “los dos directores, quedate tranquilo que ya declararon”. Lo conoce y lo sabe.

Yo diría, debe ser tan importante el pre sumario que cuando lo conozcamos vamos seguramente o a descartar hipótesis que se han lanzado, o seguramente a confirmar hechos.

Creo que hay algunos vehículos municipales que tienen GPS. ¿El Chevrolet Corsa tendrá GPS? ¿Sabremos en ese caso, si lo tiene, cuál ha sido el recorrido que ha hecho desde el Parque de la Ciudad a Belgrano, cuando ingresa? ¿Tuvo escalas, no tuvo escalas? Va a ser interesante cuando conozcamos el pre sumario.

Otro concejal de la bancada oficialista nos atribuye una condición que no tenemos, y que evidentemente proviene de una confusión de roles.

Nosotros no juzgamos a nadie, pero sí hacemos evaluación política de las conductas. Nosotros, particularmente los concejales de la oposición, estamos para controlar; el propio Intendente interino dijo “nos viene muy bien que nos controlen, porque eso nos puede ayudar a enmendar errores”.

De forma tal que no hay ocasión de constituirnos en un tribunal público, en el ámbito de este Cuerpo, para decir si alguien se tiene que quedar, o alguien se tiene que ir.

Aquí vuelvo a un tema que me parece clave. Está reñido con mi temperamento, y yo diría que con el buen gusto de todos ustedes, que nosotros tengamos que decir lo que pensamos sobre este tema, en presencia del principal protagonista de los hechos. Nunca en mi vida me imaginé pasar por un trance así, lo confieso casi con perplejidad y dolor. A mí no me enseñaron esto, pero hay un responsable y parece que nadie entendió cuando nosotros dijimos que lo exhortábamos a no pasar por este trance, que comienzo a dudar a quién afecta más, si al protagonista de los hechos, o a la mayoría o

a todos nosotros, porque esto sí me parece de muy mal gusto.

Cuando dijimos que lo exhortábamos a que no reasumiera, era para evitar esto. Y esa exhortación, y yo retomo la preocupación de algunos concejales –Cristina Molina; no debo nombrar a nadie por el Reglamento, pero me voy a referir a ella en particular porque es la que más hincapié ha hecho con el tema de si hay una carga pública y estaba obligado a reasumir o no estaba obligado a reasumir.

La delicadeza, el sentido común, la prudencia, nos indicaban que no debía hacerlo si no estaba definitivamente despejado el tema, para no tener que pasar este trago amargo, no el protagonista, nosotros; el protagonista ya decidió cuál era su voluntad.

Esto de la carga pública, de la licencia y de la exhortación, son toda una misma cosa. Se han concedido licencias para alguien que se fue a estudiar a Europa. ¿Sí o no? Se han concedido. Se han concedido licencias por múltiples razones, el Cuerpo está habilitado para ello, nunca el Tribunal de Cuentas observó esa cuestión.

Ergo, conclusión, acá se daban dos posibilidades: no reasumir directamente en forma inmediata, o incluso pedir a través de sus compañeros de bloque una breve licencia hasta la terminación y el esclarecimiento de los hechos.

Por eso no hubo de parte nuestra, no la hubo y no la hay, ninguna exigencia de ninguna naturaleza para que no reasuma, ¡y terminenla con la cantinela del 44%, que parece que es un “lava todo”! ¡No es un “lava todo”, no es un bill de indemnidad! Que alguien tenga un porcentaje de votos que ni siquiera llega a la mitad del total, no lo autoriza a no responder públicamente por sus actos, si no, no hemos entendido nada de lo que es la democracia, ¡pero nada!, porque lo que implica la democracia fundamentalmente es la responsabilidad, no la responsabilidad, la responsabilidad. Hay que responder cuando se ejercen cargos públicos, de eso se trata.

¿Entonces no hay ninguna responsabilidad? Sí, que la hay, hay más que eso, hay responsabilidad. Entonces de ahí venía la necesidad de exhortarlo a que no en este momento concurriera y pasáramos todos por esta situación.

No criticamos el Programa “Para Todos”, me refiero a los dichos del último concejal preopinante. Yo sé bien lo que dije en la última sesión sobre el programa. Dije que podíamos aparte una discusión macro que tiene que ver con cómo llega la carne y cómo se realizan y ejecutan estos programas, y va a haber más sorpresas sobre eso, porque ahora, y esto no es ninguna obsesión, yo quiero saber todo del programa. Fíjese, señora presidente, qué obsesión la mía, yo quiero saber todo ahora, y me he puesto a indagar y he hablado a la Secretaría de Comercio, y si tengo que ir a hablar con Moreno, voy a ir a hablar con Moreno, ¡yo quiero saber todo!

Quiero saber cómo le dan la carne los frigoríficos al programa; quiero saber si eso va en compensación por los ROE, que son los formularios que necesitan los frigoríficos para exportar; quiero saber los porcentajes del total de la comercialización de “Carne Para Todos”; quiero saber si hay algún empresario local que está autorizado a recibir y a facturar “Carne Para Todos”, por afuera del programa que se destina con el camión a los vecinos.

Queremos saber todo, son fondos públicos, son programas sociales, pero nunca hemos cuestionado porque dijimos claramente que si vienen y son en beneficio de la gente que no puede acceder a artículos de la canasta familiar de primera necesidad, que suben su precio por múltiples factores, entre ellos la cadena de comercialización en la que está el productor, está el transportista, está el matarife, está el frigorífico, está la comercialización, está el carnicero.

Lean las declaraciones de Bruzzese, que es el que maneja gran parte del Programa “Para Todos”, y dijo “los carnisas me van a saltar a la yugular”. ¿Por qué? Porque dijo que él acortaba los ingresos y los sobrepuestos en la cadena de comercialización.

Es muy interesante indagar ahora todo esto, conocer todo esto, pero cuando dijimos “el programa es social, si llega hay que hacerlo bien”, y por eso propusimos una ordenanza, como dijo hoy el concejal de nuestro bloque: autoridad de aplicación, rendición de cuentas, informe al terminar la ejecución del programa, teléfono para las denuncias si hay irregularidad a través de la OMIC, los programas se pueden ejecutar bien.

Todos los programas sociales tienen una variabilidad, un dinamismo, igual que las cuestiones de cultura: cuesta encuadrarlas, a los que están en la Administración y a los que han pasado por la gestión pública, sabemos que los programas sociales y los de la cultura son difíciles de encuadrar, siempre se escapan de los contratos típicos, siempre se ejecutan de manera diferente.

Entonces hay que poner énfasis en esta cuestión, y nosotros lo dijimos, y proyectamos la ordenanza y la presentamos. Ojalá la acompañen los demás bloques, la modifiquemos, pero la saquemos cuanto antes, porque va a haber más programas. Va a haber más programas y si siguen los programas pueden seguir los problemas. Entonces necesitamos esa normativa.

¡Tampoco nos vengan con eso de que hay que ir a la justicia, muchachos! El propio Intendente, que de Derecho sabe algo, dijo: “puede ser que no haya delito, pero hay falta”, y claro que hay falta! Hay falta administrativa, y puede haber una falta ética y aquí sí vuelvo al principio de todo lo que escuché: ¿cuál es el límite para ejercer la política: el mínimo moral que recepta la ley o la concepción ética que a cada uno de nosotros nos enseñaron y que hemos aprendido de mil fuentes distintas, pero que coinciden todas? ¿Cuál es, hacia dónde tenemos que apuntar?, y ahí es donde me parece que no tenemos la menor duda: queremos transparencia, queremos responsabilidad.

Yo sé que el concejal de nuestro bloque va a abundar en el tema, pero con el tema del pescado hablábamos del año pasado, no sólo del de este año. Yo también me pregunto si a una Secretaría de Salud se puede ingresar cualquier cosa: alimentos, regalo para éste, para el otro. No lo veo tan claro. La verdad, que me hayan clarificado el origen no me exime de seguir preguntando y preguntándome si en una Secretaría de Salud hay que entrar con una bolsa negra de pescado y dejarla en una heladera. La verdad no me convencieron en cuanto a ese punto, si me clarificaron el origen, la buena fe del procedimiento, y quiénes se dicen haberse olvidado de retirarlo, y de ahí el resultado nauseabundo.

Pero hay otro olor nauseabundo que hay que disipar lo antes posible: ya no es “Carne Para Todos”, es una carne en estado de des-

composición, y esto merece el mayor esfuerzo de todos.

Vuelvo a reiterar lo del principio: no hay ninguna obsesión mediática, pero si la opinión pública nos reclama, como partido de oposición, y muchas veces con temor porque no se anima, por las diferentes circunstancias en las que algunos se encuentran, a decir públicamente las cosas, alguien las tiene que decir; alguien las tiene que decir y esa es la función de la oposición, que lo hemos hecho en todos los casos planteando seriamente el tema y no yendo más allá de lo que la misma información nos da.

Por ello volvemos a insistir en esto: no era necesario que nos colocaran a todos en este trance, y sí es importante que nos muestren el pre sumario, que quede bien claro quiénes han declarado y si falta que declare alguno le vamos a pedir que lo citen a declarar aun cuando se trate de funcionarios políticos, porque los funcionarios políticos han dado origen a sumarios, se han sentado delante de algún sumariante y han declarado a partir del conocimiento de algunos hechos, aunque ellos no estuvieran alcanzados legalmente por el sumario, y a partir de ahí se han iniciado investigaciones administrativas en muchísimos casos.

De manera que no hay ningún impedimento para que esto se haga y a eso apuntamos: a conocer el alcance del pre sumario, a conocer el alcance del sumario y a evitar que se corte el hilo por lo más delgado, porque volvemos a decir: es absolutamente contrario al sentido común y casi un insulto a la inteligencia, imaginar que algunos empleados contratados, en situación precaria, deciden por las suyas ir a buscar las cajas de carne e ingresarlas al Municipio, sacarlas del baúl y comenzar la distribución. Es absolutamente reñido con el sentido común.

Por ello entonces vamos a insistir, con la firmeza que indica la prudencia, en que todas estas situaciones se esclarezcan, incluida la del "Pescado Para Todos" del año anterior.

Gracias, por ahora.

SRA. PRESIDENTA (Civitella).- El concejal Raúl Ayude, en uso de la palabra.

SR. AYUDE.- Por ahí una aclaración: es cierto, como planteaba Norberto, nosotros lo charlamos antes en el bloque, lo charlamos

cuando presentamos cada uno de los proyectos, que es una situación desagradable, que lo que buscamos fue evitarlo.

La intención no es juzgar a nadie, pero hay cosas que no podemos dejar de decir las porque es nuestro rol, y así como hoy venimos y decimos, como nos pidió al principio el presidente del bloque oficialista, que lo que dijimos afuera lo digamos acá, lo que estamos tratando es de hacer eso.

Tenemos una metodología de trabajo que es básicamente ésta: nos presentamos a elecciones diciendo el tipo de modelo de ciudad que queremos, la gente nos vota más, nos vota menos, los que tenemos que asumir un cargo venimos todos los días temprano, nos vamos alrededor de la una, participamos de otras reuniones, y en todo ese contacto, cada vez que una persona nos agarra y nos dice "fijate esto", o "fijate aquello", o "me enteré de esto", o "me enteré de aquello", lo anotamos, lo chequeamos como bloque, escribimos un borrador de proyecto y lo hacemos público. Lo hacemos público primero dentro del Cuerpo y después frente a la prensa, cuando la prensa nos lo requiere; a veces hay muchos medios que no nos citan, porque nosotros no tenemos una pauta constante a lo largo de todo el año, entonces siempre nos cuesta mucho publicar cada una de las cosas que estamos haciendo, y parte del respeto del crecimiento que hemos tenido como fuerza política, es porque si somos muy denunciadores, dentro de esa gran cantidad de denuncias que presentamos, muchas terminan siendo ciertas.

Cada uno de los pasos que damos o cada una de las cosas que decimos, las decimos con algún tipo de fundamento; no el fundamento necesario de tener las pruebas como para presentarlo en la justicia, porque no es la instancia en la cual nosotros somos funcionarios. Nosotros somos funcionarios para que cuando un vecino nos dice "hay una camioneta estacionada a tal horario en la puerta de tal lugar y esa camioneta no debería estar ahí", nosotros tenemos que decir "queremos saber el paradero de esta camioneta, en tal horario y en tal lugar", porque es nuestra tarea. Nuestra tarea no es llamar por teléfono a ver qué nos contestan.

Vimos con muy buenos ojos que hoy la Secretaría de Salud venga a darnos explicaciones, pero hay tres pescados: el primer pes-

cado es el que nos dicen algunas de las personas que estaban cercanas a la situación, “tal día no podíamos estar en tal oficina porque estaba el olor tal, pasó así, pasó así, pasó así”. Eso fue lo que escribimos, eso fue lo que preguntamos.

Hay otro, que es el que nos dicen más de tres personas, que es que el año pasado ya se ejecutaban los listados en el caso de “Pescado Para Todos”, 2011.

Pescado origen “Pescado Para Todos” 2011; pescado 2012 origen Bugatti, y el tercer pescado es el pescado que se le rompió la cadena de frío, no se vendió y debió volver o no a Mar del Plata, que es el proyecto que probablemente presentemos mañana, pero lo que vamos a hacer es preguntar: “¿alguien recibió el pescado cuando se rompió la cadena de frío? ¿Salió de la ciudad o quedó en algún lugar en la ciudad? ¿Llegó vacío o no llegó vacío a Mar del Plata, para que sea reparado? ¿Llegaron con un terrible olor a pescado en descomposición o el pescado quedó en la ciudad?”.

Por qué lo preguntamos: lo preguntamos porque alguien se acercó y nos dijo: “tengo este dato así, así, así y así”. ¿Y por qué no le preguntamos a Morini cuando era Secretario? ¿Porque nos hubiera dicho que era basura! ¿Por qué no le preguntamos a Bidondo? Porque Bidondo nos insultó por la religión, por la militancia política, y nos llenó de gente el Concejo Deliberante cuando queríamos debatir la asunción o no del Intendente en licencia.

Entonces preguntamos a través del sistema, del procedimiento que tenemos como concejales para preguntar, que es escribir y decirlo.

En ningún momento criticamos la política de “para todos”. Lo que sí dijimos el otro día que un camión no alcanza para todos, y que si es para todos, tenemos que entender que es para los más necesitados, por lo cual tenemos que redoblar las exigencias de control de quienes acceden a ese “para todos”.

Por otro lado, lo que estamos buscando con esto es que las cosas sean más accesibles. ¿Cuánto va a durar lo del pescado en la Secretaría de Salud?. ¡Dos horas! Presentamos el proyecto, nos hacen una nota, nos contesta el Secretario y ya sabemos por dónde entró el pescado, quién lo llevó. Lo que podemos pedir es que venga por escrito, como nosotros lo presentamos por escrito, y

probablemente lo que cambie es que Bugatti la próxima vez que pesque les diga que pasen por la casa de él a buscar el pescado y no lo lleve a la Secretaría de Salud, porque si no van a decir ¡“los hincha guindas de Integración Ciudadana me van a hacer tres proyectos”!, y ni hablar si alguien de los que está haciendo algo que no tiene que hacer, tiene una ex novia con una cámara digital cerca de donde está instalado. ¡Pero esa no es nuestra responsabilidad!

La responsabilidad es del que no actúa como corresponde. Entonces la culpa no es del mensajero, nosotros lo que estamos planteando es: “muchachos, esto no se tiene que hacer así”, y ojalá en algún momento podemos ser oficialismo y nos puedan exigir que actuemos como tenemos que actuar.

Ahora, es eso lo que nosotros nos estamos planteando, estamos planteándonos que nos controlen y que nosotros podamos controlar. No es más que eso, no hay ningún tipo de intencionalidad. Nosotros no llamamos a los medios para que nos hagan notas. Lo que nosotros hacemos es presentar proyectos, y saben que hay dieciocho mil proyectos presentados, y casi todos esos tienen algún tipo de origen, que es alguno de los vecinos que confía en nosotros como fuerza política de oposición para hacer los controles que tenemos que hacer, y que tan bien nos ha felicitado por eso el actual Intendente Bevilacqua.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- El concejal Norberto Martínez, en uso de la palabra.

SR. MARTINEZ.- Más que nada para hacer alguna aclaración, ya algo adelantó el presidente de nuestro bloque: nosotros no juzgamos, nosotros opinamos; es una opinión, no una sentencia. Una opinión política, una opinión a través de lo que entendemos el análisis objetivo de los hechos. Algunas cosas son indesmentibles de las que hemos dicho.

Hay que respetar la ley. ¡Se habló tanto hoy de que hay que respetar la ley! Sí, hay que respetar la ley, pero tampoco hay que dejar de lado la ética.

He sido aludido en dos oportunidades por dos concejales justicialistas, y por otra que ya contesté, también, de que pusimos en tela de juicio el Programa “Para Todos”. ¡Nunca pusimos en tela de juicio el Programa “Para Todos”!, en todo caso lo que ocurrió,

la instrumentación, la forma de mejorarlo, etcétera.

Y escucho al mismo concejal, el que dijo que si se subían a la antena o no sé qué, que yo había dicho –estoy pensando que se debe referir a mí- que parte del “Pescado Para Todos” había ido a parar a la Secretaría de Salud. Le pido por favor y encarecidamente, que me traiga la grabación en la que yo dije eso, porque les digo más: el periodista comenzó la nota preguntándome “¿es cierto que un camión con “Pescado Para Todos”, fue...? ¡No! Nosotros no sabemos, lo único que sabemos es que entraron una bolsa con pescado a la Secretaría de Salud, ¡no sé de dónde es el pescado! Después vinieron a aclararlo el Secretario y el Subsecretario.

Así que por lo menos, si van a referirse a lo que nosotros dijimos, por lo menos les pedimos que no tergiversen lo que dijimos.

El otro, el concejal que dijo, aludiendo también a declaraciones mías...; yo le pediría por favor, requiero de la gentileza del concejal, para que vuelva a leer lo que yo dije, y si no, lo leo yo.

SRA. PRESIDENTA (Civitella).- ¿Concluyó, concejal?

SR. MARTINEZ.- ¡No! Yo voy a leer lo que me va a alcanzar el concejal, si no lo quiere leer él, lo voy a leer yo.

SRA. PRESIDENTA (Civitella).- En uso de la palabra el concejal Quevedo.

SR. QUEVEDO.- “Mientras sigue el escándalo con el Programa “Carne Para Todos”, se suma una nueva arista, la del “Pescado Para Todos”. Habrían ocurrido las mismas irregularidades: lista de beneficiarios que compraron la mercadería sin hacer las colas, y bolsas que llegaron hasta las oficinas municipales, en esta ocasión en Chiclana 451, donde funcionan, entre otros, Catastro y la Secretaría de Salud. Desde Integración Ciudadana pidieron que se continúe investigando lo sucedido con la carne y que se sume el pescado. El concejal Norberto Martínez dijo que las irregularidades que se presentaron con la carne, que terminó con el alejamiento de funcionarios y empleados municipales, entre ellos Eduardo Lino Bidondo y Rafael Morini, se habrían repetido con el pescado durante el año pasado”.

SR. MARTINEZ.- ¿Durante...?

SR. QUEVEDO.- Durante el año pasado.

SR. MARTINEZ.- ¡Ese es el tema!

SR. QUEVEDO.- Así fue leído, como usted lo acaba de escuchar.

SRA. PRESIDENTA (Civitella).- Perdón, concejal, el diálogo es con la Presidencia.

SR. MARTINEZ.- Por eso me dirijo a usted. Pero el concejal agregó, en relación con esto, que habían estado para aclarar los funcionarios de la Secretaría de Salud.

Cometió una equivocación el concejal. Lo que aclararon los funcionarios de la Secretaría de Salud fue lo que ocurrió en abril de este año, no lo que pasó el año pasado.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Civitella).- Concejal Santiago Mandolesi Burgos, en uso de la palabra.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señora presidente, solamente para hacer algunas aclaraciones.

Cuando yo me referí a que el proyecto era ilegal, que no se estaba utilizando un procedimiento legal, por ahí no se interpretó y lo voy a decir expresamente, que la Ley Orgánica de las Municipalidades, en su Artículo 254° establece el único procedimiento legal para expulsar, como sanción máxima, a un concejal de su seno, con las causales allí establecidas.

Por eso yo planteaba que no se había generado en este recinto ningún proyecto en tal sentido, y que en caso de que los concejales entiendan que si así existieran elementos para hacerlo, que no había problema de avanzar, pero que si no lo que se estaba haciendo era o prejuzgando, o bien no siendo prudentes, para parafrasear algunas de las palabras utilizadas en este recinto por los concejales preopinantes.

Con respecto a lo que hablamos del “Pescado Para Todos” y lo que sucedió hoy a la mañana, yo creo que eso es parte, no es solamente una consulta, no es solamente un proyecto, no es solamente salir a un medio con un proyecto que hace una consulta, sino es generar la denuncia permanente infundada, que lleva a –en términos comunes- embarrar la cancha, a generar un gris sobre todas las cuestiones, a ensuciar a las perso-

nas en su nombre y en su trabajo sin fundamento, porque sin lugar a dudas, sin lugar a dudas y podemos escuchar la grabación, fue tendenciosa la alocución en los medios de comunicación, cuando se manifestaba si estaba o no estaba el pescado, quién lo había traído, cuál era su origen y en donde había sido depositado.

Por eso digo de tirar toda la bolsa y que salga gris, ¡total...! Prudencia, es la palabra que se escuchó hoy acá. Prudencia, no creo que sea prudente actuar de esa manera.

También se mencionaron los dichos de Morini, cuestión que ya hablamos en la sesión pasada, pero como se volvió a mencionar voy a repetir lo que he dicho en la sesión pasada, con respecto a que sólo se quedan con los dichos de Morini en la primera instancia, que punto seguido a lo que han aquí leído, el concejal manifiesta que “vamos a seguir investigando”, y también dije la semana pasada que de hecho hubo críticas sobre esa frase de “vamos a investigar”, porque entendían que no era Morini el que tenía que investigar.

Exacto, fue así. El Intendente Bevilacqua designó a un instructor sumariante y se inició un pre sumario que se está llevando a cabo, y que además sigue en pie el compromiso del Intendente de que una vez que esté terminado se sepan las conclusiones y a partir de allí se vean las responsabilidades y se inicien los sumarios correspondientes.

Repito: nunca se quiso terminar el tema ahí, es algo que se está escuchando permanentemente desde la semana pasada y no es cierto. El Intendente tomó un compromiso y lo está llevando adelante, de investigar todo lo sucedido en lo vinculado a este programa.

Con respecto a la emisión de actos administrativos, tal vez no tenga que ver directamente con este tema, pero lo cierto es que el Intendente no tiene ningún inconveniente en mostrar los actos administrativos que emite, de hecho, remitido en el día de hoy y para agregar al expediente en el cual votamos la prórroga de la emergencia, los decretos que la semana pasada me solicitaron con respecto a la caducidad por un lado, y la asignación de las líneas a las empresas, cuestión que ha sido agregada al expediente, con lo cual no lo veo cuando se habla de falta de transparencia.

Hay algo que me llama la atención, porque

en reiteradas oportunidades desde los distintos bloques, los presidentes de bloques por una cuestión de organización, y específicamente desde Integración Ciudadana, manifiestan comunicarse telefónicamente con el Intendente; personalmente me han dicho “hablé con Gustavo”, “hablé con Bevilacqua”, “hablé con el Intendente”.

Ahora, hasta ahora, y por lo menos es mi opinión, seguramente mi bloque la comparte, parece ser que Villalba tenía razón, que la media foto, esa mano extendida de cuando asumía Bevilacqua, era la media foto que no mostraba la zancadilla, porque sí se le puede consultar al Intendente sobre todos los temas, le hablan por el celular, se le consulta sobre una cuestión, sobre otra, pero estas consultas no las hicieron. No le preguntaron al Intendente si estaba al tanto sobre lo que había pasado en “Pescado Para Todos”, o tranquilamente el Intendente podría haber indicado a su secretario que emita las respuestas correspondientes y no generar mediáticamente esta exposición, tratando de empañar la gestión de la Secretaría de Salud, que no ha sido en absoluto objetada.

Por lo cual volver a repetir, como dije al principio, nosotros entendemos que nadie está por sobre la ley, que el concejal Morini si bien pueden otorgarse licencias, estoy convencido, así lo dice la ley, que es una carga pública ejercer su mandato para el que fue electo por los vecinos.

Por ahora nada más, señora presidente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Civitella).- Hablando de la Secretaría de Salud, se encuentra presente en el recinto el Secretario de Salud y Promoción Social, le damos la bienvenida.

En uso de la palabra la concejal Sartor, si lo autoriza le damos la palabra al concejal Woscoff.

SRA. SARTOR.- ¡Sí!

SR. WOSCOFF.- Señora presidente, voy a tratar de ser breve porque me he adelantado en la fila y eso no se debe hacer, ¡nunca se debe hacer, ni siquiera cuando se habla en el recinto! Por eso voy a tratar de ser breve.

Si no estuviera ganado por una suerte de serenidad de espíritu, es probable que al presidente del bloque oficialista le hubiera planteado una cuestión de privilegio. Pero como estoy ganado por una serenidad de

espíritu y por la necesidad de contribuir al esclarecimiento de los hechos, con toda y suma tranquilidad le voy a refrescar algunos acontecimientos recientes, y la falsa percepción que tiene de los mismos.

No debe haber leído el proyecto de "Pesca- do Para Todos", me refiero al que habla del ingreso de pescado en la Secretaría de Salud. No lo debe haber leído. No nombra- mos a nadie, no se aludió a ningún funcio- nario, no hay menoscabo alguno del honor de ningún funcionario, y dista en mucho de ser tendencioso.

Pido que lean nuestros proyectos, al me- nos para rebatirlos.

Yo no lo llamo al Intendente, el Intendente me llama a mí, que le quede claro...

SRA. PRESIDENTA (Civitella).- Concejal Woscoff, su diálogo es con la Presidencia.

SR. WOSCOFF.- ¡Tiene razón, señora pre- sidente!

Yo respondo cuando me llaman, porque también creo que es de educación hacerlo, y de discrepar en la conversación sobre cual- quier punto que se me consulte. En parti- cular sobre este tema, discrepé en algún aspecto con el Intendente, pero como yo asi- milo las conversaciones telefónicas a las mi- sivas, sin autorización del emisor no me voy a permitir transcribir lo conversado. Si el señor Intendente me libera, con gusto voy a decir públicamente lo que él me dijo y voy a decir también públicamente lo que le he contestado.

¿Así que ahora hay un instructor suma- riante? ¡Miren qué novedad! ¿No era Villalba el que llevaba adelante la investigación? ¿Será él el instructor sumariante? ¿No tiene que ser un abogado? ¿Cómo figura Villalba, será el súper instructor? Como ahora es el súper Secretario y el Jefe de Gabinete, a lo mejor inventaron la categoría de súper ins- tructor.

Pareciera que hay un instructor sumarian- te, es un anticipo importante. Una concejal ya sabe quiénes declararon, ahora, por el presidente del bloque oficialista sabemos que hay un instructor sumariante, pero que no es el que sigue adelante la investigación. ¡La verdad es que vamos fenómeno! Vamos muy bien: publicidad, transparencia, cono- cimiento de las resoluciones.

Hay que entender una cuestión básica, en la que vamos a tener una discrepancia, ya

veo, por los siglos de los siglos. ¿Cuál es? No hay una potestad graciosa de que nos dan la información, ¿están obligados a mos- trar las resoluciones y los decretos! No es una potestad graciosa del que está a cargo interinamente del Departamento Ejecutivo, ¿a ver si lo entienden!

El derecho a la información pública está en la Constitución y el decreto que el actual Diputado Provincial, creador de la Secreta- ría Legal y Técnica, sancionó como el gran acceso a la información pública, no se cum- ple porque ni siquiera han creado el orga- nismo que ese mismo decreto mencionaba. No tienen mucha vocación por la informa- ción pública, ésta es la realidad, sino no puede ser que a esta altura de las circuns- tancias no sepamos quién es el instructor y qué rol cumple el señor súper Secretario.

Yo le tiendo la mano a todo el mundo, se trate de quién se trate, piense como piense, venga de donde viniere, pero lo que no me van a hacer es claudicar en mis principios y ésta es la confusión que parecen tener.

Yo no claudico en mis principios, entonces ellos no quieren una mano extendida -in- terpreto- necesitan del abrazo, necesitan de la falta total y absoluta de pedidos de infor- mación. Eso es lo que no van a conseguir nunca, porque nuestro rol para el que nos colocó la ciudadanía hoy aquí lo tenemos que cumplir, y es hacer lo que estamos ha- ciendo: preguntar y preguntar, y si es ne- cesario preguntar hasta el cansancio.

Por ahora nada más. Gracias, señora pre- sidente.

SRA. PRESIDENTA (Civitella).- Concejal Aloma Sartor, en uso de la palabra.

SRA. SARTOR.- Señora presidente, a mí me parece que hay dos cosas que atraviesan la política, el modo de hacer política del oficialismo, y sus efectos, aunque se manifiestan de diferente forma, pero que tienen que ver con una obstinada creencia que cuando deciden algo, van a poder controlar los me- dios de comunicación y controlar el pensa- miento y la interpretación del resto, para que la tal cosa ocurra.

En ese sentido voy a decir, ya lo expresa- mos en la sesión anterior, la verdad es que yo si tengo bastante para decir de estos pro- gramas de "para todos". Hay una perversa cuestión que tiene que ver con el título, que tiene que ver con cómo se denomina y si a

eso le ponemos la no transparencia de la que largamente ya hemos hablado la sesión anterior y ésta, el resultado es intentar convencer que estos programas son para todos, cuando en realidad por ejemplo creemos que la fruta que vino sirvió para aquellos que no pueden ir a la verdulería a comprar a los precios en los que la fruta está, y que todavía están comiendo fruta; o que el pescado que vino, más allá de las investigaciones que faltan hacer, habrá servido para todos aquellos que no pueden ir a comprar a las pescaderías, o es una perversa cuestión que este Gobierno intenta que tenga resultado: creer que estos programas son para todos. Eso por un lado.

La otra cosa, pero que es en el mismo sentido, es la misma forma, es pensar que porque tomo una decisión, minimizo una cuestión, controlo la comunicación, todo eso hecho desde la soberbia de creer que se controla la realidad, no va a pasar nada, ya está resuelto, y entonces el ex Secretario Morini va al Concejo porque total no pasa nada, ¡ya está!

Es el mismo mecanismo. Es el mismo mecanismo de creer que se controla, que es el menosprecio de la inteligencia, de la racionalidad y del compromiso de los otros. Es el menosprecio como contracara de la soberbia.

A mí me parece que hay una pérdida de timing en esta cuestión. Cuando hicimos el descanso hace un rato, vinieron de un medio a preguntarme qué opinaba, y la verdad que entre lo que dije, dije parecido a algo que hace un momento dijo el concejal Woscoff: yo lamento, porque me parece humanamente un despropósito, haberlo puesto a Morini en esta situación. Lamento que no hayan tenido el timing político, y acá no se trata de cuestiones legales administrativas. De verdad, no se trata de eso. Se trata de comprender que hay cuestiones que son del orden ético y político y que como Intendente; digo Intendente porque obviamente es la decisión, yo no creo que Morini esté sentado acá teniendo que escuchar todo esto que está escuchando, sin haber tenido por supuesto la venia del Intendente, y de otros dirigentes que pareciera que están perdiendo el timing y la oportunidad de cómo hacer las cosas, a costo de su propia gente. La verdad es que a costo de nosotros, que estamos metidos en esta situación y

que por supuesto creo que nos desmerece a todos, porque todo lo que tenga que ver con teñir la acción vinculada a la política nos desmerece a todos, pero principalmente a él y a ellos.

Así que la verdad es que es sorprendente esta pérdida de perspectiva que están teniendo, y que cuando nosotros dijimos “sería conveniente que no vaya”, “sería conveniente esperar”, tenía que ver con esto.

Entonces pulsar esta situación es pulsar nuestra capacidad de argumentar, de fundamentar, de explicar y de transmitir cosas de las que estamos absolutamente convencidos, que para nosotros son realmente importantes, que no son cuestiones de manipuleo, de politiquería, de búsqueda de votos fácil, sino que son de la cosa trascendente que tiene que ver con la institucionalidad, en definitiva, con la defensa de la institucionalidad.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señora presidente, brevemente quería hacer referencia a una nota que imprimimos recién.

Cuando hablé anteriormente, me contestó la concejal Soledad Espina y manifestó en su contestación, “desconocer la frase que yo dije”, cuando relaté que el Intendente en su conferencia de prensa, conferencia que hizo el 26 de abril de este año, la había dicho.

Y si me dan un minuto voy a leer la nota completa, porque viene bien a veces recordar lo que dice el Intendente, y compararlo con la realidad que estamos tratando de dilucidar.

Está publicado en Página 95.com, que es un medio digital, pero se refiere a lo que se dijo en la conferencia de prensa de ese día.

El título dice: “A Morini se le fue la Dirección de las manos”, y el texto dice: “Acordamos con un funcionario que, voluntariamente, me planteó la necesidad de ir al Concejo; en este caso, el Secretario de Promoción Social”, y en esta frase, no sé qué quiere decir “necesidad”, pero bueno, después terminaremos de ver.

El Intendente dijo en conferencia de prensa que no ignora que la salida de Rafael Morini de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Social esté relacionado con los

acontecimientos que ocurrieron esta última semana, en el programa "Carne para todos".

"Esto no es algo anormal", -después si alguien me explica qué es lo que quiso decir el Intendente con esto, se los agradecería- y retomo: "Esto no es algo anormal, tenemos que acostumbrarnos a que hay que obrar de cara a la sociedad permanentemente dando explicaciones, por este caso y por todos", dijo.

Cuando decimos que hay definiciones que faltan, y explicaciones que faltan, nos referimos a estas cuestiones.

Y sigo: "Asimismo, Bevilacqua mencionó que "el hecho de tener, a principio de semana, un tratamiento VIP o diferenciado al común de la gente que estaba buscando tener acceso a la carne, y en el caso de esta semana en la Secretaría, en el que personal municipal esté bajando productos en horario de trabajo, no es algo normal".

"La charla con Morini tuvo que ver con que estas situaciones no le hacen bien a nadie. No es fácil para una persona joven como es él afrontar este tipo de situaciones, pero no estamos hablando con un tema que tenga que ver con manejo de fondos ni nada por el estilo; sino con la confianza que él tenía que dirigir y que se le fue de las manos", sostuvo.

No obstante, el máximo mandatario local contó que existe abierta una investigación sumarial que trata de definir qué cuestiones merecen ser analizadas y sancionadas. "En el caso del personal que estuvo involucrado no pasa por un tema de caja sino por tener esta actividad en horario laboral", concluyó.

Después les alcanzo una copia, para quienes no tuvieron acceso a lo que dijo el Intendente el día que se manifestó en conferencia de prensa.

Por otro lado, y para ir concluyendo con todo lo que se ha hablado en el día de hoy, y escuchando un poco las cuestiones, podemos resumir algunas fallas que estamos viendo en el comportamiento político bahiense: por un lado se ve un desconocimiento por parte del bloque oficialista que ni siquiera conoce qué es lo que dice el Intendente en conferencia de prensa, donde ni siquiera se habla de derecho de venir al Concejo, sino de una necesidad; pareciera que fuera urgente resolver el problema de acomodar una cosa y ubicarlo en otra función, para que pueda seguir la carrera polí-

tica de Morini. Lamentablemente, y esto es lamentable para él, los mismos medios, las mismas declaraciones lo están posicionando en este lugar.

Por otro lado, puedo observar que también hay un desconocimiento de los proyectos que se presentan desde la oposición, que tal vez a veces malentienden. Uno no tiene un alto grado de malicia en la presentación de un proyecto, sino simplemente de lograr transparencia, de conocer, de buscar respuestas, y en muchos casos de alertar.

La semana pasada se votó acá un proyecto donde yo había hecho un relato de varios programas sociales. Quienes venimos viendo la gestión o distintas gestiones que se van dando en los últimos años, vamos viendo que se van sumando nuevos programas municipales, algunos nacionales, como el de "Alimentación subsidiada para Todos", y vamos viendo que ha habido dificultades con todos los programas, algunos de ellos hemos tenido más acercamiento por conocerlos desde acá, como el caso de "Fondos rotativos de materiales", en cuanto a que algunos concejales somos parte de la Comisión del CLES; y otros de los que uno tiene conocimiento por la profesión, el año pasado se ha firmado un convenio con la Provincia en el cual se obliga -la ciudad de Bahía Blanca- a llevar adelante la implementación de una ley provincial que justamente ordena y reglamenta cómo se debe manejar la situación de las personas vulnerables en situación de calle.

Este reclamo lo venimos haciendo desde hace mucho tiempo, tratando de que se organice el lugar, se organice el personal, y hemos tenido que pasar este año, este mes de abril, que ni siquiera es invierno, y tomar conocimiento que dos personas se murieron por estar en situación de calle.

Un poco lo que quiero remarcar, y esto para sacar la cosa de contexto personal, acá no se está juzgando a nadie, no está juzgando la benevolencia de un programa, si es para todos o no es para todos, si es para algunos; las cuestiones son muy claras y uno debe evaluar gestiones, y esta última gestión no ha colmado las expectativas de muchos, por distintas razones. Y esto no significa que se esté cometiendo un delito, eso está claro, esto significa que se deben cursar los mecanismos administrativos que existen.

A mi me llama la atención, cuando reiteradamente dicen “vayan a Fiscalía, vayan a denunciar”. Me parece que se están equivocando; porque no vaya a ser que uno tal vez, cuando tanto lo torea, vaya a denunciar y quien te dice aparece un delito y termina el pobre Morini fuera del Concejo. Hay cuestiones que uno no termina de comprenderlas.

Nosotros no vamos a hacer denuncias, no porque no consideremos que no existan irregularidades, sino porque me parece que no corresponde, sin tener las pruebas suficientes. Pero también es cierto que uno puede denunciar algunas cosas que sospeche, y que después la Justicia se ocupe de buscar las pruebas.

Nada más por ahora, quería recalcar lo del medio, después se los alcanzo.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señora presidente, en verdad ya varias cosas se han dicho a lo largo de toda esta tarde en el Concejo, y luego de haber escuchado atentamente las manifestaciones, las expresiones de los concejales de las distintas bancadas, y en especial los dichos de los concejales oficialistas, yo si fuese Morini, les pediría que por favor no me sigan defendiendo.

Digo esto porque en principio, la primer defensa que se hizo de la situación provino del presidente de su bloque, con una comparación desafortunadísima, diría yo, con una comparación lamentable de comparar esta situación con las víctimas de la última Dictadura.

Y después siguieron las defensas. Se dijo también que el señor Morini debe asumir porque es “carga pública ejercer el mandato para el uno fue elegido”. Se dijo también que “pedirle al señor Morini que no asuma como concejal, es ir en contra de la voluntad popular”. Esas cuestiones nunca las planteó la oposición, ir en contra de la voluntad popular, no hacerse cargo de la carga pública -valga la redundancia- es no asumir el cargo para el uno fue elegido. El señor Morini fue elegido efectivamente como concejal, y decidió no asumir. ¿Qué quiere decir esto? ¿O es que en diciembre no se hizo cargo de su carga pública? Sin ir más lejos Breitenstein, el Intendente que se fugó,

fue elegido para ser Intendente, y sin embargo no está en Alsina 65, tiene su despacho en La Plata.

Eso es ir en contra de la voluntad popular, eso es violentar la voluntad popular; y lejos está de nosotros, los concejales de la oposición, plantear las cuestiones en esos términos. Por eso nadie, señora presidente, con este proyecto que hoy estamos tratando, donde uno de los artículos precisamente fue modificado dado que el propio interesado en la cuestión, el señor Morini, ha decidido asumir su banca; nadie con este pedido, con esta solicitud de que preventivamente no asumiera por unos pocos días su banca de concejal, intentaba desconocer la voluntad popular, nadie intentaba violentar esa voluntad popular, que como se dijo acá, por el 44% de los votos -que siempre lo repiten como una cantinela- fue electo.

Eso debiera haber sido tenido en cuenta en diciembre cuando se pidió licencia. En este momento, nadie está intentando violentar o coartarle la posibilidad o el derecho que tiene de asumir la banca. Simplemente se le pedía al concejal Morini que preventivamente, hasta tanto finalice la investigación, finalice este presuntorio que está llevando adelante ahora -aparentemente- un instructor sumariante, culmine, se sepa claramente quiénes son los responsables, qué otros hechos pueden sucederse a partir de esta investigación.

Y esto era simplemente lo que se pedía. ¿Y sabe por qué, señora presidente? Por dos motivos: uno por la institucionalidad de este Cuerpo; y el segundo motivo, y que creo ya que dos concejales al menos, Sartor y Woscoff, se refirieron, era precisamente pedirle a Morini que preventivamente no asuma la banca por unos días, por él, por protegerlo a él. Por un lado, por la institucionalidad del Concejo, entonces, pero por otro lado, por el propio beneficio del señor Morini.

A lo largo de toda la tarde se han ido diciendo muchas cosas, terminamos incluso reflatando las distintas manifestaciones que se hicieron la semana pasada referidas a si estamos de acuerdo o no con el programa, si es un programa para todos o no lo es; si la gente debiera, como algunos pensábamos, tener la libertad de ir a un supermercado a comprar determinados bienes, y no tener que hacer una cola detrás de un ca-

mión para poder adquirir determinados bienes básicos.

Me parece que más allá de esta cuestión, que obviamente es importante y debemos seguir discutiéndola, creo que es importante, y lo conversábamos hoy con el Secretario de Salud, poder establecer pautas, una logística clara para que estos programas, en nuestra ciudad, se lleven a cabo como corresponde.

En este caso, señora presidente, lo único que se pretendía al solicitarle al concejal Morini que por unos días demorara su ingreso al Concejo, era por su propio beneficio y era por la institucionalidad del Cuerpo; lejos estábamos, los concejales de la oposición, de reclamar esto con la intención de violentar la voluntad popular, lejos estábamos de desconocer la voluntad popular. Otros lo hicieron, y lo hacen frecuentemente. Nosotros no.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Morini.

SR. MORINI.- Señora presidente, en primer lugar quería agradecerle el recibimiento, no sólo a muchos concejales que me vinieron a saludar, sino también a los trabajadores del Concejo Deliberante.

En este caso, el primer punto que quiero relatar es lo que pasó verdaderamente esos días martes, miércoles y jueves en que se desarrolló el programa "Carne para Todos" en Bahía Blanca.

El día martes, ya pactado el programa en Bahía Blanca, tuve que viajar a la Capital Federal para poder terminar de gestionar \$5.000.000 que van a ser destinados, por medio del programa PRIS, para realizar seis playones deportivos y para poder trabajar con las cooperativas de trabajo por medio del Ministerio de Desarrollo de la Nación, con lo cual no estuve ese día presente.

El día miércoles estuvimos trabajando en la Secretaría de Comercio del Interior, en la posibilidad de que en Bahía Blanca funcione un mercado concentrador. Y el día jueves estuve con el Intendente en el piso 19 del Banco Provincia, acompañándolo en la firma de un fideicomiso junto con el Gobernador y con el Ministro de Producción.

Seguí todo el programa de cerca, obviamente a la distancia, por esto que tenía que terminar sí o sí en Capital Federal, y en el transcurso del programa traté de ir solucio-

nando algunos inconvenientes de logística que habíamos tenido con el programa "Carne para Todos".

Desde el 10 de abril del 2011 estoy gestionando, en conjunto con la Directora Silvina Ratti, Directora de Comercio Interior, los programas "Para Todos", yo sabía de su existencia y por eso fue que los gestioné a través de la Directora para que lleguen a Bahía Blanca.

Llegaron doce programas, los cuales fueron visitados por más de 70.000 vecinos en distintos barrios, creo que eso nunca se puso en juicio por ninguno de los bloques, y programa tras programa tratamos de ir mejorando el servicio y la accesibilidad para los vecinos.

Sabíamos que "Carne para Todos" iba a traer sus consecuencias en cuanto a lo logístico, porque obviamente la carne es un producto de consumo masivo, pero igualmente quise que se desarrolle en Bahía Blanca para poder ajustar esos detalles y que termine trabajando beneficiosamente para todos los vecinos de Bahía, como venía trabajando tanto Lácteos, Pescado y Frutas, que fue el anteúltimo que llegó a Bahía.

Hay que dejar bien en claro que los programas "Para Todos" son por medio de una compulsa de precios que hace la Secretaría de Comercio del Interior, y que los que llegan a Bahía Blanca son de una empresa con precios obviamente populares, porque no tienen una cadena de intermediarios en su relación de comercio, sino que directamente es del productor al vecino.

El pescado, por ejemplo, las veces que no pudimos agilizar las colas, fue porque por cada camión, hay un punto fijo, una tickeadora fiscal, por lo cual era imposible habilitar más cajas, y fue uno de los puntos que quizás más nos costó controlar en cuanto a la logística, porque se formaban largas colas.

Obviamente que el programa "Para Todos" lo que busca es que llegue a todos los vecinos, y perdónenme si voy a infringir con alguna regla del Concejo al nombrar a un concejal presente, pero lo escuché al concejal Woscoff no hace mucho tiempo proponiendo esto, y coincido que los programas no sean esporádicos en Bahía Blanca, sino que puedan permanecer en el tiempo, que sean duraderos en el tiempo, y que sean realmente para todos.

Desde el primer programa estoy trabajando con el mercado concentrador en Bahía Blanca, y en el cual voy a seguir trabajando para que llegue a Bahía Blanca, porque coincido con el concejal en que esto tiene que permanecer durante todo el tiempo, y que la política de alimentos en Bahía Blanca no tiene que ser solamente para el vecino, sino también para los comerciantes, que muchas veces caen presos de estas cadenas de intermediarios y los productos tienen que llegar al barrio con un sobreprecio. El mercado concentrador tiene que ser mayorista y minorista, para que también los comercios de Bahía puedan acceder a esos precios.

El día jueves yo tenía el celular en silencio porque estábamos en la firma del fideicomiso, cuando salimos y lo prendo, ya caminando con el Doctor Bevilacqua hacia el café que está detrás del Cabildo donde pudimos hacer varios llamados, nos enteramos de las fotos que habían sido publicadas por un medio. En ese momento lo primero que hice fue dirigirme a hacer dos o tres llamados a los encargados del programa que estaban en la Secretaría, en ese momento era uno de mis asesores, Juan Racosta, que estaba dedicado –al no estar yo– a lo que era la parte macro del programa, lo que significaba esto de la logística, de los baños; y a un empleado de planta temporaria que estaba abocado a la logística del camión, que es el recorrido del camión desde que llegara a Bahía Blanca, que los choferes puedan ir a un hotel, que puedan ir a comer, que luego el camión vaya a otra delegación sin problemas.

También hablamos con el Delegado de Norte, con Eduardo Bidondo, quien me manifestó que en el momento de las fotos, estaban haciendo una tarea de limpieza.

De ahí me fui personalmente a la Secretaría de Moreno, y en conjunto con la directora, lo primero que le pedí fue lo que me pidió el Intendente: que podamos un poco trabajar sobre la posibilidad de que haya habido un faltante en Bahía Blanca, o que haya habido una maniobra que no hubiese sido la correcta. Así fue que se comunicó con la empresa y pudimos seguir, por medio del GPS, al camión en ese día. El camión había entrado de forma normal a Bahía Blanca, había estado hasta la hora que esperó para tomar regreso a la ciudad de Bue-

nos Aires en la Delegación Norte, y saliendo por Castelli, entró en el Parque de la Ciudad. Eso fue lo que pudimos ver con el GPS, con lo cual en ese momento me di cuenta que la foto de los autos había sido post-programa, y no al principio con el camión lleno. En esto quiero aclarar que si hubiese habido algún delito, era sobre una empresa que es la que comercializa el producto.

También pudimos acceder, con el dueño de la empresa, quien está disponible para acceder a tickets fiscales y a consultas, que el arqueo del día había dado cero, y me pude comunicar con el chofer, quien me indicó que lo que había pasado era lo mismo y coincidía con el relato del Delegado, y a la vez coincidía con el relato del encargado de logística.

Tomo el regreso a Bahía Blanca, vuelvo otra vez a hablar con los encargados, y ellos me siguen afirmando que ese día lo que pasó es que habían terminado, que el chofer había pedido una limpieza de la unidad, y que lo habían acompañado los empleados municipales en sus autos particulares fuera de horario.

A la mañana temprano, lo primero que hice fue dar la cara, como la estoy dando ahora; mis viejos me enseñaron a no esconderme ante ninguna situación, de hecho comprendí, desde el primer momento que pude leer el escrito del bloque Integración, que lo que se estaba pidiendo era que yo reflexione con este momento que íbamos a pasar hoy, y mi grupo político me dio la libertad para que pueda, preservándome, hacer lo que sintiera. Y lo que sentí fue venir, dar la cara, contar realmente lo que pasó ese día, y estar abierto a cualquier debate que quieran iniciar, tanto de lo que pasó esos tres días, como lo que pasó en los cuatro meses que estuve al frente de la Secretaría de Promoción Social.

Y esto lo quiero resaltar, porque creo que así como el Intendente hizo lo que tenía que hacer y abrió un debate para todo Bahía Blanca de lo que está bien y de lo que está mal, yo mismo fui el que le dije que me sentía en la necesidad de dar un paso al costado de la Secretaría de Promoción Social, al reunir las pruebas que me hacían ver que los empleados con los que trabajaba todos los días en el día a día, habían hecho algo que no correspondía, que era comprar un producto –después podemos debatir si

estaban moralmente autorizados para comprarlos al ser "Para Todos" y el producto estar direccionado a gente con problemas socioeconómicos- en horario de trabajo, en el cual se debe trabajar y no comprar productos.

Ante semejante hecho, y ante todo lo que venía produciéndose, y ante los pedidos de informe para que yo venga al Concejo y dé la cara, decidí dar este paso, que la verdad para mí es muy importante, porque lo que estoy haciendo es venir y escuchar al resto de mis compañeros con las dudas que tienen, y obviamente explicar quizás lo que quise decir ese día, que fue mi mayor error y el que me costó mi carrera política; porque por más que se diga ahora que me quieren ubicar acá para reacomodar mi carrera política, yo soy consciente de lo que dije ese viernes, y de eso no se vuelve.

Cuando ese viernes puse la cara, lo primero que hice fue explicar cómo había sucedido el programa, que nos había sobrepasado la cantidad de vecinos que habían llegado en el primer día del camión, que estando en Buenos Aires aproveché para gestionar que vuelva un camión el miércoles y que vuelva otro camión el jueves, para que los vecinos de las delegaciones que habíamos avisado que iba a estar, puedan estar en el programa. Sí, obviamente, tuvimos el problema del retraso de los camiones por medio de la producción, los cuales tratamos de solucionar en el momento y era imposible porque dependía de la producción de la fábrica.

Lo primero que hice fue tratar eso, y en el momento donde el periodismo me preguntó si sabía de las fotos y si había hablado con los empleados, mis palabras textuales que están grabadas, y les pido por favor que el que tenga dudas puedan rever las palabras que dije, fue: "Los empleados me dijeron que estaban limpiando el camión". Y cuando me preguntan ¿por qué había un baúl con la tapa abierta?, lo que les dije fue que me habían dicho que las cajas traían unos films, los cuales pusieron dentro del baúl.

Y en cuanto al "tema cerrado", que también hice una declaración de "un tema cerrado", fue cuando me insinaron sobre el faltante de carne, al que les dije que al ver el GPS, que había sido postprograma, y al ver el arqueado de caja de una empresa privada, el cual me dice que es cero, mi opi-

nión era que era un tema cerrado, pero que se iba a seguir investigando hasta las últimas consecuencias, y que al Intendente no le iba a temblar el pulso para tener que tomar la determinación que tomó después. Lo dije cuatro días antes, sin saber que era yo, ni me iba a imaginar que era yo el responsable de semejante acto, porque obviamente que el daño público que yo sufrí, ni se lo deseo a nadie, ni va a volver para atrás la situación.

Soy consciente de lo que pasó, soy consciente de cómo se trató el tema mediáticamente, soy consciente de las cosas que hicimos bien y de las que hicimos mal, dentro de la Secretaría, en estos cuatros meses. No tengo problemas de debatir con nadie las políticas sociales que aplicamos estos cuatro meses, porque estoy convencido de que muchos de los programas que tuvimos a cargo y que le pudimos dar puntapié, fueron todos con buena fe y pensando en el vecino y en el que menos tiene, y en el que menos posibilidad tiene de acceder a muchos programas, ya sacando y separando los programas "Para Todos", programas relacionados con el deporte, programas relacionados con violencia de género, programas relacionados con la vuelta al colegio de los chicos.

Y vuelvo a repetir: si es por mi persona, no lamen que yo esté acá, porque la verdad es que sentía y necesitaba hablar, sentía que tenía que contar la verdad. Acepto que se me diga incoherente, falto de experiencia, me duele mucho lo de mentiroso porque la verdad es que si hay algo de lo que pequé, fue de sincero, quizás hubiese sido más fácil no dar la cara ese día o esconderme atrás del "ya se verá qué pasará", pero conté mi verdad; conté lo que había pasado, conté lo que mis empleados a cargo me habían dicho. De chico me enseñaron también a creer en la palabra, creí, y les puedo asegurar que, por más que en algún momento me haya costado, cuando me dí cuenta de lo que estaba pasando y de lo que había pasado en mi ausencia, me dolió muchísimo porque confiaba mucho en la gente con la que trabajaba, y estábamos haciendo un lindo trabajo, y tuve la oportunidad la oportunidad de comentárselo a la concejal Pier-sigilli, a quien agradecía públicamente los distintos puntos que ella me fue marcando, porque habíamos empezado a corregir algu-

nas cosas, por ejemplo lo del CLES. Creo que era un punto que había que corregir, y ya habíamos empezado a trabajar en eso, y lamento mucho no haber podido terminar lo que yo pensé que eran buenas políticas públicas, sobre todo sociales, para Bahía Blanca.

Con esto no pretendo darle un corte al tema de “Carne para Todos”, comprendan que el último que quiere que llegue hasta las últimas consecuencias y que se sepa lo que dice el presuntario soy yo, porque creo que, conjuntamente con algunas otras personas, fuimos los que peor nos fue con todo este tema. Hoy yo siento un daño público muy grande e irreversible, se podrá saber lo que diga el presuntario, y se podrá saber la verdad; para muchos comprendo que es importantísimo, para mí esto no tiene vuelta atrás.

Y si me faltó fuerzas para seguir al frente de la Secretaría por haberme sentido decepcionado y por haber creído en la palabra de la gente a la que le estaba pidiendo explicaciones de lo que había pasado, si tuve fuerzas para venir hoy acá y para dar mi versión de lo que había sucedido, y de lo que para mí es mi verdad. No tengo por qué ocultar mi verdad, ese día tampoco tenía por qué ocultarla, yo conté lo que me habían dicho los empleados municipales y lo que había dicho la gente que estaba a cargo del programa, no tengo problemas de seguir con este debate hasta donde haya que seguir, ni dar explicaciones hasta donde haya que darlas.

Pido disculpas si en algún momento durante la sesión me reí, quizás fue de nervios o quizás fue de escuchar cosas que no dije o no recuerdo haber dicho, como que “la política era a pan y agua”, porque hice muchos años política a pan y agua. Lo que sí estoy convencido que los jóvenes tienen que ocupar lugares de gestión y se tienen que seguir preparando para eso.

Y también voy a seguir en esto tan lindo que es la política, porque a pesar de que mi nombre ya tenga una mancha, confío en los más de ciento cincuenta chicos que hoy integran la agrupación que hoy integro, y que día a día creen en este proyecto.

Vuelvo a repetir: no soy mentiroso, pequé de sinceridad ese día, están las grabaciones que yo dije lo que sentía, dije lo que sabía, dije lo que había investigado hasta ese mo-

mento, y que como responsable del área donde estaban ocurriendo estas irregularidades, decidí dar un paso al costado.

Agradezco nuevamente el gesto de Integración de querer –quizás– exhortarme a tomarme unos días como para que se esclarezca el caso, pero yo me sentía mucho más tranquilo y quería tener este momento que tuve ahora de venir, dar la cara, contar lo que pasó ese día, sigo afirmando qué es lo que pasó.

Les agradezco, porque sé que llevamos más de ocho horas de sesión, y han sido muy respetuosos en cuanto a mi relato.

Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- A mí me aclaró bastante poco. Hizo un relato de lo que conocemos, pero hay cosas que no conocemos. Yo no sé si las conoce o no las conoce, pero acá ocurrieron otras cosas.

Se refirió a lo que pasó en esos tres días, y lo que pasó después ¿qué?, lo que pasó cuando entró el Chevrolet Corsa, lo que pasó con las declaraciones...

Y no me aclaró algunas cosas, por eso yo dije “acá alguien miente”; o miente el ex Secretario, o mienten cinco vecinos. Y dice el ex Secretario: “Cinco vecinos me dijeron que adentro del camión no había nada”, después de eso fueron a descargar el camión y entregaron cajas.

Que le digan “estamos lavando o limpiando el camión”, a él no se le ocurre preguntarles ¿cómo limpiando el camión?, ¿en el parque están limpiando el camión?, ¿en un parque público? ¿Es usual, es frecuente, es normal que ocurra esto?

No me quiero extender demasiado, lo único que quería dejar en claro fue eso: lo que escuchamos fue lo que sabíamos, pero no nos convence.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En uso de la palabra el concejal Morini.

SR. MORINI.- En cuanto a lo que pasó después, obviamente que es investigación del presuntario, y es por lo que decidí dar un paso al costado.

Saber del auto que uno usaba, con su chofer y con más miembros de la Secretaría, comprando un producto en horario de tra-

bajo, es lo que me dio, quizás, los motivos para dar un paso al costado.

No sé si eso, concejal Martínez, le aclara la parte de lo que pasó después. No sé que más quiere que le diga, es lo que pasó; si hay algo más...

Y le aclaré durante el relato que hablé con cinco personas y las cinco me dijeron que estaban lavando el camión, y después salieron a decir que no. No encuentro que eso influya en mi relato, yo para el viernes era lo que sabía. Las declaraciones de Berlinghieri y de Torres fueron post declaraciones mías el viernes.

Le vuelvo a repetir: estoy para aclarar el tema y para que se sepa la verdad, con lo cual no tengo problema de quedarme hasta la hora que sea, y que se saquen todas las dudas.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Luego de las expresiones del concejal, es como que habilitamos una segunda parte por demás interesante, y yo diría que tendríamos que insumir todo el tiempo que fuera necesario para avanzar.

Quizás si hubiera hecho uso de palabra antes, hubiéramos adelantado obviando algunas expresiones.

Como no puedo dialogar, y como no puedo interrogar, me pregunto, para que eventualmente después el concejal aclare a través del pedido que le formule la presidencia, una cuestión que tiene que ver con la operatoria y que está relacionada con la empresa, la que aparentemente es la que estaría comercializando el programa "Carne para Todos" en esta eventualidad.

Aparece este protagonista soslayado, desconocido, y pasa a tener una importancia, por muchos motivos. La presidencia después le solicitará -como corresponde reglamentariamente- al concejal, si puede aclarar cuál es esa empresa.

Y dicho esto, la primera conclusión es que el ex Secretario ha sido víctima -de acuerdo a sus dichos- de una cadena de engaños, cadena de engaños en la que intervinieron -de acuerdo a sus dichos y si yo no entendí mal- el delegado, el encargado de logística y su asesor. Pareciera que ahí había habido un concierto, un acuerdo de tres partes, para informarlo erróneamente de los graves hechos ocurridos. Quiero pensar, si esto es

así, no tengo por qué dudar de sus expresiones o de la impresión que él tiene de los hechos, esto lo va a demostrar el sumario, que ninguna de esas tres personas, si se confirmara el hecho, van a ser premiados con algún cargo en alguna repartición provincial o local.

Lo que no ha referido el Secretario, -además de la necesidad de averiguar y conocer a fondo la existencia de esta cadena de engaños a la que ha hecho referencia- es el tema vinculado a la existencia o no de las listas. Parece no conocer, no nos ha dicho nada, no tiene por qué decirlo si no quiere, pero no nos ha dicho nada sobre las listas. Una vez ingresadas las cajas en el vehículo municipal -hecho que parece ser ya incontrovertible, nadie parece dudarlo, ni siquiera el mismo ex Secretario- no nos ha dicho nada respecto a la aparente existencia de las listas, porque vuelvo a decir: o hay una cadena de comercialización subterránea en el Municipio, de las cajas, o las cajas tuvieron destino. No nos ha dicho nada de eso.

Y ese es un tema tan grave, o igualmente grave, como los originados en los hechos que le informaron erróneamente. Es decir, le mienten sobre la existencia de un procedimiento, vamos a llamarlo así, en la que intervienen por acuerdo algunas personas, y luego no nos dice nada -porque vuelvo a reiterar, puede no saberlo- respecto a que una vez que ingresan las cajas en el Palacio Municipal, alguien tiene que ser el destinatario de las cajas, porque no creo que nos satisfaga la conclusión de que un chofer se lleve tantas cajas, sino que las cajas habrán tenido algún destino.

Como omitió la cuestión relacionada con ese aspecto importante, tengo una primera conclusión: puede haber sido víctima de un acuerdo en el que parecen haber participado los que le han hecho caer en el error, una suerte de coincidencia de declaraciones que él mismo refirió, el delegado, el encargado de logística y el asesor, coincidieron todos en decirle que ocurrió una cosa que no ocurrió.

Y nos queda todavía un aspecto desconocido, que supongo yo el presumario y el sumario intentará dilucidar, que es el destino de las cajas una vez que han ingresado.

Por último y por ahora, lo que quisiera es que la presidencia le solicitara al concejal que aclarara cuál es la empresa a la que se

refirió que comercializa, y que nos indique y que nos explique quién es esa empresa, y si esa empresa es siempre la que comercializa de igual manera la carne del programa "Carne para Todos", y cómo funcionó eso.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señora presidente, en realidad estaba escuchando atentamente al concejal preopinante, y todo lo que no le pudo aclarar el concejal Morini, es tal vez lo que en estos momentos se está sustanciando en el presumario.

Creo que debemos esperar a que se terminen de hacer todas las instrucciones pertinentes y se den a conocer oficialmente, allí sí será el momento, si los otros concejales de distintas bancadas consideran que haya que hacer alguna observación, repregunta, etcétera, será el momento oportuno.

No creo que se pueda seguir hablando sobre elementos que en estos momentos están siendo investigados, o nombrar personas, empleados o lo que fuere, si no sabemos cómo va a resultar la investigación.

Por eso quiero volver a dos puntos, que fueron los que estuve escuchando durante la larga tarde de hoy. Uno tiene que ver con el prejuzgamiento: en todo sumario que se instruye, para hacer las preguntas para poder orientarse, hay un prejuzgamiento. Nosotros no deberíamos incurrir acá en ese error de empezar a prejuzgar; todos tenemos una línea de pensamiento determinada, o sea que hay una intencionalidad -no digo ni buena ni mala- en el ordenamiento de esas preguntas. Se habló de gente que no se anima a denunciar, se habló de personas que fueron obligadas a... Creo que en ese punto estaban prejuzgando.

Y el otro punto tiene que ver en el accionar preventivamente "por las dudas". Creo que nunca, ni en mi vida privada, ni en mi vida profesional, ni en este momento legislativa, voy a someter a ninguna persona, sea cual sea el rol que ocupe en la sociedad, a un prejuzgamiento "por las dudas". Creo que son prácticas peligrosas, creo que después de lo que quiso decir nuestro presidente de bloque, se intentó una mirada reduccionista solamente mirando y hablando sobre el tema de los desaparecidos. Esto del "por las dudas", creo que abarcaba a otras cuestio-

nes, y estoy segura es así.

No con esto voy a dejar de considerar, y nunca consideraré menor, el rol que le corresponde a un funcionario en sus competencias y obligaciones. Pero también los funcionarios tienen sus derechos. Aquí hubo una responsabilidad política, el Intendente tomó la decisión de hacer este desplazamiento del concejal Morini y seguir con las investigaciones. Tendremos las respuestas a las múltiples preguntas del resto de los concejales, o no, tal vez tampoco le satisfaga la respuesta, cuando conozcamos el contenido de ese sumario.

Si yo no me equivoco, todas las personas son inocentes hasta que se demuestre lo contrario; y si no me vuelvo a equivocar, el concejal Morini no está sumariado. Por lo tanto abriría ahí un signo de interrogación sobre algunas de las cuestiones que creo que se le preguntó como si tuviera alguna cuestión.

Por ahora, nada más.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Hablando de prejuzgamiento, la estaba escuchado hablar a la Doctora Ghigliani, entiendo el concepto que ella quiere instalar, pero nosotros como concejales también tenemos el deber de escuchar a las personas que hacen las denuncias, muchos de ellos tal vez atemorizados por determinadas situaciones laborales o personales.

Si yo estuviera en este momento pensando que nada ocurrió, que todo se puede validar y que siga el baile, me parece que estoy prejuzgando que esas personas que vinieron a denunciar algo, están mintiendo.

Yo quisiera que no se tome esta cuestión del prejuzgamiento como algo peyorativo, como un juicio de valor. No, me parece que la duda debe estar instalada, y que quien tiene la obligación de quitar el velo de dudas, es el Ejecutivo dando información.

Creo que se equivocan en no revelar quién es la empresa, porque la empresa es una parte que, si no hubiera existido este sumario, se podría revelar tranquilamente porque los concejales tenemos el derecho de pedir informes, y si el Municipio contrata una empresa para que traiga determinada cantidad de alimentos, en qué condiciones, etcétera, me parece que no estamos haciendo

nada malo al pedir cuál es el nombre de la empresa.

Lamentablemente no son éstas las circunstancias para pedir informes, y en esto vuelvo atrás, no era ésta la manera, sino que hubiésemos preferido que el concejal Morini pudiera, en un ámbito más relajado, contestar, explicar, permitir que uno pueda preguntar alguna duda.

Estamos presos de nuestro derecho de preguntar -por una cuestión de formalidad que nos plantea el Reglamento del Concejo- y el concejal Morini tal vez no tenía conocimiento de esto porque es la primera vez o segunda vez que está en la banca; pero la realidad es que no hay otra manera de dirigirse, que no sea hacia el presidente.

Sigo insistiendo en que nos estamos equivocando en varis cosas, y el ámbito para dar estas explicaciones debió haber sido otro. Creo que no estamos prejuzgando, sino que estamos tratando de averiguar hechos, tenemos derecho a conocer el nombre de la empresa con la que se está, nada más y nada menos, que trayendo alimentos para nuestros conciudadanos; es decir, pasa por nuestras narices, por nuestros ojos, una empresa que le vende carne a nuestra gente y no sabemos qué empresa es.

Quisiera que el resultado del sumario no llegue tarde, quisiera que no ocurra ninguna otra irregularidad, porque supongamos que algún día llegue carne en mal estado, ¡ni siquiera sabemos qué empresa la trae! No sé si se entiende el concepto.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Yo no tengo algo todavía muy en claro, y es lo siguiente: las expresiones del concejal Morini, en virtud de su condición de ex Secretario de Promoción, y en razón de las cuestiones que se han ventilado largamente hoy aquí, han permitido y han posibilitado que hagamos un análisis de sus dichos.

Yo le he solicitado a usted, a la Presidencia, y supongo que está en el interés del propio concejal Morini, aclarar la cuestión de la empresa, que ahora se introduce como que es la que factura o la que realiza la comercialización del programa en los días en que ocurrieron estos hechos.

Esta es una cuestión que parece no haber

quedado suficientemente clara, no sé si el concejal Morini la puede aclarar, y me interesaría escucharlo sobre el tema, antes de seguir en el uso de la palabra.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- El concejal Morini en uso de la palabra.

SR. MORINI.- No hay problema, inclusive cuando terminemos la sesión le puedo dar el teléfono de la empresa, no recuerdo el nombre en este momento, pero se puso a disposición para cualquier consulta que quieran hacer.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Sí, concejal Woscoff, continúe.

SR. WOSCOFF.- ¿No recuerda el nombre?

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- No, yo digo, estamos avanzando, no puede interrogar...

SR. WOSCOFF.- Bueno, dijo que no recuerda el nombre, después puede facilitármelo....

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Estamos en un rico debate, el concejal ha tenido la voluntad de estar hoy acá, de querer hablar, de explicitar todas los temas.

Sé que desde aquí no puedo abordar este tema, pero la verdad es que el concejal Morini ya contestó, dijo que cuando termina la sesión les facilitará el teléfono, dijo que no recuerda exactamente el nombre de la empresa...

SRA. MOLINA.- ¡No, no, discúlpeme presidenta, no se puede hablar desde ese lugar!

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Perdón concejal Molina, el concejal Woscoff pidió especialmente esto al concejal Morini, y estoy repitiéndole que cuando termine la sesión le va a pasar el número de teléfono para que se pueda comunicar; sólo estoy transcribiendo.

Concejal Woscoff, en uso de la palabra.

SR. WOSCOFF.- Vamos a tratar de sintetizar. El concejal ha hecho uso de la palabra, ha dado su versión de los hechos, nadie nos puede coartar el derecho que tenemos en este recinto, que no implica ningún prejuzgamiento de ninguna naturaleza, es una valuación política de hacer comentarios, o en este caso, una interrogación a través de la presidente, que el mismo con-

cejal se avino a responder, pero lamentablemente diciendo que no recuerda ahora el nombre de la empresa y que luego nos va a facilitar el dato de la empresa.

Quiero que quede absolutamente claro que los sumarios no se orientan de ninguna manera cuando se investigan hechos. Cuando fui Asesor Letrado municipal, realizamos sumarios, el decreto del Intendente designaba al instructor, nos decían cuáles eran los hechos que debíamos determinar, y luego el instructor sumariante procedía a la autoimputación para indicarle la infracción que el presunto afectado podría haber cometido. Esto es así, fue así antes y va a seguir siendo así.

Esto que ahora le han dado carácter de presuntorio, etcétera, etcétera, en definitiva lo que se investigan son hechos, no personas; y cuando determinan responsabilidades posibles, se hace la imputación. Esto es lo que se hace en una actuación sumarial.

Que les quede claro que nosotros estamos tratando e intentando -y lo vamos a seguir haciendo- de conocer los hechos, preguntar, hacer una evaluación política, y lo vamos a continuar en la medida en que podamos hacerlo. Nadie nos va a coartar ese derecho, no hay prejuzgamiento de ningún tipo, y no orientamos nada hacia ningún lado.

Acá hubo una expresión del ex Secretario de Promoción, que relató su versión diciendo claramente cómo había sido víctima de un engaño. Nosotros pusimos blanco sobre negro, conclusión: ha sido víctima de un engaño de una cadena donde intervinieron tres personas.

Y respecto a la lista y a la distribución, no dijo nada, porque o no lo quiere decir o no lo sabe, o escapa a su posibilidad que esto hubiera ocurrido así, porque él no estaba en los días que manifestó que los hechos han ocurrido.

De manera tal que aguardamos la resolución que indica quién es el instructor sumariante; aguardamos la copia de las actuaciones sumariales que nos tiene que proporcionar el Departamento Ejecutivo como para conocer en profundidad cuáles hechos han acontecido; y por la vía que el concejal interprete correcta, nos va a facilitar el nombre de la empresa para que nosotros podamos, a partir de allí, sacar nuestras conclusiones, hacer nuestra evaluación y, eventualmente, todos los pedidos de infor-

mes que correspondan.

Y una aclaración más: vamos a tener que votar algo que le concierne directamente al concejal, no sé si corresponde...

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- ¿Concluyó concejal?

SR. WOSCOFF.- No. Quiero decir que no va a participar, supongo, de la votación del proyecto porque lo afecta directamente, eso quise decir.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Concejal Mandolesi Burgos en uso de la palabra.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Respecto de la última aclaración que hizo el concejal Woscoff, habría que leer el despacho para analizar justamente eso, atento que el proyecto original ha sido modificado acá en el recinto, debemos saber cuál es el articulado, cómo está tratado, para saber si atañe a la cuestión personal del concejal o no.

También dejar aclarado que el concejal Morini ha manifestado y se ha expresado en el uso de la palabra, como es su derecho, y ha contado hasta donde él sabe; el resto de las cuestiones que han sido consultadas a la presidencia, están siendo debidamente instruidas e investigadas en el presuntorio que se está realizando en el Departamento Ejecutivo, y que como ya manifesté, sigue en pie el compromiso del Intendente Municipal de que una vez finalizado se pondrán a disposición las conclusiones, y a partir de allí iniciarse los sumarios correspondientes.

Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- El concejal Ayude en uso de la palabra.

SR. AYUDE.- Es todo atípico: son las siete y media de la tarde, estuvimos hablando durante todo el día de una persona que está sentada entre nosotros, que al final de haber discutido, hablado, charlado, hace una manifestación y a nosotros nos empiezan a quedar preguntas y dudas, y algunas certezas, que no podemos terminar de responder acá porque no lo podemos dialogar. Es una situación incómoda.

Me alegra la manifestación del propio concejal Morini, y que entienda que todo esto tiene que ver con el ejercicio de un rol y no con una inquina personal, que más allá que uno no esté de acuerdo con algunos procedimientos, es más, que repudie algunas de

las cosas que sucedieron, en esto no entra una cuestión personal. Igualmente no me gustaría estar en su lugar, seguramente no hubiera optado por participar de esta situación.

La otra cosa que me queda en claro de lo que manifestó, es que hubo tres personas que deliberadamente y de común acuerdo, dieron una información que no era correcta, entre las cuales se supone que está el chofer de la empresa, el encargado de la logística del programa, y el delegado –ahora ex delegado- de Norte. Y las dudas que surgen a partir de esto, es desde cuándo se venían elaborando listas, desde cuándo se usaban autos municipales para tomar algunas de estas decisiones, y cuáles van a ser las consecuencias posteriores a toda esta investigación.

Más allá de que se termine sabiendo quiénes son los que actuaron de manera irregular, independientemente que sea delito o no sea delito, lo que nos va a quedar es la tarea de seguir reflexionado y de cambiar la forma en la cual se ejercían algunas de las administraciones de estos planes. Y me parece que en eso, va a ser urgente, como planteaba el presidente del bloque oficialista, ir teniendo algunos de los avances y pudiendo colaborar con los elementos que nos faltan para saber exactamente quién actuó, de qué manera, y así poder cambiar las cosas a futuro.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Concejal Martínez, en uso de la palabra.

SR. MARTINEZ.- Hay preguntas que no tuvieron respuesta, y seguramente no la van a tener; pero hay algunas cosas que aparecen como contradictorias, o por lo menos, que yo las había entendido de otra forma.

Cuando escucho que “cinco vecinos nos dijeron que no había más productos en el camión”, supongo que son cinco vecinos que estaban en la Delegación Norte y que el camión se quedó sin mercadería y que constataron que adentro del camión no habían más cajas. Pero no son, parece que fueron los mismos empleados a los que se tomó como vecinos, de acuerdo a lo que hemos escuchado, y que fueron los propios empleados los que le dijeron “no hay más cajas en el camión”. ¿Y qué van a decir, si ya las habían cargado en el baúl?

Se mencionó “víctima de un engaño”, y yo agregaría una dosis de ingenuidad acentuada, porque los mismos que le dijeron acá no hay más nada, resulta que después salen a desmentir al propio Secretario, y entonces Berlinghieri dijo: “No sé por qué Morini dijo lo que dijo”, y Torres dijo: “No sé por qué Morini mintió, tendría que haber dicho lo que pasó y listo”.

Esas son las cosas que no me quedan claras, como tampoco me queda claro que se dijo “la duda se instala, pero ya hay muchas evidencias que nos señalan que esas dudas ya están despejadas”. ¿Cuáles fueron las evidencias? ¿Las declaraciones de los propios empleados?

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- La concejal Aloma Sartor en uso de la palabra.

SRA. SARTOR.- Reiteradamente el bloque oficialista habla de prejujuamiento; y la verdad es que hemos sido cuidadosos y hemos hablado sólo de hechos, hechos que voy a coincidir en que hubiese sido bueno que el concejal Morini adelantara sus expresiones, porque hubiésemos ahorrado algunos conceptos o algunas cuestiones, escuchándolo.

Siempre hemos hablado de hechos, de datos, que muchos de ellos el concejal Morini los ha refrendado.

Hace un rato hablaba de que me asombra la pérdida de timing político de los intendentes que tenemos, y del otro dirigente que por Twitter va señalando la dirección de las políticas locales, habiéndole permitido a Morini venir acá y que pase por todo esto que está pasando; y ahora veo la misma reacción por parte de sus compañeros, que se pusieron muy nerviosos cuando se generó la posibilidad de que Morini, quien creo está siendo franco, siga respondiendo respecto de lo que él cree que pasó y de lo que él sabe. ¡Flaco favor le hacen los compañeros de bancada al concejal Morini!, pero bueno, ellos sabrán.

Ya que el concejal ha hablado de esta combinación de sectores que se han puesto en su contra, porque le han hecho decir algo que luego han salido a negar, y él ha nombrado al encargado de logística, el delegado de Norte y al chofer o asesor, no me queda claro si son dos.

Me gustaría, señora presidente, a lo mejor es fácil para el concejal Morini, ya que él no recuerda el nombre de la empresa de la car-

ne, tal vez sí se puede acordar cuál era la empresa que trajo el camión de pescado, ese camión que se rompió o que tuvo algún problema, y saber qué pasó con ese pescado, qué hizo la empresa, cuál fue el destino de ese pescado.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Concejal Morini en uso de la palabra.

SR. MORINI.- Aprovecho también para comentarles el tema del último programa en Semana Santa, el “Pescado para Todos”.

Este programa se desarrolló el lunes, el martes y el miércoles; y el miércoles por la tarde tuvimos record de venta, el cual, en cierto momento de la tarde, se dejó abierta las puertas para poder descargar más rápido y el equipo de frío no siguió funcionando.

En el mismo caso de la carne, no recuerdo el nombre de fantasía, pero sí tengo el contacto de los coordinadores, uno ya se lo mandé al concejal Ayude, voy a hacer lo mismo con la concejal Sartor de poder darle el teléfono de los coordinadores de las empresas.

Me informaron de la empresa del “Pescado para Todos”, que teníamos frío hasta la noche, que no iba a ser posible mantener la cadena hasta el otro día; les dije que la intención era cortar el programa para resguardar la salud de los vecinos, y el camión volvió a Mar del Plata, que es de donde es la empresa.

En ese momento tuvimos la duda de hacer un traspaso a alguna cámara de frío que pudiéramos obtener, no se dio la posibilidad de hacerlo de inmediato, teníamos que esperar, y ante estas circunstancias preferimos pedirles que se retiren y que no corra riesgo la mercadería que tenían en el camión.

Recuerdo que es una empresa, recuerdo que el encargado se llama Federico, y terminada la sesión también voy a hacer lo mismo con la concejal Sartor, para que pueda comunicarse y expresarle estas dudas y si le pueden mandar un informe desde allí.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Previo a la puesta a consideración del proyecto, vamos a leer el despacho, por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Las modificaciones que fueron acordadas, están redactadas de al siguiente manera:

“Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo la urgente sustanciación de los sumarios por las presuntas irregularidades en el proceso de ejecución del Programa “Carne para Todos”.

Artículo 2º: Remitir copia del sumario al Tribunal de Cuentas para que determine si existió responsabilidad administrativa por el uso de un vehículo afectado a la Secretaría y por las demás irregularidades en que habría incurrido personal de la dependencia”.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución, con las modificaciones acordadas en labor.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO INFORME SOBRE EL PROGRAMA “PESCADO PARA TODOS”

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO INFORME ACERCA DE LA RECARGA DE LA TARJETA URBANA EN LOS PUESTOS DE LA CIUDAD

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A conside-

ración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO A LA SAPEM ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL CONTROL DE COBRO DE UN PLUS EN LOS PUESTOS DE RECARGA DE LA TARJETA URBANA

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Por supuesto es un tema que nos preocupa, nosotros lo hemos conversado acá con el gerente operativo y demás cuando vinieron, vinculado al tema de este plus que supuestamente se estaba cobrando.

Es un tema que nos preocupa, no vamos a acompañar el proyecto de resolución dirigido a la SAPEM, porque entendemos que existiendo dos directores que forman parte de este Honorable Cuerpo, creo que habría que conversar con ellos; asimismo esto se hizo en la reunión pasada, para que en todo caso se realicen las gestiones necesarias, de hecho sé que se han hecho, desde la empresa Bahía Transporte SAPEM, para evitar este cobro indebido –desde mi humilde punto de vista- de un sobreprecio por sobre la recarga de la Tarjeta Bahía Urbana.

Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- El concejal Serra en uso de la palabra.

SR. SERRA.- Señora presidente, solamente para informar que el día lunes tenemos reunión de Directorio, y que ya estaba anticipado que estos temas iban a ser trasladados al Directorio para su discusión.

Nada más que eso.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- El concejal

Mendoza en uso de la palabra.

SR. MENDOZA.- Cuando estuvo el Gerente de la SAPEM y le preguntamos por el plus que se estaba cobrando, no estaba enterado; por eso la idea de este proyecto de resolución, solicitando que se arbitren los medios para que no se cobre este plus en Bahía Blanca.

Sería interesante que nos respondan y nos digan qué van a hacer, si van a aplicar el Artículo, el 8º, el 9º y el 10º creo que son del contrato que tienen con los quiosqueros, por lo menos para que al vecino de Bahía Blanca no se le esté cobrando un peso.

Y encima hemos escuchado al Director de la OMIC cuando dijo que era legal el cobro, simplemente bastaba que el quiosquero que hace esto, ponga un cartel diciendo que cobraba un peso de más. Ante esta respuesta del Director de la OMIC, lo que queríamos saber es cómo iba a actuar la SAPEM, y por eso ese proyecto.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- La concejal Cristina Molina en uso de la palabra.

SRA. MOLINA.- Señora presidente, para aclarar que vino el Director de la OMIC y dijo que se había equivocado, hizo la corrección en medios digitales diciendo que no era normal que se cobrara, que él solamente había dicho que era normal para las cargas virtuales, pero no para las tarjetas de pasajes de colectivos.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO LA PRESENCIA DEL SECRETARIO DE SALUD Y PROMOCIÓN SOCIAL, DR. DIEGO PALOMO

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secre-

taria se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señora presidenta, solamente para aclarar que vamos a acompañar este proyecto, hoy en día ha estado -por distintas cuestiones- el Secretario de Promoción Social y Salud, o Salud y Promoción Social, en este recinto; ya había manifestado su interés y lo había conversado previamente con el Intendente Bevilacqua de asistir al recinto a explicar cómo va a ser la temática de trabajo en virtud a la integración o unificación de las dos áreas municipales.

Vamos a acompañar este proyecto, y a la brevedad, seguramente se hará presente el Secretario para conversar con todos nosotros.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

-Exp. 457-HCD-2012, proyecto de decreto referido a convocatoria de funcionarios municipales.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 501-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando una impugnación a la postulación de Daniel Gustavo Repollo como Procurador General de la Nación.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- La concejal Sartor en uso de la palabra.

SRA. SARTOR.- Señora presidenta, como todos sabemos, después de la Conferencia de Prensa del Vicepresidente Boudou, una de las consecuencias fue el alejamiento de Righi de la Procuración General de la Nación; y se presenta desde el Ejecutivo Nacional al Dr. Reposo para ocupar ese lugar, procedimiento que se hace en el Senado.

Nosotros presentamos este proyecto porque hay un tiempo de consulta en el que cualquiera puede expresar su apoyo o no, así que estamos en ese tiempo de consulta y nos parecía importante que este Cuerpo se expida al respecto. ¿Por qué sería importante? Porque a diferencia de cuando se postuló Righi, que en su currículo, sus valores académicos personales, profesionales, etcétera, hicieron que todos los sectores políticos lo apoyaran, estuvieran de acuerdo. En este caso, los antecedentes de Reposo están muy lejos de poder cumplir con lo que se pretende para esa figura y para ese Ministerio.

Vamos a recordar que esta figura de Procurador General de la Nación, es quien tiene que impulsar y apoyar las investigaciones de los fiscales, es decir, impulsa o frena -es una doble vía muy peligrosa- lo que hace que ese lugar tenga que estar cubierto con una persona cuya independencia de criterio sea indiscutible. Y esto no quiere decir que no haya pertenecido a un partido político o que no tenga pertenencia a un partido político, no quiere decir eso; quiere decir independencia de criterio.

Sólo mirando esto, podemos ver que Reposo se ha denominado a sí mismo "soldado de la Presidenta"; es quien al ser nombrado como candidato, cambió su perfil de Twitter y sacó algunas cosas que él ponía en su definición.

Reposo está a cargo de la SIGEN, la Sindicatura General de la Nación, y tiene iniciada causas, no una sino más. Una de ellas, por ejemplo, es porque ha tenido un perfil de organismos de presión en un doble comando con Guillermo Moreno, acompañándolo a presionar, y cuando decimos "presionar" es presionar hasta ir a ejercer violencia física, y por eso es que tiene una causa.

Por supuesto no da información cuando se le ha pedido, por ejemplo la información que se le ha solicitado de la Auditoría General de la Nación, no la dio. ¡Ni hablemos

del currículo académico o profesional de esta persona!

Si el Senado logra la mayoría y vamos a tener a esta persona como Procurador General de la Nación, va a ser un hecho político grave para la República, porque va a ser un avance del Ejecutivo sobre la Justicia, muy lamentable.

Por eso es que me parecía que era importante tratarlo en este ámbito y poder tener una posición la respecto.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- La concejal Ghigliani en uso de la palabra.

SRA. GHIGLIANI.- Señora presidente, el mecanismo para hacer la selección del Procurador General de la Nación, fue propuesto -esta nueva forma que le aporta transparencia- por varias organizaciones no gubernamentales, entre las que figuran Poder Ciudadano, Cels, Asociación de Usuarios de Consumidores, entre otros; y fue refrendada por dos decretos cuyos números son el 222 y el 588 en el año 2003, por el Presidente Néstor Kirchner.

Esto brinda la posibilidad de que se publique en el Boletín Oficial el currículo, que haya quince días para que puedan, asociaciones civiles, académicas, etcétera, presentar las opiniones, impugnaciones que consideren necesarias, así también como la publicación en dos medios periodísticos de tirada nacional -que tengan un número alto de tirada de ventas- durante unos dos días.

Cuando yo estaba mirando, en realidad pensaba: la denuncia penal hay alguna duda, de un empleado de Clarín; también fue denunciado por dos directivos de Papel Prensa, creo que a veces hay denuncias que habría que analizarlas con un poco más de prudencia.

Lo que sí me llamó la atención, fueron opiniones del ex Vicepresidente Julio Cobos y de Ricardo Gil Lavedra, el presidente de la bancada de Diputados de la U.C.R., que lo definió como "un militante K", diciendo que la designación sería un "atropello institucional".

Empecé a mirar un poquito para atrás, y dije bueno, vamos a ver los procuradores generales de la Nación de distintos gobiernos; entonces me aggiorné, no soy una historiadora, pero bueno, Hipólito Yrigoyen por ejemplo, nombró a José Nicolás Ma-

tienzo, que fue el principal asesor jurídico de los alzados en la Revolución de Mayo en 1890 encabezada por Alem, y que tuvo ahí origen los principios de la U.C.R.

Otro fue Ramón Lascano, que fue convencional constituyente radical entre 1949 y 1957; y Arturo Frondizzi, presidente y correligionario, lo designó también Procurador General, en 1958. También lo ratificaron después otros dos presidentes, también radicales, Guido e Illia.

El otro procurador general en el Gobierno del Doctor Raúl Alfonsín fue Juan Octavio Gauna, reorganizador de la Juventud Radical, por ejemplo, Secretario del Ministerio del Interior con Illia, y también miembro de la Convención de la Capital en 1872.

Lo sucede Andrés D'Alessio, que poco después de haber terminado la presidencia de Alfonsín, fue elegido Decano de la Facultad de Derecho, a propuesta de la Agrupación Radical Franja Morada.

El único presidente que se pudo privar de este "atropello institucional" que plantea Gil Lavedra, fue De la Rúa, porque no pudo reemplazar a un procurador que era de la época de Menem, Nicolás Becerra.

Que alguien diga que es soldado K o militante K con estos antecedentes, bueno, no me parece que estemos analizando las cosas con los mismos hechos objetivos.

Estuve mirando el Twitter, y si no lo modificó, en su twitter dice que es ex Gerente de Prestaciones del ANSES, laboralista, veroniquense, porque nació en Verónica, peronista K y amante del golf. No sé si hubo otro twitter anterior que dijera alguna otra cosa no tan políticamente correcta, por ahí me desdigo.

Me parece que podríamos cotejar con la misma balanza, no veo la diferencia de un atropello institucional en estas circunstancias.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Para una aclaración, tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Entre los twitters que borró Reposo, borró todos aquellos que alaban y aludían a Boudou, porque no perdamos de vista que el contexto en donde llega Reposo, es el contexto donde hay una investigación -porque el Vicepresidente Boudou tiene una investigación- y hay un fiscal que

lo está investigando. En ese contexto en que aparece Reposo, no parece ser la persona que, más allá de su militancia política que dije que no era problema tener una pertenencia política, en un sistema democrático está bien que las personas tengan una pertenencia partidaria, ese no es problema, el problema es cuando la propia persona no tiene independencia.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- El concejal Martínez en uso de la palabra.

SR. MARTINEZ.- Muy breve.

No me parece que acá lo que se esté poniendo en juego sea que es simplemente un militante K; lo que uno tendría que fijarse es en cuáles son los antecedentes jurídicos de Reposo, cuánto ejerció como abogado, y que fue Gerente del ANSES.

Respecto lo que dice en el Twitter yo no recuerdo bien, pero que habla que es peronista K, veroniquense y amante del golf, ahí me parece que no pega bien el tema de peronista K, tendría que haber sido peronista de Carlitos por el golf; esto es lo que lo diferencia un poco, ahí no me cierra bien.

He escuchado que los demás opinan, que hay organizaciones que opinan, y es cierto, pero deciden los senadores; y ya se sabe cómo es el juego del voto de los senadores muchas veces: tienen los oficialistas, tienen los pro-oficialistas, pero tienen también los que dudan, y curiosamente los que dudan, o los convencen por algo, pero casi siempre terminan votando a favor.

Bajo la titularidad de Reposo, la SIGEN -hasta ahora es titular de la SIGEN- llegó al extremo de negarle información a la Auditoría General de la Nación, obligando a este organismo, y en ese sentido recuerdo haber presentado un proyecto hace tres años, a un amparo judicial.

La conocida independencia del titular de la Auditoría General de la Nación, Leandro Despouy, contrasta con el alineamiento oficialista de Reposo, lo cual, repito, no me molesta, más que el alineamiento justicialista cuestiono los antecedentes.

No hay ninguna duda de su patoterismo, porque acá parece que quienes hace un tiempo hacían negocios con Clarín, firmaban convenios con Clarín, les permitían fusionar los cables, ahora como se enojaron con Clarín, no quieren ni escuchar hablar de Clarín. Entones, ¿es cierto o no es cierto

lo que se dijo? ¿O no vimos cuando Reposo tapó una cámara cuando Moreno fue con guantes de boxeo? ¿Nadie vio eso?

Eso es lo que se está cuestionando, la falta de antecedentes, este patoterismo.

La SIGEN se convirtió en un organismo de presión de todo tipo, incluidas las físicas, como lo demostró el propio Síndico General, al atacar a golpes a José María Soaje Pintos, abogado particular del Jefe de Finanzas de Papel Prensa. En esta empresa, Reposo representa los intereses del Estado.

Me parece que, más allá de entrar en este cuestionamiento de que si es K o no es K, lo fundamental es qué ha hecho Reposo hasta ahora. Reposo viene a sustituir a Esteban Righi, un hombre sin ninguna duda alineado con este Gobierno, tan alineado con este Gobierno que obligó al Fiscal General de Investigaciones Administrativas, Manuel Garrido, a presentar su renuncia, harto de recibir presiones y de que no le dieran ni siquiera lo mínimo de lo que necesitaba.

En definitiva, lo fundamental es que esta postulación no está destinada a designar a un hombre prestigioso justamente en el cargo para el que se lo está postulando.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 386-HCD-2007, proyecto de ordenanza, donación de terrenos.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 177-HCD-2012, proyecto de ordenanza incorporando inmueble al patrimonio municipal.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del des-

pacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 489-HCD-2012, minuta de comunicación solicitando la implementación de un plan de mejoras y mantenimiento de las plazas de los barrios de Bahía Blanca.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 493-HCD-2012, proyecto de resolución manifestando beneplácito por la media sanción de la Cámara de Diputados de la Nación respecto a la incorporación en el Código Penal de la figura del femicidio.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 499-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la ins-

talación de un semáforo en la intersección de las calles Italia y Fatone de nuestra ciudad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 500-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando la instalación de un semáforo en la calle Darragueira y Piedra Buena de nuestra ciudad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 274-HCD-2012, proyecto de ordenanza prorrogando la emergencia del Transporte Público de Pasajeros por 60 días.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Solicitaría que por Secretaría se dé lectura a cómo quedó el texto definitivo de la ordenanza.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- El texto original dice así:

“Artículo 1º.- Declárase la prórroga de la

emergencia en el servicio de transporte público de pasajeros en el Partido de Bahía Blanca, por 60 días más”.

SRA. WOSCOFF.- La palabra “más” no debiera...

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Debiera ser: “prorrógase la declaración de emergencia por 60 días”.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En uso de la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Yo propongo que alguien lo lea, se grabe, y quede ese como el definitivo.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En uso de la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- La redacción sería la siguiente: “Prorrógase la declaración de emergencia del transporte -si es que lo dice en esos términos- por 60 días, contados a partir del vencimiento de lo previsto en la Ordenanza N° 16.475”.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza, con las modificaciones recién establecidas.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 302-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las actividades a realizarse por los 75 años del Club Velocidad y Resistencia de la ciudad de Bahía Blanca.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la pa-

labra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Señora presidenta, primero pido disculpas, voy a tratar de ser breve, pero no quería dejar pasar la oportunidad.

En la sesión del jueves pasado, creo que fue el 26, mientras el concejal Manuel Mendoza se manifestaba en contra de un twitt o retwitt del Secretario de este Cuerpo, un colaborador suyo en este Honorable Cuerpo, twitteaba algunos insultos agraviantes hacia mi persona.

En un twitt pregunta si yo soy idiota, y en otro twitt me dice “atorrante”; me lo dice porque me incorpora con otras personas, y por eso no está en femenino.

No solamente no conozco a su colaborador, sino que no lo sigo por twitt, por lo que no sabía quién era. Pero una llamada de una compañera días después, me hizo saber de esta situación, que no sólo me llenó de sorpresa por esa frase tan conocida de “haz lo que yo digo, pero no lo que yo hago”, sino también de preocupación por la escalada de violencia y la falta de respeto hacia mi persona, mi investidura, para mi bloque y para el Cuerpo en general.

Creo profundamente en el disenso, pero en el disenso con respeto, no con agravios ni con insultos, que no suman a nada y atentan contra la democracia.

Hoy escuché aquí sobre la exigencia cívica, y es desde ahí que creo que se fundó la manifestación del concejal Mendoza el jueves pasado, y desde donde el Secretario del Cuerpo pidió las disculpas pertinentes.

Hoy le manifesté al concejal Mendoza mi preocupación ante los dichos de su colaborador, el concejal Mendoza me pidió disculpas en nombre de él, y planteó no conocer su twitt o lo que escribía en los mismos. Pero lo que me vuelve a preocupar, que en vez de hacer una cuestión de mea culpa del colaborador, se sigue burlando en los twitt del supuesto enojo que yo tengo ante sus insultos.

Obviamente no comprende la gravedad de los escritos, creo que no dimensiona el insulto que ningún ciudadano merece, ni yo, ni él, ni nadie.

Hoy es el Día Mundial de la Libertad de la Prensa y apoyo y adhiero absolutamente la libertad de expresión, pero entiendo que si una persona que colabora en este Honorable Cuerpo, que es un Cuerpo democrático, no respeta ni la investidura, ni a un conce-

jal, ni a la institución, quizás deba evaluar si éste es el ámbito donde deba prestar su colaboración.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para hacer una breve aclaración.

Hoy le decía a la concejal Espina, como bien lo manifestó ella, que no sabía -porque creo que esto sucedió durante la sesión- acerca de lo que había escrito el señor Martín Moyano, que es una de las personas que colabora conmigo.

Y quiero dejar aclarado algo: por ahí se compara con lo que manifestábamos nosotros la semana pasada, cuando sí alguien que ocupa un cargo dentro de este Concejo, se manifestó llamando a un gobierno "corrupto", y era sobre lo que después se disculparon.

Ningún insulto es bueno, ningún agravio es bueno, nosotros no estamos acostumbrados a eso, ya hablamos con el señor Moyano; pero la verdad es que él lo hace desde su punto de vista como ciudadano, y en ese punto no podemos hacer nada, porque es lo que él opina, lo que él siente, y lo que quiere expresar.

Y como bien decía la concejal, hoy es el Día de la Libertad de Prensa, nosotros no podemos bajarle línea, le podemos dar sí nuestro punto de vista, pero él lo hace desde su ciudadanía, desde lo que siente como ciudadano, y no participa de una sesión del Concejo Deliberante, y lo expresa a su manera.

Si esto lo hubiera hecho nuestra secretaria de bloque, el hecho sí hubiera sido grave, porque es una persona que forma parte de este Concejo Deliberante. El señor Moyano no forma parte de este Concejo Deliberante, todos los twitts que hace, los hace desde su ciudadanía.

Si podemos entender el enojo de la concejal Espina y de otra concejal que también nos dijo algo parecido, por la falta de respeto; y les reitero, en eso pido las disculpas que se merecen, porque nunca hemos faltado el respeto, y menos en un twitt. Sí podemos disentir -como dice ella- pero les aclaro: lo escribió, lo hizo, pero lo hizo desde la ciudadanía, no como representante desde un partido político o como representante, o

como asesor, o como colaborador del bloque Frente Amplio Progresista.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- El concejal Ursino en uso de la palabra.

SR. URSINO.- Para rechazar, al igual que la sesión anterior, los agravios que se hacen por los distintos medios.

Creo que por más que no integre el bloque, me parece que el concejal debería llamarle la atención porque este señor está permanentemente trabajando dentro del bloque.

Si corresponden las disculpas que sean necesarias hacia la concejal Espina.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- La concejal Cristina Molina en uso de la palabra.

SRA. MOLINA.- Señora presidente, para aceptar -porque yo también fui motivo de agravio de este señor- las disculpas del concejal Mendoza.

Si bien uno está acostumbrado a discutir, nunca estuvimos acostumbrados a que nos ofendan, y más en algunos términos, que uno se siente ofendida más como mujer que como otra cosa.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Civitella).- En uso de la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señora presidente, para respaldar como presidente de este bloque lo mencionado por la concejal Espina, y decir lo mismo que agregó el concejal Ursino, en cuanto a que es importante las manifestaciones de Mendoza en cuanto a las disculpas, pero la verdad es que llama la atención la postura de alguien que si bien no es empleado del Concejo, sí está permanentemente, con lo cual es una cuestión de convivencia y de buena convivencia, que por ahí choca recibir insultos de alguien a quien nos cruzamos habitualmente en el pasillo.

Muchas gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTA (Civitella).- Concejal Woscoff, en uso de la palabra.

SR. WOSCOFF.- Señora presidente, para adherir desde nuestro bloque al repudio que genera la utilización de estos medios de las redes sociales, que a veces alguien ha definido como una suerte de graffiti puesto en

la puerta de un baño, donde se cree que hay derecho de poner lo que se viene a la cabeza o en gana, menoscabando muchas veces el honor de la gente, y como a veces esto trae confusiones y agravios innecesarios, yo creo que desde todos los bloques hay que hacer un esfuerzo para con los colaboradores y tratar de que ninguno de estos medios sea desnaturalizado, porque si no vamos por mal camino.

Los debates hay que darlos dentro del recinto, las discrepancias con altura son siempre sostenibles, y me parece que en ese ámbito podemos, al terminar una sesión, haber discutido, debatido, incluso a veces acaloradamente, pero sin faltarle nunca el respeto a nadie.

Me parece que esto debe ser extensivo a todos los colaboradores que de una u otra manera, orgánica o no, trabajan o colaboran funcionalmente con los concejales.

SRA. PRESIDENTA (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Es para hacer una aclaración.

Escuchando las manifestaciones de los diferentes bloques, si decimos nuevamente: reiteramos las disculpas, ya lo hablamos con Martín y lo vamos a seguir hablando, lo único que pido que no nos hagan responsable al bloque, porque la verdad es que lejos está, tanto Geraldina que es la secretaria de bloque, como yo, hacer algún insulto. Por ahí sí podemos estar debatiendo por tweett, como hemos debatido con la concejal Sartor dentro de los buenos términos, sin insultos, sin agravios, manteniendo diferencias pero dentro de los cánones normales.

Eso era simplemente.

SRA. PRESIDENTA (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Patricia Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Hoy, como ya se ha dicho en este recinto, es el Día Mundial de la Libertad de Prensa, y obviamente no podemos dejar de conmemorarlo desde la Unión Cívica Radical, y de pregonar porque todos los días hagamos los esfuerzos necesarios para mantener y garantizar este derecho, y fortalecer la libre expresión de los comunicadores sociales.

Por otro lado quería decir unas breves palabras respecto del primer aniversario del

fallecimiento de Ernesto Sábato.

Como es sabido, la semana pasada, el 30 de abril, se produjo el primer aniversario del fallecimiento de Ernesto Sábato, que este año hubiera cumplido 100 años si estuviera vivo, dejándonos con su paso una obra incommensurable de alto nivel intelectual, y de galardones a nivel nacional e internacional, ya hartamente conocidos por todos.

En este momento, por precisas y conmovedoras, me voy a permitir leer las palabras que el Diputado Nacional Juan Pedro Tunessi le dedicara a Don Ernesto el año pasado, al momento de su fallecimiento.

“Ernesto Sábato fue el gran olvidado, en buena medida un testigo incómodo en tiempos del nuevo relato que exige adecuar la historia a las demandas de la coyuntura.

El gran humanista, aquel que a pesar de su pesimismo jamás se resignó a un destino trágico para el hombre, nos enseñó que la única manera de contribuir a la protección de la humanidad es no resignarse, y fue capaz de sobreponerse al miedo generalizado y a su propio miedo, cuando el Presidente Alfonsín lo designó para presidir la CONADEP. Entonces muy pocos, por no decir casi nadie, creían que la democracia iba a perdurar. La autoamnistía de los militares, la negativa a revisar el pasado, y una sociedad que no tenía conciencia cabal de la tragedia, tornaban casi utópico el intento por la verdad.

No era tarea de oportunistas, ni se trataba de obtener réditos políticos circunstanciales.

Ernesto Sábato creyó en la palabra del entonces Presidente Alfonsín, que predicaba que jamás se construiría la democracia sobre la base de una claudicación ética.

Presidió atormentado el descubrimiento del horror, y esa tarea sirvió de base a una verdadera hazaña civil: el Juicio a las Juntas Militares”, juicio que como todos sabemos se ha conmemorado, también en el mes de abril de este año, los 27 años del cumplimiento de los juicios.

“Como todos miraban para otro lado, su prestigio de escritor y su enorme compromiso con el género humano al servicio de su país, no precisó del odio, no necesitó justificaciones, tampoco construyó ninguna teoría.

El Terrorismo de Estado es infinitamente más repudiable que cualquier expresión de

violencia, pero para condenarlo no hace falta reivindicar o exculpar a otras expresiones violentas o terroristas, de derecha o de izquierda. Son siempre condenables.

En nombre de una supuesta justificación al Terrorismo de Estado, profanaron el prólogo del "Nunca Más", y mandaron a modificarlo sin la anuencia del autor. Podían criticarlo, escribir otro, pero prefirieron reescribir la historia, para intentar absurdamente imponer sus ideas de forma autoritaria.

Ernesto Sábato ocupa hoy en la memoria de todos los argentinos un lugar entre los grandes hombres, por su talento literario, por su confianza y fe en los jóvenes, por su compromiso insobornable con los derechos humanos.

Sólo un gran humanista puede haber dicho, cuando se conocía el horror de nuestro país, "lo admirable es que el hombre siga luchando y creando belleza en medio de un mundo bárbaro y hostil".

Muchas gracias, Don Ernesto.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Serra.

SR. SERRA.- Señora presidenta, yo voy a hacer una breve mención a dos fechas que rodean al mundo del trabajo, y que se han cumplido hace unos días.

La primera es la del 27 de abril. El 27 de abril del año '79, es decir, hace 33 años, se produjo la primera huelga general contra la última Dictadura Militar.

Esa huelga, por estar la C.G.T. intervenida, fue convocada por una comisión de los veinticinco gremios peronistas, y los compañeros que integraban esa comisión fueron encarcelados antes de concretarse la huelga. De cualquier manera la huelga se hizo y fue con un alto acatamiento en los sectores industriales de la Argentina.

El otro hecho, obviamente que todos conocemos, es el 1° de Mayo, el Día Internacional del Trabajo, que obviamente tiene su inicio en la lucha de los trabajadores de Chicago por las jornadas de ocho horas, cosa que hoy todos los trabajadores gozamos.

Así que mi respeto y consideración hacia todos ellos, hacia los trabajadores argentinos que a lo largo de una rica historia, han luchado por la democracia y por los derechos de los más humildes.

Nada más, señora presidenta. Muchas gra-

cias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- También por el Día Internacional del Trabajo.

Como planteaba el concejal Serra, este recordatorio que surge en los que llaman "los mártires de Chicago", que peleaban por esa condición que eran las ocho horas diarias, cuando las jornadas se extendían más allá de las catorce o dieciséis horas por día, de trabajo.

Cuando uno va leyendo la narración, encuentra muchas similitudes con las primeras organizaciones de los gremios en nuestro país, centradas en socialistas, anarquistas, luego comunistas, que a través de los gremios, cuando uno lee las personas que fueron condenadas a la horca, hay un tipógrafo, un periodista, otro periodista, otro periodista, un carpintero, y todos son alemanes, italianos, ingleses, personas que peleaban por esos derechos laborales.

Querría centrar dos narraciones. Una es la de José Martí, poeta cubano que le tocó ser corresponsal en Chicago del periódico La Nación de Buenos Aires, que narra el momento en el cual los colgaron, diciendo: "Salen de sus celdas, se dan la mano, sonríen. Les leen la sentencia. Les sujetan las manos por la espalda con esposas, les ciñen los brazos al cuerpo con una faja de cuero y les ponen una mortaja blanca, como la túnica de los catecúmenos cristianos. Abajo está la concurrencia, sentada en hilera de sillas delante del cadalso, como un teatro. Firmeza en el rostro de Fischer, plegaria en el rostro de Spies, orgullo en el de Parsons. Engel hace un chiste a propósito de su capucha, Spies grita que la voz que vais a sofocar será más poderosa en el futuro que cuantas palabras pudiera yo decir ahora... Los encapuchan, luego una seña, un ruido, la trampa cede, los cuatro cuerpos caen y se balancean en una danza espantable."

En el acto del día martes en el discurso que le tocó a Enrique Gandolfo se hicieron varias referencias a lo que es la situación de los trabajadores en nuestro país, especialmente a los trabajadores en nuestra ciudad, y hubo dos menciones especiales, una para los compañeros de Villa Olga, que están peleando por la recuperación de esos 200 puestos de trabajo, que hoy siguen pendien-

do de un hilo y que a partir de septiembre del año pasado siguen sin poder renovarse; y aquellos trabajadores precarizados, entre los cuales hablaron los familiares de Juan Cruz Manfredini, que fue aquel chico que murió en un departamento en el cual se tomaban muestras, trabajando para una empresa que prestaba servicios para el Consorcio del Puerto, y que explotó y falleció.

Por eso nos es importante recordarlo, más allá de un día de reivindicaciones de los trabajadores, con aquellas reivindicaciones que hoy siguen estando pendientes en los altos índices de trabajo en negro, y en la necesidad de que no haya ningún trabajador que esté desocupado.

Para cerrar me gustaría leer una nota pintoresca de Galeano, la cual habla de un recuerdo del Día del Trabajador.

“Hacia pocos años que había terminado la guerra de España y la cruz y la espada reinaban sobre las ruinas de la República. Uno de los vencidos, un obrero anarquista, recién salido de la cárcel, buscaba trabajo. En vano revolvía cielo y tierra. No había trabajo para un rojo. Todos le ponían mala cara, se encogían de hombros o le daban la espalda. Con nadie se entendía, nadie lo escuchaba. El vino era el único amigo que le quedaba.

Por las noches, ante los platos vacíos, soportaba sin decir nada los reproches de su esposa beata, una mujer de misa diaria, mientras el hijo, un niño pequeño, le recitaba el catecismo.

Mucho tiempo después, Josep Verdura, el hijo de aquel obrero maldito, me lo contó. Me lo contó en Barcelona, cuando yo llegué al exilio. Me lo contó: él era un niño desesperado que quería salvar a su padre de la condenación eterna, y el muy ateo, el muy tozudo, no entendía razones.

-Pero papá - le dijo Josep, llorando-. Si Dios no existe, ¿quién hizo el mundo?

-Tonto -dijo el obrero, cabizbajo, casi en secreto-. Tonto. Al mundo lo hicimos nosotros, los albañiles”

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Concejál Piersigilli, en uso de la palabra.

SRA. PIERSIGILLI.- Brevemente para acompañar desde el bloque de la Unión Cívica Radical las palabras que se han vertido recientemente, en virtud de la conmemo-

ración del Día del Trabajador, y reiterar la lucha que venimos dando también desde este bloque, para que la situación laboral de todos los bahienses pueda regularizarse como corresponde.

También, para terminar, quería recordar que el día 2 de mayo se conmemoraron 30 años del hundimiento del Crucero General Manuel Belgrano. Obviamente brindar desde nuestro bloque nuestro más profundo reconocimiento a los héroes de nuestra Patria, que se encontraban cumpliendo con su deber y con su vocación, en el Crucero General Belgrano.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Concejál Soledad Espina, en uso de la palabra.

SRA. ESPINA.- Señora presidenta, por el mismo tema, en el día de ayer estuvimos presentes en el Monumento de Malvinas acompañando a los ex combatientes en un día tan difícil, como es recordar 30 años del hundimiento del Crucero, con un relato emocionante por parte de un ex combatiente que estaba sobre el crucero en el momento en que fue bombardeado en su proa y en su popa, y en el momento que se hundió, con 300 tripulantes a bordo que perdieron la vida, y 23 más que murieron en las balsas, y que sus cuerpos fueron entregados a sus familias, no fueron sepultados en el mar, sino que con el respeto que en esas barcas reinó, y aunque el lugar era ajustado y el frío era importante, y por ahí deshacerse de esos cuerpos en alguna cabeza hubiese imaginado una mejor llegada hasta la costa o un mejor rescate, conservaron esos cuerpos para entregárselos a sus familias y poder ser sepultados en el continente.

Fue un acto muy emotivo, y con la alegría de haber podido compartir ese día con alguien que estuvo presente, y recordando los -creo que 12- fallecidos bahienses, en el hundimiento hace 30 años.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Concejál Mandolesi Burgos, en uso de la palabra.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señora presidenta, muy breve: solamente para manifestar que en el día de ayer estuvimos presentes en el Foro por una Seguridad Democrática, y quería manifestar como bloque nuestro apoyo a estas iniciativas, por dos

cuestiones: una cuestión de forma y una cuestión de fondo, que tienen que ver con divisiones políticas.

Una cuestión de forma que tiene que ver con la decisión del Vicegobernador Mariotto y de la Legislatura en su conjunto, de iniciar estos foros democráticos en los cuales se amplía la participación ciudadana a quien quiera participar, y esto por ahí ayer lo mencionaba cuando hablábamos de que la democracia se mejora con más y mejor democracia, acciones participativas como las que se realizaron ayer en Bahía Blanca, justamente llevan a profundizar y a fortalecer las instituciones democráticas.

Por eso digo de la decisión política en la cuestión de forma, y en la cuestión de fondo, por supuesto en la clara intención del Gobernador, el Vicegobernador, y un consenso generalizado de cubrir un vacío legislativo que tiene 18 años, a partir de la modificación de la Constitución Provincial, que es la Policía Judicial, que más allá del debate que se da en torno al nombre, atento a que es un cuerpo de investigación no militarizado que depende de la Procuradoría Provincial, la importancia de esa decisión política que está basada en un marco de políticas de derechos humanos que lleva adelante este Gobierno Nacional, y que es bien representado por el compañero Mariotto en la Vicegobernación, en ese trabajo democrático de los proyectos emitidos por el Poder Ejecutivo, emitidos por el Gobernador Scioli, pero que han sido tratados, mejorados por los distintos aportes individuales o colectivos, como han sido la Comisión por la Memoria, entre otros.

Desde ya nuestro apoyo a eso en esta humilde manifestación. Gracias.

6

ORDEN DEL DIA

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Creo que excepto el Punto IV y el XI, que habría consideraciones por parte de algunos concejales, el resto se pueden votar en conjunto.

SRA. MOLINA.- ¡Apoyo la moción!

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo los Puntos I, II y III del Orden del Día.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

IV

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, EVALUE LA POSIBILIDAD DE EXIMIR DEL PAGO AL COMPLEJO RECREATIVO MALDONADO, A PERSONAS CARENTES DE RECURSOS ECONOMICOS

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la vuelta a comisión.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo la vuelta a Comisión.

-Unanimidad.

V

SOLICITANDO INFORMES SOBRE EL PROGRAMA LUDIBUS, EXPEDIENTE 272-HCD-2012

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para manifestar que no vamos a acompañar este proyecto porque habíamos organizado, a pedido de la Subsecretaría de Niñez y Adolescencia, que se ofrecieron a venir, junto al resto de los concejales que integran la Comisión de Educación, a participar y dar las explicaciones del funcionamiento de su área, y decidimos hacer una reunión de las dos comisiones, Educación y Salud.

Ayer se presentó, habló del Programa Ludibus y dio todas las explicaciones necesarias, por lo que consideramos que ya está.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VI**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL V CONGRESO INTERNACIONAL Y 19º REUNION TECNICA DE LA ASOCIACION ARGENTINA DE TECNOLOGIA DEL HORMIGÓN “INGENIERO OSCAR R. BATIC”**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII**CONVOCANDO AL SECRETARIO DE PROMOCION SOCIAL PARA EXPONER SOBRE LA SUBEJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MICROREDITOS Y DEL PROGRAMA DE LUCHA Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN EL EJERCICIO 2011**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución, con las modificaciones acordadas en labor.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo los Puntos VIII, IX y X del Orden del Día.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XI**PROPONIENDO INCLUIR AL COMISION AD HOC, A CREARSE RELATIVA A PROBLEMÁTICA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS, EL FINANCIAMIENTO DEL ESTADO CON FONDOS DE LA ANSES Y PAMI**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Para pedir la vuelta a Comisión, con el objeto de la semana próxima dar la posibilidad de crear una Comisión para los jubilados y pensionados en cuanto a los haberes jubilatorios y en cuanto a la obra social.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo los Puntos XII y XIII del Orden del Día.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Les quería comentar que hoy es el cumpleaños del Miguel Lorenzo.(Aplausos)

Gracias a los empleados por estar aquí, siempre acompañando la gestión.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 20:35.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

DECRETO
(Exp. 457-HCD-2012)

VISTO

Los proyectos presentados por los distintos bloques políticos que integran este Honorable Concejo Deliberante, convocando por diferentes motivos a funcionarios municipales para brindar información acerca de cuestiones relacionadas con sus áreas y/o jurisdicciones, y;

CONSIDERANDO

Que, una vez aprobados estos proyectos, es el Presidente del Cuerpo, quien debe convocar al funcionario y fijar fecha y hora para la misma.

Que, en los últimos tiempos, este Concejo Deliberante, ha aprobado proyectos de este tenor; sin embargo, a pesar del tiempo transcurrido, los funcionarios aún no han sido citados desde Presidencia.

Que, entre otros, pueden mencionarse: Proyecto de Resolución por el que se convocó al Secretario de Promoción Social, Rafael Moroni y al responsable de la Dirección de Participación Ciudadana de la Comuna a brindar informes a este Honorable Concejo Deliberante, en virtud del robo en el Centro Integral Comunitario (CIC) de Spurr., el 21 de enero del corriente (Expte. 78-HCD-2012 – Aprobado el 2 de febrero de 2012); Proyecto de Resolución por el cual se solicita la presencia del representante del Municipio en el Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca en este Honorable Concejo Deliberante, a los fines de informar acerca de distintos aspectos relacionados con obras de dragado, financiamiento y gestiones (Expte. 154-HCD-2012 –Aprobado el 15 de febrero de 2012); Proyecto de Resolución, por el que se invita al Director de la Agencia Municipal de Desarrollo, al representante municipal en el Consorcio del Parque Industrial y al Presidente del Parque Industrial a una reunión en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante (Expte. 174-HCD-2012 –Aprobado el 8 de marzo de 2012).

Que, en virtud de que estos proyectos se dan en un contexto determinado, y que por ello, amerita una cierta premura en la convocatoria a los funcionarios para que brinden la información que los concejales consideran necesaria.

Que, al no efectuarse la convocatoria a los funcionarios en forma inmediata, los temas a abordar pierden vigencia.

Que, tal como hacía mención en la apertura de Sesiones Ordinarias, el Intendente Dr. Gustavo Bevilacqua, en pos de un diálogo franco, cara a cara y respetando las diferencias, es necesario que este tipo de cuestiones se manejen con la mayor celeridad posible.

Que, además, como resguardo de la institucionalidad, es menester que el Presidente haga cumplir las decisiones adoptadas por el Cuerpo, con la premura que los temas ameritan.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1°: La convocatoria a Funcionarios Municipales y/o responsables de Organismos Gubernamentales y no Gubernamentales, solicitada por proyecto presentado por Concejales o Bloques Políticos, y que haya sido aprobada en sesión por este Honorable Concejo Deliberante; deberá ser efectuada por el Presidente del Cuerpo en un plazo que no supere los 10 (diez) días hábiles desde la fecha de votación en el recinto.

Artículo 2°: La presentación en el Concejo Deliberante del o los funcionarios

aludidos en el Artículo 1º, será dentro de un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles de la convocatoria.

Artículo 3º: El Presidente deberá notificar por nota o memorandum, día, hora y lugar a los distintos Bloques que integren este Honorable Concejo Deliberante, con una anticipación de 5 (cinco) días hábiles.

Sala de Sesiones, 3 de mayo de 2012

RESOLUCION
(Exp. 501-HCD-2012)

VISTO

La postulación del actual Síndico General de la Nación, Daniel Reposo, como candidato a ocupar el cargo de Procurador General de la Nación, y;

CONSIDERANDO

Que, tal como se ha expresado desde distintos espacios políticos, Reposo carece de idoneidad para acceder al cargo mencionado.

Que, las razones para tal aseveración, se fundamentan en: su conducta funcional precedente, que incluye episodios de violencia verbal y física comprobados y la obstrucción al ejercicio de la libertad de prensa, la existencia de una investigación penal por la compra y empleo irregular de bienes por parte del entonces Ministro de Economía, Lic. Amado Boudou, autorizada por Reposo; su alineamiento manifiesto y público y la consecuente falta de apariencia de objetividad que su designación implicaría, ante la ausencia de antecedentes profesionales que permitan suponer un desempeño no guiado por sus ideas políticas; su desapego a las buenas prácticas de transparencia y control republicano; su expreso destrato a una institución de control parlamentario como la Auditoría General de la Nación; su carencia de antecedentes laborales y académicos de peso y su manifiesta falta de especialización en una materia clave para su labor, su vínculo estrecho con el Vicepresidente de la Nación en el contexto político actual, donde se investiga la presunta comisión de hechos ilícitos por parte de aquél, quien ha cuestionado duramente al anterior Procurador General de la Nación, provocando su renuncia.

Que, el problema aquí no es la filiación política de una persona o su militancia. Eso está fuera de discusión. El inconveniente surge cuando alguna circunstancia determinada, compromete la calidad funcional que un alto cargo exige.

Que, como ya se ha dicho, el cuestionamiento no es hacia su adscripción partidaria, sino la influencia que ella, por el modo peculiar en que en cada caso se expresa, pueda tener sobre su actuación futura, al mando de un órgano que reclama como nota distintiva autonomía e independencia. Máxime teniendo en cuenta que la parcialidad de Daniel Reposo está confesa: él mismo dijo ser un hombre de la Presidenta y no hay elementos que tiendan a contrarrestar esta contundente afirmación.

Que, además, su candidatura se produce en un momento de fuerte tensión entre el Gobierno Nacional y la Justicia, por una causa que involucra al Vicepresidente.

Que, en este marco, el Gobierno Nacional, presenta como candidato a un hombre sin trayectoria alguna de relevancia, cercano al Vicepresidente y que se pronuncia como un hombre fiel a la Presidenta.

Que, la reforma constitucional de 1994, define claramente el perfil del Ministerio Público como "...un órgano independiente con autonomía funcional y autarquía financiera que tiene por función promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad de los intereses generales de la sociedad en coordinación con las demás autoridades de la República". (Artículo 120º Constitución Nacional).

Que, en este sentido, la Ley Orgánica de Ministerio Público de 1998 (LOMP, Ley 24.946), en su Artículo 1º, establece claramente: "El Ministerio Público es un órgano independiente, con autonomía funcional y autarquía financiera, que tiene por función, promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Ejerce sus funciones con unidad de actuación e independencia, en coordinación con las demás autoridades de la República, pero sin sujeción a instrucciones o directivas emanadas de órganos ajenos a su estructura.

Que, atento a estos antecedentes, es obligación del Poder Ejecutivo nominar a una persona que reúna los requisitos necesarios para ejercer esta función y de someter esta propuesta a deliberación, con vocación genuina de aceptar las objeciones que se formulen.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la impugnación a la postulación de Daniel Gustavo Reposo como Procurador General de la Nación, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución.

SEGUNDO: Enviar copia de la presente a Honorable Cámara de Senadores de la Nación y Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Sala de Sesiones, 3 de mayo de 2012

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp.386-HCD-2007)

ARTICULO 1º: Revócase por incumplimiento del cargo impuesto en la Ordenanza 1919, la donación efectuada al Sindicato de Correos y Telecomunicaciones de Bahía Blanca por la Municipalidad de Bahía Blanca, respecto de los inmuebles ubicados en la ciudad de Ingeniero White, que a continuación se detallan:

- Circunscripción II, Sección D, Manzana 393r, Parcela 10a, Partida 127.749.
- Circunscripción II, Sección D, Manzana 393r, Parcela 13, Partida 127.751.
- Circunscripción II, Sección D, Manzana 393r, Parcela 14, Partida 127.752.
- Circunscripción II, Sección D, Manzana 393r, Parcela 15, Partida 127.753.
- Circunscripción II, Sección D, Manzana 393r, Parcela 16, Partida 127.754.
- Circunscripción II, Sección D, Manzana 393r, Parcela 17, Partida 127.755.
- Circunscripción II, Sección D, Manzana 393r, Parcela 18, Partida 127.756.
- Circunscripción II, Sección D, Manzana 393r, Parcela 19, Partida 127.757.
- Circunscripción II, Sección D, Manzana 393r, Parcela 20, Partida 127.758.
- Circunscripción II, Sección D, Manzana 393r, Parcela 21, Partida 127.759.
- Circunscripción II, Sección D, Manzana 393r, Parcela 22, Partida 127.760.
- Circunscripción II, Sección D, Manzana 393r, Parcela 23, Partida 127.761.
- Circunscripción II, Sección D, Manzana 393r, Parcela 24, Partida 127.762.
- Circunscripción II, Sección D, Manzana 393r, Parcela 25, Partida 127.763.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de mayo de 2012

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 177-HCD-2012)

Artículo 1º: Declárase incorporado al Patrimonio Municipal, el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 102-a, Parcela 5-g, con destino a Reserva para Equipamiento de Uso Comunitario.

Artículo 2º: Requierase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a fin de proceder a la inscripción dominial pertinente a favor de la Comuna.

Artículo 3º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a celebrar un Contrato de Comodato con la Agrupación Scouts de Argentina Zona 13, en el cual se especificarán las particularidades de la cesión del inmueble mencionado en el Artículo 1º. Una vez rubricado el Contrato de Comodato, deberá remitirse al Concejo Deliberante para su conocimiento y convalidación.

Artículo 4º: Derógase la Ordenanza N° 14.346.

Artículo 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de mayo de 2012

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 489-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, implemente un Programa de Recuperación de Espacios Públicos, ubicados en el macrocentro y periferia del Partido de Bahía Blanca, con el objeto de realizar mejoras, mantenimiento y dotar a los espacios públicos del equipamiento adecuado.

Sala de Sesiones, 3 de mayo de 2012

RESOLUCION
(Exp. 493-HCD-2012)

VISTO

La media sanción de la Cámara de Diputados de la Nación, al Proyecto de Ley que incorpora la figura del femicidio en el Código Penal de la Argentina, y;

CONSIDERANDO

Que, el bloque del Frente Amplio Progresista, quiere fijar una postura en este sentido, pronunciándose a favor del proyecto, que sostiene la incorporación al Código Penal de los delitos en los que media la violencia de género y los crímenes de odio contra gays, lesbianas y personas trans.

Que, el proyecto aprobado por Diputados propone la reforma del Artículo 80º, del Código Penal en los incisos 1) y 4), donde se plantea como nuevo inciso 1): la pena de "reclusión perpetua o prisión perpetua, pudiendo aplicarse lo dispuesto en el Artículo 52º, al que matare a su ascendiente, descendiente, cónyuge, ex cónyuge, o a la persona con quien mantiene o ha mantenido una relación de pareja, mediar o no convivencia", mientras que el inciso 4) de acuerdo la media sanción quedaría redactado de la siguiente forma definiendo al femicidio como: "un crimen hacia una mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediar violencia de género", e incorpora causales como "placer, codicia, odio racial, religioso, de género o a la orientación sexual, identidad de género o su expresión".

Que, se ve con beneplácito, la media sanción que se obtuvo por parte de la Cámara de Diputados de la Nación.

Que, la iniciativa contó con un respaldo total, consiguiendo 204 votos a favor y una abstención.

Que, dicha incorporación establece agravantes que podrían llevar a penas máximas de prisión o reclusión perpetua a los homicidios considerados de esta índole, definidos generalmente como crímenes pasionales o de emoción violenta.

Que, es necesario la realización de acciones preventivas desde el Estado.

Que, el presente, era un reclamo que venían llevando adelante hace varios años distintas y numerosas organizaciones de la Sociedad Civil.

Que, si bien no existen cifras oficiales, las estadísticas existentes respecto a los femicidios ocurridos en nuestro país, resultan graves y hacen que esta sea una cuestión de relevancia social, y que en los últimos años se registra que este tipo de homicidio ha sufrido un incremento del 20% por lo que es necesario tomar acciones al respecto.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Expresando beneplácito del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, por el tratamiento parlamentario y media sanción obtenida por parte de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación al Proyecto de Ley que propone la reforma del Artículo 80° del Código Penal en los incisos 1) y 4), incorporando al Código Penal la figura del feticidio.

SEGUNDO: Remítase copia del presente Proyecto de Resolución a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires.

Sala de Sesiones, 3 de mayo de 2012

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 499-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del Área de Ingeniería de Tránsito, proceda a la inmediata colocación de un semáforo en la intersección de las calles Italia y Vicente Fatone de la ciudad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 3 de mayo de 2012

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 500-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del Área de Ingeniería de Tránsito, proceda a la inmediata colocación de un semáforo en la intersección de las calles Darregueira y Piedra Buena de la ciudad de Bahía Blanca, en referencia al tránsito fluido que circula por dichas arterias y por encontrarse próxima el establecimiento educativo E.E.S. N° 8.

Sala de Sesiones, 3 de mayo de 2012

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 274-HCD-2012)

Primero: Prorrógase la declaración de emergencia en el servicio de Transporte Público de Pasajeros en el Partido de Bahía Blanca, por sesenta días (60), a partir del vencimiento de la vigencia de la Ordenanza 16.464.

Segundo: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de mayo de 2012

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 302-HCD-2012)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, los “75 años del Club Velocidad y Resistencia de Bahía Blanca”, y las actividades que se realizarán con motivo del festejo del aniversario a lo largo del resto del año.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de mayo de 2012

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION
(Exp. 531-HCD-2012)

VISTO

El Decreto de la Provincia de Buenos Aires N° 245/2012 que establece un aumento del ciento ochenta por ciento (180%) en el servicio de agua potable y cloacas que provee la empresa Aguas Bonaerenses (ABSA) a partir del 1 de junio del corriente año y abarcará entre otros a los usuarios de nuestra ciudad.

El Decreto de la Provincia de Buenos Aires N° 1518/2009 y 2067/2010 dictadas en el marco de la Ley Provincial N° 11.340, dada la grave sequía que afectó a la región, originada básicamente por la falta de lluvias y la no disponibilidad de fuentes alternativas, y;

CONSIDERANDO

Que, el Decreto Provincial 1518 del año 2009 y prorrogado en el año 2010, estableció la emergencia hídrica para los partidos de Bahía Blanca, su Polo Industrial y la localidad de Ingeniero White, además del vecino Partido de Coronel Rosales, a fin de realizar obras necesarias para garantizar el suministro de agua potable.

Que, los citados decretos establecían mantener la emergencia hídrica siempre que la cota del dique Paso de las Piedras se encontrara inferior a 158 metros, cifra que no es alcanzada porque la información al 2/5/2012 de la Autoridad del Agua nos dice que es de 155,50 m (ver www.ada.gba.gov.ar/index.html).

Que, el 27/4/2012, se publicó en el Boletín Oficial, el Decreto N° 245/2012 que fija un aumento del ciento ochenta por ciento (180%) en el servicio de agua potable y cloacas que provee la empresa Aguas Bonaerenses (ABSA) a partir del 1 de junio del corriente año.

Que, al día de hoy, técnicamente nos mantenemos en emergencia hídrica y el tarifazo dispuesto en materia del costo del servicio es difícil de aceptar y abonar por los vecinos de nuestra ciudad, a causa de un servicio ineficiente, de mala calidad y no universal, en el que o se han podido comprobar avances y mejoras desde el año 2009 a la fecha.

Que, en estos días ha recibido un rechazo masivo de parte de la población usuaria respecto del aumento dispuesto, y es por eso que se ha comenzado a discutir la posibilidad de desarrollar un proyecto local o regional para el uso del agua y cloacas, siempre apuntando a un servicio eficiente, saludable y por sobre todo universal.

Que, por estas razones y a fin de poder tratar con seriedad lo propuesto, es conveniente recabar cierta información que por razones de transparencia de la gestión pública y el derecho a la información que nos alcanza a todos los ciudadanos de la Provincia de Buenos Aires, debe estar a nuestra disposición y es necesario que la empresa prestadora del servicio ABSA y el Organismo Regulador OCABA, nos informen con respecto a los años 2010 y 2011, lo siguiente:

- i) Número de abonados.
- ii) Número de medidores.
- iii) Número de usuarios con tarifa TIS.
- iv) Número de usuarios con tarifa TISI.
- v) Total del consumo anual, discriminando en usuarios domésticos, industriales y con tarifa TIS y TISI.
- vi) Monto anual facturado, discriminado en usuarios domésticos, industriales y con tarifa TIS y TISI.
- vii) Costos operativos anuales.
- viii) Gastos en infraestructura.
- ix) Proyectos de inversión año 2012.
- x) Porcentaje de pérdidas sobre el consumo total, discriminando en usuarios domésticos, industriales y con tarifa TIS y TISI.

Que, siguiendo lo establecido por los Decretos Provinciales que fijaron la emergencia hídrica, la información debe estar discriminada en ciudad de Bahía Blanca, localidad de Ingeniero White y Polo Industrial.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar pedido de informe a la empresa prestataria del servicio de aguas corrientes y cloacas ABSA, a fin de que informe con respecto a los años 2010 y 2011, y en relación a la ciudad de Bahía Blanca, su Polo Industrial y la localidad de Ingeniero White, lo siguiente:

- i) Número de abonados.
- ii) Número de medidores.
- iii) Número de usuarios con tarifa TIS.
- iv) Número de usuarios con tarifa TISI.
- v) Total del consumo anual, discriminando en usuarios domésticos, industriales y con tarifa TIS y TISI.
- vi) Monto anual facturado, discriminado en usuarios domésticos, industriales y con tarifa TIS y TISI.
- vii) Costos operativos anuales.
- viii) Gastos en infraestructura.
- ix) Proyectos de inversión año 2012.
- x) Porcentaje de pérdidas sobre el consumo total, discriminado en usuarios domésticos, industriales y con tarifa TIS y TISI.

SEGUNDO: Solicitar pedido de informe al Organismo de Control de Aguas de

Buenos Aires OCABA, a fin de que informe con respecto a los años 2010 y 2011, y en relación a la ciudad de Bahía Blanca, su Polo Industrial y la localidad de Ingeniero White, lo siguiente:

- i) Número de abonados.
- ii) Número de medidores.
- iii) Número de usuarios con tarifa TIS.
- iv) Número de usuarios con tarifa TISI.
- v) Total del consumo anual, discriminado en usuarios domésticos, industriales y con tarifa TIS y TISI.
- vi) Monto anual facturado, discriminado en usuarios domésticos, industriales y con tarifa TIS y TISI.
- vii) Costos operativos anuales.
- viii) Gastos en infraestructura.
- ix) Proyectos de inversión año 2012.

Porcentaje de pérdidas sobre el consumo total, discriminado en usuarios domésticos, industriales y con tarifa TIS y TISI

Sala de Sesiones, 3 de mayo de 2012

II

RESOLUCION (Exp. 524-HCD-2012)

VISTO

El aumento de tarifas correspondiente a los servicios que presta ABSA, y;

CONSIDERANDO

Que por Decreto 245/12, el Poder Ejecutivo Provincial autorizó un incremento en los servicios que presta ABSA, los que en algunos casos pueden representar hasta un 180% de las tarifas actuales.

Que, la empresa ABSA, se encuentra constituida en un 90% de su capital por la Provincia de Buenos Aires y el 10% restante corresponde a los trabajadores, sin prever el mecanismo de la audiencia pública para la rendición de cuentas en lo que a inversiones se refiere y modificaciones de su cuadro tarifario.

Que, el reglamento del servicio no prevé en su articulado y en defensa del interés de los usuarios la Audiencia Pública.

Que, la suspensión de subsidios importa un sinceramiento de las tarifas, pero el prestado debe dar cuenta de las inversiones mientras usufructó los mismos, más aún en una ciudad como Bahía Blanca, con graves deficiencias en la prestación del servicio.

Que, estos argumentos han sido sostenidos recientemente por el Diputado Negrelli de la Coalición Cívica quien ha solicitado la realización de la Audiencia Pública con efectos para toda la Provincia de Buenos Aires.

Que, en la citada Audiencia Pública, la empresa debe presentar un informe sobre las inversiones a realizar en la ciudad, por el período 2012-2013, qué trabajos están previstos para mejorar la red y sus costos estimados, un informe del equipamiento del que dispone y los contratos en cursos de ejecución, todo ello con el fin de fijar prioridades con participación de los usuarios para justificar, en el caso que corresponda y con la extensión debida, el nuevo cuadro tarifario.

Que, conforme lo dispone el Artículo 4º, de la Ley 13.569, el Poder Ejecutivo Provincial puede realizar la convocatoria para Bahía Blanca, "Artículo 4º- FINALIDAD. Podrá ser objeto de la Audiencia Pública, todo asunto de interés general que a criterio de la

autoridad convocante amerite ser sometido a consideración de la ciudadanía, quedando expresamente excluidos los referidos a reforma constitucional, aprobación de tratados y convenios, presupuesto, impuestos, recursos, creación de municipios y de órganos jurisdiccionales”.

Que, ante las señaladas falencias normativas solo se ha previsto respuestas individuales de los usuarios con relación a la facturación pero no está previsto en el régimen del servicio público la posibilidad de realizar una Audiencia Pública como la establecida en la Ley 13.569.

Que, la citada Ley, prevé la realización localizada de la Audiencia Pública, “Artículo 5°-AMBITO. El ámbito de la convocatoria puede involucrar a todo el territorio de la Provincia, o bien circunscribirse a una región, cuando el tema sujeto a consideración se acote a una determinada zona”.

Que, en razón de los plazos mínimos para la aludida convocatoria -30 días- corresponde suspender la aplicación del aumento previsto en el Decreto 245/12 hasta la realización de la misma.

Que, el Decreto 245/12, señala que “los mil litros de agua pasarán a tener un costo de 1,69 pesos”, y que “en otros países, como por ejemplo Chile, los mil litros de agua tienen un valor de 5,90 pesos, en Brasil 4,58 pesos y en Uruguay 3,17 pesos.

Que, la empresa alude a modificaciones en el equilibrio presupuestario que corresponde exponer, explicar y debatir con los usuarios del servicio.

Que, fuentes de ABSA, indicaron a algunos medios de comunicación que la actualización tarifaria significará “una suba mensual de 34 pesos para el 80 por ciento de los usuarios”, mientras que el restante 20 por ciento- grandes usuarios y propiedades de alta valuación- tendrán un incremento mayor, no precisado.

Que, en el Decreto 245/12, el Ministerio de Infraestructura, justifica el incremento explicando que “la tarifa actual de este servicio ha quedado desactualizada por el aumento de los costos que debe afrontar la empresa prestadora para la operación, el mantenimiento y las inversiones básicas para asegurar la prestación adecuada del servicio”.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Daniel Scioli, convoque con la mayor urgencia en el marco de lo dispuesto por la Ley 13.569, a una Audiencia Pública a realizarse en la ciudad de Bahía Blanca, en la que la empresa ABSA, deberá explicar el cuadro de inversiones para el período 2012-2013, de qué forma ha utilizado subsidios para el desenvolvimiento de la empresa, contratistas y contratos en cursos de ejecución en la ciudad e incidencia de los costos por unidad de prestación en la ciudad.

SEGUNDO: Convocar a los usuarios, organizaciones ambientales y a la OMIC, para que participen en la Audiencia Pública a realizarse conforme lo previsto en el artículo anterior.

TERCERO: Suspender la aplicación del aumento previsto en el Decreto 245/12 hasta la realización de la Audiencia Pública.

Sala de Sesiones, 3 de mayo de 2012

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA
(Exp. 532-HCD-2012)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, el “1er Encuentro Internacional de Educación Artística: Rodearte”, organizado por la editorial EDIBA, el cual se llevará a cabo los días 4 y 5 de mayo del corriente año, en el Gimnasio del Colegio Don Bosco.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de mayo de 2012

IV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 533-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Gobierno, informe si se ha tomado intervención ante las denuncias de empleados del Cuerpo Único Municipales (CUIM) por acoso laboral por parte del Jefe Operativo, Sr. José Carlos Corbatta.

Sala de Sesiones, 3 de mayo de 2012

V

RESOLUCION
(Exp. 521-HCD-2012)

VISTO

Las declaraciones públicas del Intendente Municipal, Dr. Gustavo Bevilacqua, y del ex Secretario de Promoción Social, Rafael Moroni, acerca de su reingreso como Concejal titular al Honorable Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO

Que, a raíz de lo sucedido con la ejecución del programa “Carne para Todos”, en el que funcionarios y empleados municipales habrían incurrido en irregularidades, se dispuso el despido de algunos empleados, la instrumentación de un presumario y la aceptación de la renuncia del entonces Secretario de Promoción Social, Rafael Moroni, por parte del Intendente Municipal.

Que, por ello, y a través de declaraciones públicas, el Intendente Municipal y el propio Moroni, confirmaron su reingreso al Honorable Concejo Deliberante, como Concejal titular electo en las últimas elecciones de octubre de 2011.

Que, dicho cargo lo asumió y luego pidió licencia para asumir como Sub-Secretario de Promoción Social, para después ser Secretario en la misma dependencia.

Que, todo Concejal puede verse afectado por inhabilidades posteriores a la aprobación de un ingreso inicial al Honorable Concejo Deliberante, como consecuencia entre otras, de irregularidades administrativas comprobadas por el Tribunal de Cuentas (Artículos 89º y Artículo 6º, inciso 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades).

Que, el uso de un vehículo del Patrimonio Municipal desvirtuando sus fines podría determinar una infracción de carácter administrativo imputable a Secretario, responsable del área en la que aquel se encuentra afectado, razón que lleva a solicitar, en su propio beneficio, una rápida dilucidación de esas presuntas responsabilidades y mantener su estado de licencia hasta que ello ocurra.

Que, por ello resulta urgente la rápida sustanciación del sumario que deslinde todas las responsabilidades por el escándalo del programa “Carne para Todos”.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo, la urgente sustanciación de los sumarios por las presuntas irregularidades en el proceso de ejecución del programa “Carne para Todos”.

SEGUNDO: Remitir copia del sumario al Tribunal de Cuentas para que determine si existió responsabilidad administrativa por el presunto uso indebido de un vehículo afectado a su Secretaría y por las presuntas irregularidades en que habría incurrido personal de la dependencia.

Sala de Sesiones, 3 de mayo de 2012

VI

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 530-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, informara si en la ejecución del programa “Pescado para Todos” llevado a cabo durante el año 2011, en la delegación Norte, se confeccionaron listas en las que funcionarios y/o empleados, habrían solicitado pescado y si les fue entregado el pedido en la delegación. Caso afirmativo, si ello motivó la realización de actuaciones presunariales y/o sumariales. En tal supuesto y de haberse realizado esos trámites administrativos, se solicita remita copia de los mismos.

Sala de Sesiones, 3 de mayo de 2012

VII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 514-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, y la OMIC, proceda a elevar informe acerca del porcentaje que reciben los comerciantes en concepto de comisión por la recarga de la Tarjeta Bahía Urbana en los comercios.

A tal fin se solicita se informe:

- 1) Si se ha constatado que existen comercios en la ciudad que cobran mayor porcentaje al correspondiente por la recarga de la Tarjeta Bahía Urbana.
- 2) En caso de ser positivo, cuántos y cuáles son los comercios que llevaron adelante esta acción.
- 3) Cuáles serán las acciones a tomar frente a este comportamiento por parte de los comerciantes.
- 4) Si los comerciantes han expresado formalmente su descontento respecto al porcentaje fijado actualmente por la prestación de este servicio.
- 5) Cuáles son las condiciones contractuales que regula esta actividad y si las mismas facultan a los comerciantes a establecer un valor excedente a la comisión fijada por el Directorio de la SAPEM.

- 6) Si son ciertas las declaraciones que se publicaron en el día de la fecha en un medio local digital, correspondientes al titular de la OMIC, quién habría expresado públicamente que imponer un “plus” al porcentaje, no implica una infracción siempre que se informe del mismo al usuario.

Sala de Sesiones, 3 de mayo de 2012

VIII

RESOLUCION (Exp. 517-HCD-2012)

VISTO

Que, se ha conocido que algunos puestos de recarga de la Tarjeta Bahía Urbana, han confirmado el cobro de un “plus” más allá del porcentaje fijado para brindar este servicio, y;

CONSIDERANDO

Que, el servicio de recarga de la Tarjeta Bahía Urbana, es un eslabón de la cadena de un servicio publico, como es el de Transporte de Pasajeros.

Que, ante la confirmación de la existencia de comerciantes en la ciudad que están fijando un “plus” por la recarga de las Tarjetas, es el usuario el que se ve afectado con esta medida.

Que, el cobro de un porcentaje por el servicio de recarga, debe estar operativamente regulado por la SAPEM.

Que, toda vez que los comerciantes pretendan percibir un aumento en la comisión que reciben por la recarga de Tarjetas, deben garantizarse los medios de acuerdo y fijación de un nuevo porcentaje, los medios pertinentes.

Que, Bahía SAPEM es la encargada de velar para que se cumplimenten las medidas en referencia al cobro de los servicios que se brindan a través de ella.

Que, dicha empresa es la responsable de la operatividad del sistema de la Tarjeta Magnética recargable Bahía Urbana en nuestra ciudad y que como tal le corresponde intermediar ante este hecho.

Que, según publicó un diario digital local, el actual titular de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), Dr. Matías Italiano, ha efectuado recientemente declaraciones respecto a que no significa una infracción de parte de los comerciantes si antes advierten del “plus”, al cobro por la recarga.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a la SAPEM que arbitre los medios necesarios para el cumplimiento de las condiciones de cobro de la comisión en los comercios que actúan como puntos de recarga de la Tarjeta Bahía Urbana.

Sala de Sesiones, 3 de mayo de 2012

IX

RESOLUCION (Exp. 523-HCD-2012)

VISTO

Los recientes acontecimientos que llevaron a que el Dr. Diego Palomo, Secretario de Salud, asuma como nuevo titular de la Secretaría de Promoción Social, y;

CONSIDERANDO

Que, es necesario conocer si se va a unificar el funcionamiento de ambas Secretarías y en ese caso, de qué manera se va a instrumentar dicha fusión de ambas Secretarías en el Municipio.

Que, es necesario conocer de qué manera el Dr. Palomo llevará adelante el funcionamiento de las mencionadas áreas.

Que, es necesario evacuar las consultas respecto al funcionamiento de la Secretaría de Promoción Social y el estado actual de los distintos programas del área.

Que, es voluntad de los Concejales conocer cuáles serán los lineamientos que tendrá el área de promoción Social al haber cambiado el titular de la misma, si se va a continuar con los ejes que había expuesto en su momento el ex titular de la cartera, Rafael Moroni.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RE SU E L V E

PRIMERO: Solicitar la presencia en este Cuerpo, del Secretario de Salud y Promoción Social del Municipio, Dr. Diego Palomo, con el objeto de clarificar cuáles serán los lineamientos de ambas Secretarías en el futuro.

SEGUNDO: Facultar al Presidente de este Cuerpo, a fijar fecha para la convocatoria.

Sala de Sesiones, 3 de mayo de 2012

ORDEN DEL DIA

I

DECRETO
(Exp. 726-HCD-2011)

VISTO

El Proyecto de Resolución obrante a fa. 1 3, solicitando al Departamento Ejecutivo la derogación de requisito para la Audiencia Pública convocada con el objeto de evaluar los efectos de la radicación de la Empresa Vale en Ingeniero White, y teniendo en cuenta que dicha Audiencia Pública, fue realizada el 5 de julio de 2011, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de su facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Remítase al Archivo el expediente 726-HCD-2011, por el cual se solicitaba al Departamento Ejecutivo la derogación de requisito para la Audiencia Pública convocada con el objeto de evaluar los efectos de la radicación de la Empresa Vale en Ingeniero White.

Sala de Sesiones, 3 de mayo de 2012

II

DECRETO
(Exp. 1.336-HCD-2011)

VISTO

El Proyecto de Decreto obrante a fs. 1 y 2, convocando al Intendente Municipal y al

Subsecretario Legal y Técnico para que brinden explicaciones sobre el pedido de licencia efectuado por el Intendente, y considerando que con fecha 12 de diciembre de 2011, este H. Concejo aprobó la licencia solicitada por el Dr. Cristian Breitenstein, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Remítase al Archivo el expediente 1336-HCD-2011, por el cual se convocaba al Honorable Concejo Deliberante al Intendente Municipal, Dr. Cristian Breitenstein y al Secretario Legal y Técnico.

Sala de Sesiones, 3 de mayo de 2012

III

DECRETO
(Exp. 1.525-HCD-2005)

VISTO

Las presentes actuaciones obrantes a fs. 1, de los expedientes 1525-HCD-2005, 320-HCD-2006, 395-HCD-2007, 1334-HCD-2007, 1509-HCD-2007, 393-HCD-2008, 341-HCD-2007 y 1507-HC-2007, formuladas por las vecinas Graciela Camarero, Quinamara Da Silva Moreira, Vanesa Paola Mutio, Leticia Amalia Rojas, Lina E. Gilardoni, Natalia Lorena Consentino, Patricia Andrea Monsalve y Andrea Morales, respectivamente, solicitando la inclusión en los listados del Plan Federal de Vivienda, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Hágase saber a las peticionantes Graciela Camarero, Vanesa Paola Mutio, Lina Elena Gilardoni y Patricia Andrea Monsalve, lo informado por la Sra. Subdirectora de Tierras de la Municipalidad de Bahía Blanca con relación a cada una de sus presentaciones. Hecho, remítanse al Archivo los expedientes 1525-HCD-2005, 320-HCD-2006, 395-HCD-2007, 1334-HCD-2007, 1509-HCD-2007, 393-HCD-2008, 341-HCD-2007 y 1507-HCD-2007, y que tramitan conjuntamente.

Sala de Sesiones, 3 de mayo de 2012

V

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 272-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Promoción Social, informe acerca de la continuidad del Programa "Ludibus" en nuestra ciudad, con la presencia del colectivo transformado en aula móvil, recorriendo los distintos barrios de la ciudad, con el objetivo de reinsertar a los niños, niñas y adolescentes al sistema escolar.

Sala de Sesiones, 3 de mayo de 2012

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 368-HCD-2011)

ARTICULO PRIMERO: Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía

Blanca, el “V Congreso Internacional y 19º Reunión Técnica de la Asociación Argentina de Tecnología del Hormigón” “Ing. Oscar R. Batic”, que se desarrollará el 7, 8 y 9 de Noviembre del año 2012 en Bahía Blanca, en ámbitos de la Universidad Nacional del Sur.

ARTICULO SEGUNDO: Remítase copia de la presente a la Asociación Argentina de Tecnología del Hormigón “Ing. Oscar R. Batic”, para su conocimiento.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de mayo de 2012

VII

RESOLUCION (Exp. 402-HCD-2012)

VISTO

La Memoria General Anual de la Municipalidad de Bahía Blanca, Ejercicio 2011, publicada en el diario local “La Nueva Provincia”, en fecha 28 de marzo de 2011, y;

CONSIDERANDO

Que, en el mencionado documento, firmado por el Contador General Carlos F. de Vadillo, el Secretario de Economía, Ramiro Villalba, y el Intendente Municipal, Dr. Gustavo Bevilacqua, se expone la evolución de gastos de diferentes Programas Municipales, Provinciales y Nacionales.

Que, tal como surge de la memoria, el Programa Microcréditos, se encuentra subejecutado, siendo el monto vigente de 800.000 pesos y el devengado de 235.014,32.-

Que, por Ordenanza 16397 y en el marco del mencionado programa, se creó el “Fondo Rotativo Solidario de Materiales”, cuyo objetivo consiste en mejorar viviendas para familias de escasos recursos, instrumentándose un Banco de Materiales, conformado por materiales de construcción adquiridos por la Municipalidad, encargada de ejecutar el programa, junto con entidades intermedias que integran la comisión de vivienda del CLES.

Que, la oficina de Emergencia Habitacional, que funciona en el ámbito de la Secretaría de Promoción Social, se encarga de proveer materiales de construcción, con el fin de reparar, terminar o refaccionar viviendas de personas en situación de vulnerabilidad social.

Que, el acceso a una vivienda digna, es un derecho reconocido por nuestra Constitución Nacional y por tratados internacionales, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).

Que, resulta indispensable, que los fondos correspondientes a sectores sensibles de la población, sean asignados correctamente, dado la situación de emergencia que presentan numerosas familias en nuestra ciudad a causa del déficit habitacional.

Que, también surge del citado documento, que el Programa de Lucha y Prevención de las Adicciones, con un monto vigente de 1.150.000 pesos, no fue ejecutado en el Ejercicio 2011.

Que, en el marco del Plan de Investigaciones, propuesto para el año 2005-2006, el Observatorio Argentino de Drogas, arribó a los siguientes resultados: “Respecto del consumo de sustancias psicoactivas por la población escolarizada del nivel medio, el consumo reciente o anual declarado, indica que el 48,1% consumió alcohol, el 27,4 % fumó cigarrillos, el 3,4% consumió tranquilizantes sin prescripción médica y el 2,5% consumió estimulantes en esta misma modalidad. Un 2,3% inhaló solventes u otra sustancia inhalable, el 5,4% consumió

marihuana, el 2,1% cocaína y el 1,4% pasta base. Los indicadores de consumo abusivo de alcohol son preocupantes, más del 50% de los estudiantes que consumieron en el último mes (39,2%), lo hicieron de manera riesgosa. La bebida más consumida es la cerveza (83,7%), luego las bebidas fuertes (57,9%) y por último el vino (48%).

Que, ante el escenario que surge de los estudios, resulta preocupante que no se haya asignado fondo alguno a dicho programa, por lo que es necesario para este Cuerpo, conocer sobre las políticas que se han llevado a cabo en la materia y las que se pretenden implementar en el corriente año, dado que en el Presupuesto 2012, se asigna un monto de 545.000 pesos.

Que, resulta necesario que el Secretario de Promoción Social, concorra al Cuerpo con el fin de exponer sobre los motivos que llevaron a la subejecución de los programas aludidos.

Que, desde este Concejo, se ha aprobado una Resolución (expte.78-HCD-2012), por medio de la cual se convoca al Secretario de Promoción Social a un plenario de Comisiones, con el fin de que informe respecto de quién es la persona responsable a cargo de la Dirección de Participación Ciudadana (obrante en folio N° 129 de Presupuesto presentado) que opera con el Centro Integrador Comunitario San Ignacio de Loyola de Supr. (CIC).

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Convocar al Secretario de Promoción Social, con el fin de que exponga sobre los motivos que llevaron a la subejecución del Programa de Microcréditos y del Programa de Lucha y Prevención de las Adicciones en el Ejercicio 2011, así como también sobre qué medidas alternativas se han tomado para compensar dicha asignación.

Sala de Sesiones, 3 de mayo de 2012

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.367-HCD-2011)

Artículo 1°: Dispóngase el reconocimiento de los daños sufridos en el vehículo particular, originado por la reparación del daño generado en el vehículo patente HYK 228, de su propiedad a raíz del descalce de la tapa de bocacalle; perteneciente a la Sra. PATRICIA JANICES, DNI N° 14.900.748, la suma de SEIS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$6.412,77.-), en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente N° 0/00-6053-2011 (1367-HCD-2011).

Artículo 2°: El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110102000, A.P.P. 01, A.O. 01, Gasto 3840.

Artículo 3°: Oportunamente, sométase a consideración del Departamento Ejecutivo, la conveniencia de iniciar la correspondiente acción de regreso contra la empresa prestataria de Servicio Público Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA).

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 3 de mayo de 2012

IX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 311-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, proceda a arbitrar las medidas necesarias para acondicionar la calle Segunda Ángel Brunel entre Venezuela y Morel, debido a que los días de lluvias se imposibilita salir a los vecinos de sus propiedades ya que se inunda totalmente, y regularice la situación de los lotes ubicados entre las calles Thompson, Venezuela, Santa Fe y 1810, con el fin de regularizar la situación de los vecinos que allí habitan, obteniendo un número de partida provisorio, con el fin de que puedan regularizar los vecinos que allí habitan, su situación respecto de los servicios públicos solicitada por este Cuerpo en la fecha 31 de agosto de 2010.

Sala de Sesiones, 3 de mayo de 2012

X

DECRETO
(Exp. 1.214-HCD-2012)

VISTO

La presentación formulada a fs. 1/17 por el vecino Eduardo Giorlandini, solicitando se imponga el nombre "Barrio de Boedo" a un espacio público de la ciudad, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Hágase saber al peticionante Eduardo Giorlandini lo informado por el Departamento Catastro Territorial y por el Instituto Cultural de la Ciudad de Bahía Blanca, a fs. 21 y 22, respectivamente con relación a su solicitud de fs. 1/17. Hecho, remítase al Archivo el presente expediente 1214-HCD-2011.

Sala de Sesiones, 3 de mayo de 2012

XII

DECRETO
(Exp. 1.249-HCD-2011)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1 a 3, por vecinos autoconvocados de Cerri, en la que solicitaban la suspensión de la Audiencia Pública convocada para evaluar el proyecto "GNL Puerto Cuatrerros", y teniendo en cuenta que dicha Audiencia Pública fue realizada el 16 de noviembre de 2011, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Remítase al Archivo el expediente 1249-HCD-2011, por el cual los vecinos autoconvocados de General Daniel Cerri solicitaban la suspensión de la Audiencia Pública convocada para evaluar el proyecto "GNL Puerto Cuatrerros".

Sala de Sesiones, 3 de mayo de 2012

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.306-HCD-2011)

ARTICULO 1º: Declárase incorporado al Patrimonio Municipal, el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Manzana 150k, Parcela 1, Partida 64104, destinadas a generar una Reserva de Equipamiento Comunitario.

ARTICULO 2: Requiérase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para la Inscripción Dominial pertinente.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de mayo de 2012